



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia

Nombramientos.— Orden de 14 de noviembre de 2002, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 14031

Nombramientos.— Orden de 14 de noviembre de 2002, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 14037

Nombramientos.— Orden de 14 de noviembre de 2002, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo

Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 14044

Nombramientos.— Orden de 14 de noviembre de 2002, por el que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 14047

Nombramientos.— Orden de 14 de noviembre de 2002, por el que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 14058

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Cultivos herbáceos.— Resolución de 28 de octubre de 2002, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre asignación de número de

identificación a los productores de algodón y validación de las superficies declaradas de este cultivo 14060

Impacto Ambiental.— Resolución de 29 de octubre de 2002, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de granja avícola de gallinas camperas en el término municipal de Jaraicejo 14060

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 28 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015841 14068

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 28 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015839 14069

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 30 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007107-000000 14070

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 30 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000756-000002 14070

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 30 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007070-000000 14071

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 30 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007034-000000 14071

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 30 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004474-000002 14072

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 31 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007167-000000 14073

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 5 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-003534-000001 14073

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Formación Profesional. Premios.— Resolución de 30 de octubre de 2002, de la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros, para la que se conceden los Premios Extraordinarios de finalización de Estudios de Formación Profesional correspondiente al curso 2000/2001 14074

Enseñanza no Universitaria. Premios.— Resolución de 5 de noviembre de 2002, del Consejo de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de las modalidades de Bachillerato, regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo 14075

Plan Regional de Investigación. Becas.— Resolución de 5 de noviembre de 2002, del Consejo de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de becas-colaboración en la Universidad de Extremadura durante el año 2002 14076

Consejería de Cultura

Artes plásticas. Ayudas.— Orden de 31 de octubre de 2002, por la que se resuelve la ayuda a Artistas Plásticos convocadas por Orden de 27 de agosto de 2002 14078

Galerías de Arte. Ayudas.— Orden de 31 de octubre de 2002, por la que se resuelve la ayuda a Galerías de Arte convocadas por Orden de 27 de agosto de 2002 14079

Consejería de Sanidad y Consumo

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se dispone la ejecución de la sentencia, dictada el 15 de octubre de 2002, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Mérida y recaída en el procedimiento ordinario 26/2002 14079

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Adjudicación.— Resolución de 10 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Fletamento de aeronaves para trabajos de fumigación aérea, lucha contra la pudenda del arroz”. Expte.: Serv 0060/02 14080

Impacto Ambiental.— Resolución de 25 de octubre de 2002, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de explotación de un recurso de la sección A) La Gudiña en el término municipal de Badajoz 14080

Adjudicación.— Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Fletamento de aeronaves para trabajos de fumigación aérea, lucha contra procesionaria del pino”. Expte.: Serv 0061/02 14080

Notificaciones.— Anuncio de 15 de octubre de 2002, sobre notificación de Trámite de Audiencia relativo a la propuesta de baja de la explotación porcina “Pedro Chate”, del término municipal de Jaraíz de la Vera, cuya titularidad ostenta D^a María Castillo Soria 14081

Vías pecuarias.— Anuncio de 22 de octubre de 2002, de exposición pública de la propuesta de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Montemolín 14081

Vías pecuarias.— Anuncio de 22 de octubre de 2002, de exposición pública de propuesta de deslinde de descansadero-abrevadero de vía pecuaria en el término municipal de Montemolín 14082

Notificaciones.— Anuncio de 23 de octubre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente a D. Antonio Calzado Monterrey, en aplicación del Real Decreto 204/96 14082

Notificaciones.— Anuncio de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de contestación sobre alegaciones presentadas por escrito por D. Rafael Pérez Pérez, respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Vereda del camino de Aceuchal o Valparaíso”, término municipal de Almendralejo 14083

Notificaciones.— Anuncio de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de contestación sobre alegaciones presentadas por escrito por D^a Marcelina Gómez Sánchez, respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Vereda del camino de Aceuchal o Valparaíso”, término municipal de Almendralejo 14084

Notificaciones.— Anuncio de 30 de octubre de 2002, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes e incendios tramitados en la provincia de Badajoz 14084

Notificaciones.— Anuncio de 30 de octubre de 2002, sobre notificación de contestación sobre alegaciones presentadas por escrito por D^a Juana Hurtado Ortiz, D. Diego Barrera Martínez, D^a Josefa Moreno Prieto y D. Ángel Zambrano Lavado, respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Cordel de Torremejía o Calzada Romana”, término municipal de Almendralejo 14086

Notificaciones.— Anuncio de 30 de octubre de 2002, sobre notificación de contestación sobre alegaciones presentadas por escrito por D. Diego Barrera Martínez, D^a Agustina Lavado Triviño y D. Francisco Zambrano Lavado, respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Vereda del camino de Aceuchal o Valparaíso”, término municipal de Almendralejo 14087

Notificaciones.— Anuncio de 30 de octubre de 2002, sobre notificación de contestación sobre alegaciones presentadas por escrito por D. Manuel Becerra Martín, respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Vereda de las Lavernosas y de Tiza”, término municipal de Almendralejo 14087

Notificaciones.— Anuncio de 30 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente a D. Manuel Simoes Carrasco, en aplicación del Real Decreto 204/96 14088

Plaguicidas. Capacitación Profesional.— Anuncio de 5 de noviembre de 2002, por el que se publica Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 4 de noviembre de 2002, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador 14089

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 28 de octubre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015897 14097

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 28 de octubre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015901 14098

Notificaciones.— Anuncio de 28 de octubre de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de liquidación complementaria en concepto de Sucesiones y Donaciones 14098

Notificaciones.— Anuncio de 28 de octubre de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de liquidación complementaria en concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados 14099

Notificaciones.— Anuncio de 28 de octubre de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del Recurso de Reposición en concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados 14100

Notificaciones.— Anuncio de 29 de octubre de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia por el procedimiento de liquidación complementaria en concepto de Sucesiones y Donaciones 14100

Notificaciones.— Anuncio de 29 de octubre de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia por el procedimiento de liquidación complementaria en concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados 14101

Información pública.— Anuncio de 6 de noviembre de 2002, sobre información pública del proyecto de CEPESA ELF GAS, S.A., para la obtención de las autorizaciones administrativa previa y de ejecución de instalaciones, para la distribución de gas canalizado para uso doméstico en el término municipal de Jaraíz de la Vera 14102

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Adjudicación.— Resolución de 4 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de promoción en casco

urbano consistente en rehabilitación de 5 viviendas en Monroy 14103

Adjudicación.— Resolución de 17 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas de promoción pública en Naval Moral de la Mata 14103

Información pública.— Anuncio de 23 de mayo de 2002, sobre legalización de nave industrial. Situación: parcela 11 del polígono 6. Promotor: D. Mateo Gómez Rejano y D^a Catalina Peseguero Flores, en Villalba de los Barros 14104

Información pública.— Anuncio de 4 de septiembre de 2002, sobre construcción de nave industrial para almacenamiento de productos para depuración de aguas. Situación: Parcela 5 del polígono 12, paraje "Santa Justa". Promotor: D. Damián Díaz Sánchez, en Nogales 14104

Información pública.— Anuncio de 3 de octubre de 2002, sobre construcción de vivienda rural. Situación: Finca "El Juez". Promotor: Finandive, S.L., en Talarrubias 14104

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reformas y ampliación para convertir la Sección Delegada en I.E.S.O. en Malpartida de Plasencia 14105

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reformas, adecuaciones y mejoras en el C.P. Francisco Paradas, en Medina de las Torres 14105

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de sustitución carpinterías exteriores en el I.E.S. Universidad Laboral de Cáceres 14106

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de cubiertas en el I.E.S. Universidad Laboral, en Cáceres 14106

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparaciones varias en el C.P. Suárez Somonte de Llerena 14106

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción I.E.S. 16+6+C.F. IMP 23 (peluquería), en Aceuchal 14107

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de terminación cubiertas (segunda y última fase), en el I.E.S. Cristo del Rosario, en Zafrá 14107

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción gimnasio en el I.E.S. Valle del Alagón, de Coria 14108

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de grietas en fachadas, goteras, saneamientos de patios y calefacción en el C.E.E. Antonio Tomillo, en Zafrá 14108

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción I.E.S. 12+4+C.F. ELE 21 y ELE 31, en Badajoz 14109

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reformas y adaptaciones para convertir Sección Delegada en I.E.S.O., en Casar de Cáceres 14109

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de sustitución cubiertas y acondicionamiento general en el I.E.S. Castelar, de Badajoz 14110

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de ampliación de cuatro aulas de infantil en el C.P. Cervantes, en Alange 14110

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adaptación espacios para aulas en el C.P. Rodrigo Dávila Martín (Sección Delegada), en Castañar de Ibor 14111

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de gimnasio en el C.P. Ntra. Sra. de los Remedios, en Magacela 14111

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de sustitución cubiertas y reparaciones varias en el C.E.E. los Ángeles, en Badajoz 14112

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción I.E.S. 12+4 uds., en Valdelacalzada 14112

Adjudicación.— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción para Sección de Secundaria, en Villar del Pedroso 14113

Consejería de Cultura

Concurso.— Resolución de 12 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento abierto, y por la vía ordinaria la contratación de los servicios de vigilancia de la sede central de la Consejería de Cultura, calle Almendralejo, 14, Dirección General de Deportes en calle Juan Pablo Forner, 4 y Dirección General de Juventud de Travesía de la Rambla, 1, para el ejercicio 2003 14113

Consejería de Sanidad y Consumo

Concurso.— Anuncio de 11 de noviembre de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro "Adquisición de vacunas, año 2003" 14114

Consejería de Trabajo

Notificaciones.— Anuncio de 6 de noviembre de 2002, sobre notificación de emplazamiento 14115

Servicio Extremeño de Salud

Adjudicación.— Resolución de 30 de octubre de 2002, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por

la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación CS/08/08/02/CA para la adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje, mobiliario y enseres, correspondientes al Plan de Necesidades 2002 14115

Adjudicación.— Anuncio de 4 de noviembre de 2002, por el que se hace pública la adjudicación del concurso de “Contratación de un sistema de información para la Gestión del Banco de Sangre Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura” 14116

Concurso.— Anuncio de 5 de noviembre de 2002, sobre adquisición de material de punción, agujas, jeringas, catéteres... y de material de recogida de muestras y residuos biológicos para el Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena 14116

Universidad de Extremadura

Concurso.— Anuncio de 13 de noviembre de 2002, sobre rectificación en concurso público convocado para contratación de una obra 14117

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Deslinde.— Edicto de 5 de noviembre de 2002, sobre expediente de deslinde en 2ª fase del monte público nº 42 “Los Beatos” propiedad del Ayuntamiento de Sevilleja de la Jara (Toledo) 14118

Ayuntamiento de Don Benito

Urbanismo.— Edicto de 31 de octubre de 2002, sobre Estudio de Detalle en la Entidad Local Menor El Torviscal 14118

Ayuntamiento de Herrera del Duque

Normas subsidiarias.— Edicto de 30 de octubre de 2002, sobre modificación 3/2002 de las Normas Subsidiarias 14118

Ayuntamiento de Cáceres

Urbanismo.— Anuncio de 3 de octubre de 2002, aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización del área reclasificada de La Mejostilla 14119

Urbanismo.— Anuncio de 9 de octubre de 2002, relativo a la aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización del área reclasificada “Residencial Universidad” 14119

Urbanismo.— Anuncio de 10 de octubre de 2002, relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución CII-I “Cuartel Infanta Isabel” 14119

Ayuntamiento de Tornavacas

Urbanismo.— Edicto de 29 de octubre de 2002, sobre Estudio de Detalle 14119

Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

Planeamiento.— Anuncio de 5 de noviembre de 2002, sobre el Plan General Municipal Urbanístico 14120

Notaría de Almendral

Información pública.— Edicto de 30 de octubre de 2002, sobre Acta de Notoriedad para constatación de Exceso de Cabida 14120

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 14 de noviembre de 2002, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 1 de octubre de 2002 (D.O.E. nº 117, de 8 de octubre), fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la misma Orden se hizo público el destino asignado a los aspirantes aprobados a los efectos de su desempeño una vez fueran nombrados funcionarios.

Una vez realizado el periodo de prácticas previsto en la Base Duodécima de la Convocatoria de pruebas selectivas, aprobada por Orden de la Consejería de Presidencia de 11 de junio de 2001, y a la vista de los informes emitidos por las Consejerías correspondientes, procede el nombramiento de los funcionarios en el citado Cuerpo, respecto de los funcionarios en prácticas que han superado el mismo con calificación de APTO.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de Convocatoria.

En su virtud, esta Consejería de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera de la Orden de convocatoria, en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 3º del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribución de competencias en Materia de Personal.

DISPONE

Primero.- Nombrar funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los funcionarios en prácticas, que por haber superado el respectivo periodo de prácticas, se relacionan en el Anexo a la presente Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionarios deberán prestar juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril y, en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero.- Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Contra la presente resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 14 de noviembre de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

A N E X O**CUERPO: TITULADOS SUPERIORES****ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
CORTES BARRETO, CRISTINA BEATRIZ	8.821.456	ECONOMIA, IND. Y COM.	5140	MERIDA
TENA ARAGON, JOSE FRANCISCO	52.961.003	ECONOMIA, IND. Y COM.	5441	MERIDA
GOMEZ ANTUNEZ, ANA MARIA	9.185.782	ECONOMIA, IND. Y COM.	5191	MERIDA
TORRES LOZANO, CONCEPCIÓN	33.985.559	ECONOMIA, IND. Y COM.	5196	MERIDA

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
LARRASA MURILLO, Mª. JOSE	80.048.566	PRESIDENCIA	5415	MERIDA-E.A.P.
GARCIA VEGA, VICTOR MANUEL	30.802.157	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	13562	MERIDA
RODRIGUEZ CORRALES, FCO. JESUS	7.003.417	CULTURA	9302	MERIDA
ACEDO DOMINGUEZ, IGNACIO	33.984.880	BIENESTAR SOCIAL	16023	MERIDA

ESPECIALIDAD: ARQUEOLOGIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
GONZALEZ BORNAY, JOSE MIGUEL	52.354.433	CULTURA	742	MERIDA
SILVA CORDERO, ANDRES FERNANDO	28.942.152	CULTURA	13481	CACERES
ESTEVEZ MORALES, JOSE ANTONIO	8.829.337	CULTURA	13479	PLASENCIA
MAYORAL HERRERA, VICTORINO	835.687	CULTURA	13483	BURGUILLOS DEL CERRO
ESPADA BELMONTE, JOSE ANTONIO	8.814.469	CULTURA	13480	CORIA

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
DOMINGUEZ SERRANO, Mª. VICTORIA	28.941.699	CULTURA	13478	MERIDA
LOPEZ AMADO, Mª. ANGELES	80.045.782	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9707	MERIDA
GUTIERREZ CLEMENTE, FCO. MIGUEL	9.177.743	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9706	MERIDA
VERA MORALES, JUAN ANTONIO	9.182.979	CULTURA	646	MERIDA
APARICIO MUÑOZ, EVA	24.244.292	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9708	MERIDA

ESPECIALIDAD: ARTE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
NICOLAS BLANCO, Mª. ROCIO	8.853.671	CULTURA	5786	BADAJOS
JIMENEZ DEL MORAL, ANA ISABEL	76.111.802	CULTURA	740	MERIDA
VELEZ IZQUIERDO, OBDULIA	79.263.347	CULTURA	13490	TRUJILLO
PRECIADOS PENIS, RAQUEL	28.944.361	CULTURA	13487	ALCANTARA
GARCIA MARTIN, ANA	48.911.633	CULTURA	13489	JEREZ DE LOS CABALLEROS
PEREZ GARCIA, FERNANDO LUIS	23.236.902	CULTURA	13484	HERVAS
MARTINEZ BLAY LOPEZ, CARLOS	28.958.397	CULTURA	13488	HOYOS
CLAVER MISAS, RICARDO	7.241.164	CULTURA	13485	CUACOS DE YUSTE

ESPECIALIDAD: CIENCIAS DE LA EDUCACION

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
FERNANDEZ BARBERO, Mª. ANGELES	11.774.753	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9770	MERIDA
VIVAS GUIADO, MARIA JOSE	1.831.750	BIENESTAR SOCIAL	4026	BADAJOS
GARCIA RUBIO, Mª. ASCENSION	28.907.427	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9859	MERIDA
MARCOS PAVO, CARMEN	8.852.033	BIENESTAR SOCIAL	13120	MERIDA
BERMUDEZ MONGE, MODESTO	34.773.651	BIENESTAR SOCIAL	4018	MERIDA
VALENZUELA MATEOS, FERNANDO ROMAN	80.053.641	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9826	MERIDA

ESPECIALIDAD: CIENCIAS DE LA INFORMACION

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
MARCOS ALVAREZ, Mª. DOLORES	76.013.366	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	11015	MERIDA
DURAN ABAD, MAXIMO	1.918.682	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	13004	MERIDA
LOPEZ CACERES, MANUEL	79.263.214	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9632	MERIDA

ESPECIALIDAD: DOCUMENTACION

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
GUZMAN APARICIO, ADRIAN	51.683.386	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9771	MERIDA
MEDINA LOPEZ, SERGIO	74.639.084	CULTURA	9931	MERIDA
ARDILA CAZORLA, ANA MARIA	8.841.671	CULTURA	9932	BADAJOS

ESPECIALIDAD: ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
GONZALEZ BOZA, MANUEL	33.977.135	TRABAJO	11852	ZAFRA
CARBALLO VINAGRE, ROBERTO	8.853.178	ECONOMIA, IND. Y COM.	2159	MERIDA
GONZALEZ LAVADO, FATIMA	33.981.512	ECONOMIA, IND. Y COM.	9186	MERIDA
BERNAL NAVARRO, ANGEL	7.018.512	ECONOMIA, IND. Y COM.	9196	MERIDA
FERNANDEZ DE LOS RIOS MESA, ARTURO	33.984.864	ECONOMIA, IND. Y COM.	9205	MERIDA
IZQUIERDO PEREZ, MARIA PILAR	9.205.621	ECONOMIA, IND. Y COM.	4190	MERIDA
MARTIN MORENO, YOLANDA	45.289.272	AGRICULTURA Y M. AMB.	8412	MERIDA
BERNARDO GARCIA, CARMEN	28.944.907	TRABAJO	11843	MERIDA
GORDO GUTIERREZ, Mª. JOSEFA	33.989.926	TRABAJO	11863	JEREZ DE LOS CABALLEROS
PULIDO FERNANDEZ, SANTIAGO	28.961.171	TRABAJO	11855	NAVALMORAL DE LA MATA
PEREZ CABALLERO, DANIEL	9.183.882	TRABAJO	11844	PLASENCIA
BORREGO MORENO, Mª. TERESA	6.985.832	TRABAJO	11857	AZUAGA

ESPECIALIDAD: FARMACIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
GUERVOS SANCHEZ, CARMEN	7.865.679	SANIDAD Y CONSUMO	4583	CACERES
MUÑOZ FERNANDEZ, JOSE IGNACIO	38.791.701	SANIDAD Y CONSUMO	4532	MERIDA
ALVAREZ BARCO, INES LEONOR	28.947.044	SANIDAD Y CONSUMO	4221	CACERES
MORENO CORREA, MERCEDES	8.800.108	SANIDAD Y CONSUMO	1088	MERIDA
GUTIERREZ LARENA, MONICA	28.948.362	SANIDAD Y CONSUMO	4227	CACERES

ESPECIALIDAD: GEOGRAFIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
VELASCO BERNARDO, Mª. DEL CARMEN	6.994.496	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	13525	MERIDA
TRENADO ORDOÑEZ, RUBEN	9.202.771	AGRICULTURA Y M. AMB.	8294	MERIDA
MATEOS MARTIN, JOSE ANTONIO	7.004.368	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	13526	MERIDA
RODRIGUEZ CANO, GREGORIO	8.833.603	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9824	MERIDA

ESPECIALIDAD: GEOGRAFIA E HISTORIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
VALIENTE LOURTAU, ALEJANDRO Mª	7.016.380	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	162	MERIDA
FERNANDEZ PIÑAS, Mª. ANGELES	8.036.645	TRABAJO	11853	ALMENDRALEJO

ESPECIALIDAD: INFORMATICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
PEREIRA GARCIA, MARIA PILAR	11.771.649	ECONOMIA, IND. Y COM.	9981	MERIDA
CORCHERO ESTEVEZ, Mª. TERESA	28.958.315	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	4873	MERIDA
ESPADA BELMONTE, JORGE JOSE	8.836.321	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9717	MERIDA

ESPECIALIDAD: INGENIERIA AGRONOMA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
GIL SOTO, JOSE LUIS	34.778.400	AGRICULTURA Y M. AMB.	13080	MERIDA
SAAVEDRA MORENO, JOSE ANTONIO	76.007.262	ECONOMIA, IND. Y COM.	9659	MERIDA
LOPEZ GARCIA, JOSE LUIS	70.504.898	AGRICULTURA Y M. AMB.	2385	CACERES
TORRESCUSA SANCHEZ, ANGEL LUIS	8.838.141	AGRICULTURA Y M. AMB.	5042	MERIDA
GARCIA POMAR, MARIA ISABEL	50.074.930	AGRICULTURA Y M. AMB.	4801	MERIDA
MENDIOLA PUIG, ANA ESPERANZA	50.718.977	AGRICULTURA Y M. AMB.	5209	MERIDA

ESPECIALIDAD: JURIDICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
ALONSO PULIDO, CONSOLACION	8.833.926	SANIDAD Y CONSUMO	4523	BADAJOS
GASPAR NIETO, FRANCISCO JAVIER	9.177.424	PRESIDENCIA	4324	MERIDA
GONZALEZ GONZALEZ, MANUEL LORENZO	13.063.255	OBRAS PUBL. Y TURISMO	13138	MERIDA
GUERRERO PAREJO, PABLO	33.982.557	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	5616	MERIDA
DIAZ MIRANDA, ANTONIA	33.990.638	OBRAS PUBL. Y TURISMO	1396	MERIDA
BRAJONES HERNANDEZ, JUAN DIEGO	79.259.599	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	13601	MERIDA
MARTINEZ CANDELA, JUAN CARLOS	6.948.716	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	4241	MERIDA
OLIVENZA SANCHEZ, SANTIAGO	44.405.578	SANIDAD Y CONSUMO	246	MERIDA
CORTES URIOL, Mª. ANGELES	52.272.970	BIENESTAR SOCIAL	263	MERIDA
FORNIELES TEN, JOSE JESUS	31.657.992	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9593	MERIDA
CARRASCO RAMOS, JOSE MANUEL	7.048.180	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	5612	MERIDA

ANDRADA BARQUERO, JORGE	28.937.012	ECONOMIA, IND. Y COM.	953	MERIDA
MARTINEZ PACHECO, Mª. DEL MAR	9.202.176	ECONOMIA, IND. Y COM.	822	MERIDA
MARTIN VICENTE, VICTOR IGNACIO	8.835.108	AGRICULTURA Y M. AMB.	4865	MERIDA
DOMINGO MATEOS, Mª. DEL MAR	7.013.593	OBRAS PUBL. Y TURISMO	1397	MERIDA
ROCHA GOMEZ, SARA	80.041.665	AGRICULTURA Y M. AMB.	8399	MERIDA
FRANCO BACHILLER, JAVIER	28.937.346	AGRICULTURA Y M. AMB.	1868	MERIDA
CENTENO GRANADO, Mª. DOLORES	33.985.971	ECONOMIA, IND. Y COM.	823	MERIDA
PUENTE ALCUBILLA, VERONICA	1.177.648	BIENESTAR SOCIAL	4033	MERIDA

ESPECIALIDAD: MEDICINA Y CIRUGIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
BENEGAS CAPOTE, JUAN Mª	80.041.392	SANIDAD Y CONSUMO	1186	BADAJOS
PUERTO BARRIO, ANTONIO Mª.	9.196.346	SANIDAD Y CONSUMO	5366	FREGENAL DE LA SIERRA
MONTES SALAS, GREGORIO	76.007.287	SANIDAD Y CONSUMO	5369	LLERENA
ACEBES PEREZ, JOSE MANUEL	6.988.118	SANIDAD Y CONSUMO	16014	PLASENCIA
RUBIERA ALVAREZ, CARLOS	10.827.504	SANIDAD Y CONSUMO	16017	TALARRUBIAS

ESPECIALIDAD: MEDICO/A EMPRESA/TRABAJO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
HERNANDEZ SIERRA, Mª. CONSOLACIÓN	7.451.054	PRESIDENCIA	13541	BADAJOS
RUBIO BORREGUERO, JESUS	6.911.006	PRESIDENCIA	11004	CACERES

ESPECIALIDAD: PSICOLOGIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
ROSADO CABEZON, ANA	6.993.971	TRABAJO	11859	CORIA
GALAN RODRIGUEZ, ANTONIO	9.183.255	BIENESTAR SOCIAL	12047	MERIDA
APOLO LECO, JUAN PEDRO	80.043.172	BIENESTAR SOCIAL	12059	MERIDA
ROSA VALLEJO, SONIA	8.842.148	BIENESTAR SOCIAL	244	MERIDA
MARRON PARADA, ANTONIO	34.778.988	BIENESTAR SOCIAL	6145	MERIDA
SANCHEZ CAMPILLEJO, FRANCISCA	34.781.128	BIENESTAR SOCIAL	13566	MERIDA

ESPECIALIDAD: SOCIOLOGIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
FERNANDEZ MORUNO, OSCAR	50.957.232	BIENESTAR SOCIAL	224	MERIDA

ESPECIALIDAD: VETERINARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
MATEOS FERNANDEZ, JUAN JOSE	6.988.882	AGRICULTURA Y M. AMB.	5219	MERIDA
REBOLLO GARCIA, CAMILO	80.053.103	AGRICULTURA Y M. AMB.	4750	MERIDA
BARRADO FERNANDEZ, JUAN PABLO	7.002.492	AGRICULTURA Y M. AMB.	13057	ZAFRA

ORDEN de 14 de noviembre de 2002, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 1 de octubre de 2002 (D.O.E. nº 117, de 8 de octubre), fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la misma Orden se hizo público el destino asignado a los aspirantes aprobados a los efectos de su desempeño una vez fueran nombrados funcionarios.

Una vez realizado el periodo de prácticas previsto en la Base Duodécima de la Convocatoria de pruebas selectivas, aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia de 11 de junio de 2001, y a la vista de los informes emitidos por las Consejerías correspondientes, procede el nombramiento de los funcionarios en el citado Cuerpo, respecto de los funcionarios en prácticas que han superado el mismo con calificación de APTO.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases

de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de Convocatoria.

En su virtud, esta Consejería de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera de la Orden de convocatoria, en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 3º del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribución de competencias en Materia de Personal,

DISPONE

Primero.- Nombrar funcionarios del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los funcionarios en prácticas, que por haber superado el respectivo periodo de prácticas, se relacionan en el Anexo a la presente Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionarios deberán prestar juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril y, en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero.- Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 de Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la

opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Contra la presente resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, bien interponer directamente

recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 14 de noviembre de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO

CUERPO: TECNICO

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
BELLOSO TRINIDAD, FRANCISCO	9.183.990	TRABAJO	11879	DON BENITO
GALAN FERNANDEZ, EDUARDO	9.164.298	TRABAJO	11881	MERIDA
LOPEZ MONAGO, EDUARDO	9.174.739	BIENESTAR SOCIAL	13110	MERIDA
ALONSO PEREZ, ROSA MARIA	8.865.382	BIENESTAR SOCIAL	13123	MERIDA
SANCHEZ ESTRADA, INMACULADA	9.182.493	CULTURA	9934	BADAJOS
POLO GOMEZ, ANTONIA VALENTINA	28.952.868	TRABAJO	11917	BADAJOS
GARCIA ORTIZ, Mª. MERCEDES	9.194.321	TRABAJO	11884	ALMENDRALEJO

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA TECNICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
MOLINA DORADO, ARTURO	9.170.317	CULTURA	647	MERIDA
MORENO GONZALEZ, FCO. ANTONIO	9.186.385	AGRICULTURA Y M. AMB.	11507	MERIDA
MONTAÑO ORTIZ, ESTRELLA Mª.	80.046.635	BIENESTAR SOCIAL	12000	MERIDA
GARCIA RODRIGUEZ, CANDIDO	7.451.931	VIVIENDA, URB. Y TRANSP.	4880	MERIDA
MOSQUETE RAMOS, JOSE MANUEL	7.018.585	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9709	MERIDA
PAREJO GONZALEZ, ANTONIO	76.023.018	SANIDAD Y CONSUMO	11930	MERIDA
HERNANDEZ DILLAN, Mª. AZUCENA	44.406.977	VIVIENDA, URB. Y TRANSP.	1498	MERIDA
ELVIRO VIVAS, FERNANDO	28.956.303	VIVIENDA, URB. Y TRANSP.	5000	MERIDA
SANCHEZ SANCHEZ, SANDRA Mª.	28.954.641	ECONOMIA, IND. Y COM.	4946	MERIDA
GOMEZ GOMEZ, ANTONIO	9.179.822	VIVIENDA, URB. Y TRANSP.	4882	MERIDA
MAYORDOMO VELASCO, SANTIAGO	34.781.334	ECONOMIA, IND. Y COM.	5175	BADAJOS

ESPECIALIDAD: ATS/DUE DE EMPRESA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
HERNANDEZ BAÑOS, Mª. DEL ROSARIO	7.012.772	PRESIDENCIA	13548	CACERES

ESPECIALIDAD: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
OYOLA VELASCO, ALMUDENA	8.870.242	PRESIDENCIA	11029	BADAJOS
GORDILLO ORTIZ, Mª. NATIVIDAD	44.777.377	PRESIDENCIA	11031	ZAFRA
PEREZ GONZALEZ, JULIA INES	8.840.861	CULTURA	9309	MERIDA
CERRATO ISIDORO, Mª. TERESA	79.306.209	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	11011	MERIDA
RODRIGUEZ SALGUERO, CESAR	9.194.048	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9627	MERIDA
CASITAS GARRIDO, MONICA	4.196.457	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9634	MERIDA
YEDRO GUISADO, RAFAEL	34.772.065	CULTURA	13473	MERIDA
GONZALEZ PIZARRO, MARCOS	8.874.016	CULTURA	5895	MERIDA
MORENO ROMERO, FCO. JAVIER	8.824.424	PRESIDENCIA	16300	MERIDA
MACIAS PEREIRA, CASILDO	8.813.534	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9772	MERIDA
GORDO VALENCIA, Mª. ELENA	76.016.420	PRESIDENCIA	11032	PLASENCIA

ESPECIALIDAD: DIPLOMADO EN EMPRESARIALES

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
MORENO DONOSO, ROSA MARIA	9.176.741	ECONOMIA, IND. Y COM.	8952	MERIDA
BECERRRA SANCHEZ, Mª. ANGELES	8.829.710	ECONOMIA, IND. Y COM.	9194	MERIDA
FERNANDEZ GARCIA, JOSE JOAQUIN	8.820.244	TRABAJO	11868	AZUAGA
RODRIGUEZ ZAMORA, TOMAS AGUSTIN	8.818.740	TRABAJO	11869	NAVALMORAL DE LA MATA
MARTIN MOHEDANO, MARIA PAZ	7.014.286	TRABAJO	11880	CORIA
SERRANO JURADO, FERNANDO	8.815.622	TRABAJO	11867	HERRERA DEL DUQUE

ESPECIALIDAD: DIPLOMADO EN ENFERMERIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
BAHAMONDE CARRASCO, BEGOÑA	9.774.773	SANIDAD Y CONSUMO	5377	MONTIJO
ROCO MENDEZ, LUIS MIGUEL	8.850.034	SANIDAD Y CONSUMO	1182	BADAJOS
GARCIA TREJO, SACRAMENTO	9.200.557	SANIDAD Y CONSUMO	1124	BADAJOS
RIO HERNANDEZ, Mª. PILAR DEL	11.776.723	SANIDAD Y CONSUMO	1013	ALCANTARA
TOME PEREZ, YOLANDA	28.952.347	SANIDAD Y CONSUMO	1126	BADAJOS
AREVALO BLAZQUEZ, ANA BELEN	7.002.994	SANIDAD Y CONSUMO	5367	FREGENAL DE LA SIERRA
DONAIRE GARCIA, JAVIER MIGUEL	8.854.137	SANIDAD Y CONSUMO	6139	TALARRUBIAS

ESPECIALIDAD: EDUCADOR SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
FERNANDEZ DIAZ, Mª. FERNANDA	34.773.865	BIENESTAR SOCIAL	14604	BADAJOS
SANCHEZ LUIS, SUSANA	7.970.060	BIENESTAR SOCIAL	13570	MERIDA

ESPECIALIDAD: ESTADISTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
PACHECO MATAS, INES MARIA	8.843.451	ECONOMIA, IND. Y COM.	9190	MERIDA

ESPECIALIDAD: HIGIENE INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
GONZALEZ VEGA, NOELIA	7.017.858	PRESIDENCIA	13547	MERIDA

ESPECIALIDAD: INFORMATICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
ENCINAS MARTIN, JULIO	8.817.586	AGRICULTURA Y M. AMB.	8296	MERIDA
FERNANDEZ REQUEJO, ANTONIO	33.979.754	AGRICULTURA Y M. AMB.	8297	MERIDA
SEBASTIAN MONTERO DE ESPINOSA, INMACULADA	33.975.968	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	14275	CACERES
GOMEZ SANCHEZ, ANGEL	79.305.709	AGRICULTURA Y M. AMB.	8953	ZAFRA
MONTERO BENITEZ, JUAN ANTONIO	76.247.470	PRESIDENCIA	48	MERIDA
CIENTUEGOS RUIZ MOROTE, MANUEL	8.815.084	SANIDAD Y CONSUMO	967	MERIDA
PEREZ VILLASANZ, GUILLERMO	9.180.901	TRABAJO	11914	MERIDA
HORMIGO BARRENA, ENRIQUE	9.201.486	AGRICULTURA Y M. AMB.	4857	MERIDA
GALAN HIGUERO, ANGEL MANUEL	8.831.693	AGRICULTURA Y M. AMB.	8295	MERIDA
SALGUERO GOMEZ, Mª. SOLEDAD	8.831.114	PRESIDENCIA	47	MERIDA
GOMEZ TAMAYO, Mª. DOLORES	8.837.857	ECONOMIA, IND. Y COM.	3274	MERIDA
GALLEGO GAMERO, Mª. ESTHER	52.354.645	AGRICULTURA Y M. AMB.	5061	MERIDA
FONTAN CRESPO, EMILIO	44.775.890	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	4867	MERIDA
GARCIA SANCHEZ, JOAQUIN	9.194.492	ECONOMIA, IND. Y COM.	3223	MERIDA
BLANCO VADILLO, Mª. DEL CARMEN	9.179.287	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9719	MERIDA
ZARZO LOPEZ, TOMAS FERMIN	8.844.352	AGRICULTURA Y M. AMB.	826	MERIDA
RUIZ GRAGERA, RICARDO	9.202.091	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	4035	MERIDA
ANEGAS RAMOS, ANTONIA	9.201.185	ECONOMIA, IND. Y COM.	3228	MERIDA
RAMIREZ PICARZO, TOMAS	9.178.958	BIENESTAR SOCIAL	4527	MERIDA
GARCIA RODRIGUEZ, JUAN LUIS	9.192.995	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9620	MERIDA
SANCHEZ TESTAL, JUAN JOSE	34.782.591	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	4459	MERIDA
DELGADO CABRERA, JOSE MARIA	8.831.676	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9718	MERIDA
RODRIGUEZ CARRETERO, LORENZO	8.846.205	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	5853	MERIDA

ESPECIALIDAD: INGENIERIA TECNICA AGRICOLA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
MEDINA SEVILLANO, ISABEL Mª	28.946.418	AGRICULTURA Y M. AMB.	13082	MERIDA
MEJIAS ADAME, MARIA JOSE	8.853.554	AGRICULTURA Y M. AMB.	13038	MERIDA
ACEDO PENCO, MARCO ANTONIO	9.185.758	AGRICULTURA Y M. AMB.	4759	MERIDA
FERNANDEZ TREJO, ROCIO	76.109.269	AGRICULTURA Y M. AMB.	4098	MERIDA
COBOS MATEOS, GONZALO	11.771.694	AGRICULTURA Y M. AMB.	5062	CACERES
SALAZAR RABANAL, Mª. DEL MAR	8.858.029	AGRICULTURA Y M. AMB.	5239	MERIDA
BALMASEDA VIÑEGLA, JOSE ANTONIO	8.814.811	AGRICULTURA Y M. AMB.	2879	MERIDA
MARQUEZ GALLARDO, NATALIA	8.847.752	AGRICULTURA Y M. AMB.	8413	MERIDA
PI PEREZ, ANTONIO	5.280.395	AGRICULTURA Y M. AMB.	4819	MERIDA
MORENO RUIZ, Mª. DEL CARMEN	52.357.769	AGRICULTURA Y M. AMB.	5240	MERIDA
ALVAREZ FERNANDEZ, CLARA	76.248.807	ECONOMIA, IND. Y COM.	9198	CACERES
MORCUENDE SANCHEZ, JOSE ANTONIO	28.937.375	OBRAS PÚBL. Y TURISMO	5617	CACERES
VILLALOBOS VILLALOBOS, VALENTIN	8.809.699	AGRICULTURA Y M. AMB.	2822	JEREZ DE LOS CABALLEROS
ALVEZ BARRERO, FERNANDO	8.853.011	AGRICULTURA Y M. AMB.	8797	NAVALMORAL DE LA MATA
PEREZ RODRIGUEZ, DOMINGO	7.017.139	AGRICULTURA Y M. AMB.	3151	HERVAS

ESPECIALIDAD: INGENIERIA TECNICA FORESTAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
MAZO TOME, MERCEDES	33.504.492	AGRICULTURA Y M. AMB.	8967	MERIDA
FRAILE BUESO, SANTIAGO	28.947.930	AGRICULTURA Y M. AMB.	1948	MERIDA

ESPECIALIDAD: INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
FERNANDEZ RONCERO, JOSE ANTONIO	79.258.571	ECONOMIA, IND. Y COM.	4149	MERIDA
URIARTE HERNANDEZ, CARLOS ALFONSO	76.011.842	ECONOMIA, IND. Y COM.	9306	CACERES
MAESTRE DELGADO, ANTONIO SEBASTIAN	6.990.393	BIENESTAR SOCIAL	12001	MERIDA

ESPECIALIDAD: INGENIERIA TECNICA EN OBRAS PUBLICAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
SANCHEZ PALACIOS, RAQUEL	28.943.496	OBRAS PÚBL. Y TURISMO	1416	MERIDA

ESPECIALIDAD: INGENIERIA TECNICA EN TELECOMUNICACIONES

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
SANTIAGO MERINO, FCO. JAVIER	11.770.775	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9616	MERIDA
SANCHEZ SANCHEZ, JUAN SANTIAGO	44.400.868	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9619	MERIDA
NUÑEZ GARCIA DIEGO, RAFAEL	8.741.351	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9617	MERIDA
JIMENEZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	4.203.795	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9618	MERIDA
JIMENEZ MORENO, JESUS MANUEL	2.251.449	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9609	MERIDA

ESPECIALIDAD: INSPECCION DEL TRANSPORTE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
GARCIA CARRETERO, JUAN JOSE	33.972.228	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	4957	MERIDA

ESPECIALIDAD: SALUD LABORAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
MOSEGUI GIL, EMMA	46.125.552	TRABAJO	5571	CACERES
RAJO RAMOS, FRANCISCO JAVIER	8.842.174	TRABAJO	5547	BADAJOS
GONZALEZ MATOS, RUTH MARIA	8.869.347	TRABAJO	5544	BADAJOS

ESPECIALIDAD: SEGURIDAD EN EL TRABAJO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
TEJEDA MONTESINOS, JAVIER	8.844.854	PRESIDENCIA	13545	BADAJOS
RAMOS PEREIRA, LUIS DAMIAN	7.873.637	PRESIDENCIA	13546	CACERES
VASCO RUIZ, LUISA FERNANDA	9.188.428	PRESIDENCIA	13544	MERIDA
CERRILLO MORILLAS, MARIA JOSE	9.193.674	PRESIDENCIA	13543	MERIDA

ESPECIALIDAD: TOPOGRAFIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
GUERRERO MUÑOZ, CIPRIANO	9.192.154	AGRICULTURA Y M. AMB.	8963	CACERES
VALADES HURTADO, JOSE ANTONIO	52.356.483	AGRICULTURA Y M. AMB.	9400	CACERES

ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
BARRANTES LORITE, M ^a . INMACULADA	33.972.644	SANIDAD Y CONSUMO	5374	MIAJADAS
CUESTA FRANCO, ISABEL MARIA	7.017.901	SANIDAD Y CONSUMO	16039	NAVALMORAL DE LA MATA
GONZALEZ REGUERAR ANTUNEZ, M ^a . PAZ	8.809.808	TRABAJO	11878	CASTUERA
LANCHO BLAZQUEZ, CRISTINA	28.959.819	SANIDAD Y CONSUMO	6133	JEREZ DE LOS CABALLEROS
GARCIA GONZALEZ, MARCELINO	11.769.625	SANIDAD Y CONSUMO	96	TALARRUBIAS

ORDEN de 14 de noviembre de 2002, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 1 de octubre de 2002 (D.O.E. n° 117, de 8 de octubre), fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la misma Orden se hizo público el destino asignado a los aspirantes aprobados a los efectos de su desempeño una vez fueran nombrados funcionarios.

Una vez realizado el periodo de prácticas previsto en la Base Duodécima de la Convocatoria de pruebas selectivas, aprobada por Orden de la Consejería de Presidencia de 11 de junio de 2001, y a la vista de los informes emitidos por las Consejerías correspondientes, procede el nombramiento de los funcionarios en el citado Cuerpo, respecto de los funcionarios en prácticas que han superado el mismo con calificación de APTO.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de Convocatoria.

En su virtud, esta Consejería de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera de la Orden de convocatoria,

en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 3º del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribución de competencias en Materia de Personal,

DISPONE

Primero.- Nombrar funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los funcionarios en prácticas, que por haber superado el respectivo periodo de prácticas, se le relacionan en el Anexo a la presente Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionarios deberán prestar juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril y, en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero.- Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 de Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Contra la presente resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común o, bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 14 de noviembre de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

A N E X O

CUERPO: ADMINISTRATIVO

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
FERNANDEZ CRUZ, JUAN CARLOS	9.172.677	ECONOMIA, IND. Y COM.	425	MÉRIDA
MUÑOZ MAESSO, MARGARITA	28.709.737	AGRICULTURA Y M. AMB.	2917	MÉRIDA
ALFONSO GIL, MARIA FELIX	34.771.643	AGRICULTURA Y M. AMB.	1780	BADAJOS
LORO MORENO, MARTA FUENSANTA	76.012.203	ECONOMIA, IND. Y COM.	624	MÉRIDA
RODRIGUEZ SERRANO, MIGUEL ANGEL	3.854.253	OBRAS PÚBL. Y TURISMO	5750	MÉRIDA
PEREZ HURTADO, CAROLINA	34.771.911	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	1385	MÉRIDA
JIMENEZ CALDERON, VICTORIA	9.193.544	BIENESTAR SOCIAL	200	MÉRIDA
SANTOS MORENO, Mª. DEL CARMEN	6.969.816	CULTURA	4506	MÉRIDA
GOMEZ VALHONDO, ANA MARIA	9.184.472	ECONOMIA, IND. Y COM.	599	MÉRIDA
BLANCO COCA, MARIA PILAR	73.191.291	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	5822	MÉRIDA
ARANDA CALLE, PEDRO MANUEL	7.005.643	PRESIDENCIA	26	MÉRIDA-E.A.P.
GUISADO GRIJOTA, Mª. ANGELES	6.982.745	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9600	MÉRIDA
MACIAS DIAZ, VICTOR	9.204.395	CULTURA	673	MÉRIDA
LAVELA PEREZ, Mª. AUXILIADORA	30.799.026	TRABAJO	11889	MÉRIDA
BELINCHON RODRIGUEZ, BEGOÑA	4.571.757	AGRICULTURA Y M. AMB.	1749	MÉRIDA
CABALLERO TORINOS, CASIMIRO	7.041.753	AGRICULTURA Y M. AMB.	8613	JARANDILLA DE LA VERA
CHAVEZ CEBERINO, ANGEL	80.048.280	CULTURA	776	MÉRIDA
PANDIELLA HEVIA, ENRIQUE	9.399.394	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	9454	MÉRIDA
CRUZ TRANCON, Mª. CONCEPCION	11.778.102	CULTURA	4434	MÉRIDA
SERRANO ORDOÑEZ, MARGARITA	76.254.166	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9844	MÉRIDA
GIL BERNABE, ANTONIO MIGUEL	51.402.579	AGRICULTURA Y M. AMB.	8751	MÉRIDA
HERNANDEZ PELAYO, CARLOS	6.987.632	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	13533	MÉRIDA

BENITO PALOMINO, NICOLAS	9.196.737	CULTURA	4496	MERIDA
GARCIA SOLANA, DIEGO	7.003.876	ECONOMIA, IND. Y COM.	4154	MERIDA
MIGUELEZ HERREROS, LINO	25.133.992	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9635	MERIDA
PUERTAS PEÑASCO, MARIA BELEN	11.777.216	AGRICULTURA Y M. AMB.	2811	PLASENCIA
GARCIA GARRIDO, M ^a . SOLEDAD	11.780.630	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	5863	MERIDA
ABRIL SERNA, VICENTE RAFAEL	8.684.335	CULTURA	4498	MERIDA
RODRIGUEZ REBOLLO, M ^a . GEMMA	8.838.746	BIENESTAR SOCIAL	212	MERIDA
CORRAL UGENA, AMPARO	9.180.836	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	13001	MERIDA
SANCHEZ ALVANDOR FUENTES, M ^a . JOSE	8.800.419	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	4476	MERIDA
GARCIA MELENO, JUAN FCO.	34.780.679	AGRICULTURA Y M. AMB.	4084	MERIDA
RODRIGUEZ DE LA RUBIA NAVESO, FCO. JAVIER	34.768.933	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9643	MERIDA
SANJUAN ADAME, JOSEFA	7.004.066	AGRICULTURA Y M. AMB.	1761	MERIDA
MORENO MUÑOZ, ANA BELEN	52.961.668	TRABAJO	11888	MERIDA
BLANCO FLORES, ROSARIO	28.941.502	TRABAJO	11892	MERIDA
CORCHERO PINEDA, JAVIER	9.184.383	TRABAJO	11890	MERIDA
FERNANDEZ TORRES, MONTSERRAT	9.789.524	AGRICULTURA Y M. AMB.	8855	NAVALMORAL DE LA MATA
GARCIA SANCHEZ, M ^a . DEL CARMEN	28.952.042	AGRICULTURA Y M. AMB.	8373	MERIDA
RIOLA PEÑATO, JUAN FRANCISCO	9.204.063	BIENESTAR SOCIAL	16089	MERIDA
GUIJO SANCHEZ, JOSE FELIX	7.013.573	AGRICULTURA Y M. AMB.	9398	MERIDA
GARCIA SAEZ, MARIA JOSE	9.192.184	BIENESTAR SOCIAL	6035	MERIDA
DIAZ MURIEL, FRANCISCO JAVIER	28.943.811	BIENESTAR SOCIAL	16096	MERIDA
ARENAS ARIAS, FRANCISCO	7.004.522	CULTURA	198	MERIDA
MARTINEZ RODRIGUEZ, JUAN JESUS	28.946.149	BIENESTAR SOCIAL	5355	MERIDA
MAESTRE SANCHEZ, ISIDRO	28.953.209	CULTURA	4438	MERIDA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, M ^a . ISABEL	8.672.904	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	9735	MERIDA
SIERRA SERRANO, MARIA ADELA	7.015.031	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	13106	MERIDA
RODRIGUEZ MARTIN, LIDIA	8.106.156	AGRICULTURA Y M. AMB.	8794	MONTIJO
DURAN CABALLERO, ASCENSION	9.182.322	AGRICULTURA Y M. AMB.	2690	ZAFRA
GARCIA DONCEL, ROSARIO PILAR	8.814.871	AGRICULTURA Y M. AMB.	2681	ALBURQUERQUE
SUAREZ DE FRUTOS, M ^a . DOLORES	9.168.816	BIENESTAR SOCIAL	16123	JEREZ DE LOS CABALLEROS
PEREIRA CARRASCO, CLEMENTE CARLOS	6.972.773	BIENESTAR SOCIAL	16116	GATA
DONCEL CERVANTES, ANGEL	7.014.305	AGRICULTURA Y M. AMB.	8434	CASTUERA

ESPECIALIDAD: AGENTE DE INSPECCION DE CONSUMO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
GARCIA SANCHEZ, MARIA LAURA	8.814.470	SANIDAD Y CONSUMO	1351	BADAJOS

ESPECIALIDAD: ANALISTA DE LABORATORIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
MANZANO DURAN, RAQUEL	8.872.822	ECONOMIA, IND. Y COM.	818	BADAJOS
LASERNA SANZ, MARIA JOSE	34.782.406	AGRICULTURA Y M. AMB.	20653	CACERES

ESPECIALIDAD: DELINEACION

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
AZABAL GARCIA, ABEL	11.763.923	AGRICULTURA Y M. AMB.	8403	BADAJOS
GUISO GONZALEZ, PAULA	34.770.521	AGRICULTURA Y M. AMB.	2232	BADAJOS
BARRA CORTES, RAQUEL MARIA	28.953.181	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	14282	BADAJOS

ESPECIALIDAD: OPERADOR/A DE INFORMATICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
DIAZ ALIAS, ANTONIO	76.008.872	AGRICULTURA Y M. AMB.	4704	MERIDA
RIOLA PEÑATO, ANTONIA MARIA	9.203.923	TRABAJO	51	MERIDA

ORDEN de 14 de noviembre de 2002, por el que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 1 de octubre de 2002 (D.O.E. nº 117, de 8 de octubre), fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de

personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la misma Orden se hizo público el destino asignado a los aspirantes aprobados a los efectos de su desempeño una vez fueran nombrados funcionarios.

Una vez realizado el periodo de prácticas previsto en la Base Duodécima de la Convocatoria de pruebas selectivas, aprobada por Orden de la Consejería de Presidencia de 11 de junio de 2001, y a la vista de los informes emitidos por las Consejerías correspondientes, procede el nombramiento de los funcionarios en el citado Cuerpo, respecto de los funcionarios en prácticas que han superado el mismo con calificación de APTO.

Visto que el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de Convocatoria.

En su virtud, esta Consejería de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera de la Orden de convocatoria, en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 3º del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribución de competencias en Materia de Personal,

DISPONE

Primero.- Nombrar funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los funcionarios en prácticas, que por haber superado el respectivo periodo de prácticas, se relacionan en el Anexo a la presente Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionarios deberán prestar juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril y, en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero.- Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Contra la presente resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 14 de noviembre de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

A N E X O

CUERPO: AUXILIAR

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
SANCHEZ JARAMILLO, ROSA Mª.	52.357.285	AGRICULTURA Y M. AMB.	1854	DON BENITO
GOMEZ TOVAL, JUAN TOMAS	9.190.712	PRESIDENCIA	78	MERIDA
FERNANDEZ BERROCAL, FRANCISCO	74.898.634	AGRICULTURA Y M. AMB.	8357	TRUJILLO
TABOADA MOLANO, EDUARDO FAUSTO	9.166.569	AGRICULTURA Y M. AMB.	4784	DON BENITO
URBINA DIAZ, TOMAS	28.938.173	SANIDAD Y CONSUMO	6165	MERIDA
FLORES ROMERO, FELICIANO	79.258.585	SANIDAD Y CONSUMO	16136	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
MAYA RUBIO, Mª. DE LOS ANGELES	34.074.342	AGRICULTURA Y M. AMB.	8671	FREGENAL DE LA SIERRA
FOLGADO CACERES, MANUEL ABRAHAN	8.827.452	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	340	MERIDA
PORTILLO CINTAS, JULIO	8.785.215	AGRICULTURA Y M. AMB.	20448	MERIDA
BARRERO PEREZ, PEDRO JOSE	33.989.903	AGRICULTURA Y M. AMB.	1763	MERIDA
FERNANDEZ RODRIGUEZ, CONCEPCIÓN	33.982.824	AGRICULTURA Y M. AMB.	20176	MERIDA
GARCIA HIERRO DIAZ, Mª. ELENA	8.843.011	ECONOMIA, IND. Y COM.	9995	MERIDA
ESTEVEZ SANCHEZ, Mª. RAFAELA	6.993.984	TRABAJO	5435	MERIDA
RODRIGUEZ GONZALEZ, Mª. DEL CARMEN	71.608.096	AGRICULTURA Y M. AMB.	830	MERIDA
CANO GONZALEZ, FELIPA	9.186.723	AGRICULTURA Y M. AMB.	9327	MERIDA
LOPEZ ROMERO, TORIBIO	9.185.562	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9838	MERIDA
LEO FAJARDO, MARIA JOSE	28.959.632	PRESIDENCIA	12	MERIDA
CARRAJA MATIAS, SARA	10.085.431	PRESIDENCIA	102	MERIDA
GARCIA CALVINO, MARIA JOSE	8.839.088	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	4487	MERIDA
ALONSO GARCIA, AGUSTIN	8.822.457	SANIDAD Y CONSUMO	1315	MERIDA
BERMEJO DURAN, ISABEL SOLEDAD	8.842.151	AGRICULTURA Y M. AMB.	11511	MERIDA
RUIZ MURILLO, MELANIA	80.048.504	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9841	MERIDA
FERNANDEZ GALAN, ANDRES	9.192.171	CULTURA	5264	MERIDA
JORGE DIAZ, FRANCISCO JOSE	8.858.541	AGRICULTURA Y M. AMB.	4714	MERIDA
CORDERO SERRANO, Mª. LUISA	9.188.407	AGRICULTURA Y M. AMB.	4825	MERIDA
FRESNEDA LEAL, Mª. DE LOS ANGELES	28.954.032	AGRICULTURA Y M. AMB.	8332	MERIDA
RUBIO CHAVERO, FELIX	33.973.260	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	5828	MERIDA
CUEVAS SERRANO, Mª. VISITACIÓN	10.194.719	PRESIDENCIA	4247	MERIDA

DOBLADO GOMEZ, ISABEL ESPERANZA	8.845.306	TRABAJO	5434	MERIDA
JOCILES CASQUERO, PABLO	7.045.372	AGRICULTURA Y M. AMB.	13046	MERIDA
AZABAL BRILLO, JEMIMA	7.006.761	AGRICULTURA Y M. AMB.	4792	TRUJILLO
GRAJERO SALAS, VALENTIN	76.233.229	TRABAJO	11899	ALMENDRALEJO
MONROY GARCIA, CESAR	8.875.344	ECONOMIA, IND. Y COM.	9203	MERIDA
CARRASCO RUEDA, M ^a . ESTHER	7.001.552	TRABAJO	131	MERIDA
GONZALEZ MENDO, JUSTA	9.188.417	TRABAJO	9908	MERIDA
ORTEGA FERNANDEZ, ENCARNACIÓN	52.540.284	PRESIDENCIA	29	MERIDA
PORRAS BLAZQUEZ, JUANA	34.776.517	AGRICULTURA Y M. AMB.	11513	MERIDA
VAZQUEZ RODRIGUEZ, M ^a . DEL CARMEN	76.255.726	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	4037	MERIDA
DOMINGUEZ RETORTILLO, MIGUEL ANGEL	28.960.792	PRESIDENCIA	11027	MERIDA
POLO BLANCO, INMACULADA	8.835.953	AGRICULTURA Y M. AMB.	13086	MERIDA
REDONDO BLANCO, CATALINA BELEN	9.760.915	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9849	MERIDA
RODRIGUEZ CILLAN, M ^a . DEL CARMEN	28.952.161	SANIDAD Y CONSUMO	234	MERIDA
FRANCO GUZMAN, ISABEL	8.763.778	SANIDAD Y CONSUMO	4539	MERIDA
SANCHEZ PALACIOS, EDUVIGIS	7.442.333	AGRICULTURA Y M. AMB.	8445	PLASENCIA
ROJO PEDRERA, INES MARIA	28.937.847	PRESIDENCIA	4245	MERIDA
RAMIREZ GONZALEZ, ANSELMO	9.176.313	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	157	MERIDA
BARRIENTOS GONZALEZ, M ^a . SOLEDAD	8.805.689	OBRAS PÚBL. Y TURISMO	370	MERIDA
TRINIDAD MARTIN, M ^a . ESTHER	9.181.522	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	1521	MERIDA
BARRERO GONZALEZ, MANUEL M ^a .	9.179.978	AGRICULTURA Y M. AMB.	4709	MERIDA
LOPEZ BUENO, FRANCISCO DE ASIS	8.837.049	PRESIDENCIA	104	MERIDA
BARRAS GALLEGU, ALBERTO	7.009.957	AGRICULTURA Y M. AMB.	8537	TRUJILLO
ROSCO MADRUGA, FCO. JAVIER	7.019.914	TRABAJO	11895	TRUJILLO
DOMINGUEZ TORRESCUSA, ROSA	80.047.493	PRESIDENCIA	5399	MERIDA
ROMERO TREJO, PEDRO MIGUEL	9.177.041	ECONOMIA, IND. Y COM.	13011	MERIDA
FERNANDEZ FERNANDEZ, M ^a ANGELES	9.391.697	SANIDAD Y CONSUMO	11942	MERIDA
JIMENEZ JIMENEZ, ISABEL SARA	28.953.699	AGRICULTURA Y M. AMB.	2787	PLASENCIA
ELIZO IZQUIERDO, MARIA NOEMI	11.777.291	AGRICULTURA Y M. AMB.	8578	PLASENCIA
GARCIA MOLINA, M ^a CARMEN	30.475.634	SANIDAD Y CONSUMO	4541	MERIDA
GARCIA GARCIA, DAVID	9.200.723	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	4052	MERIDA
CABALLERO GALAN, CATALINA	28.942.653	PRESIDENCIA	88	MERIDA
LEAL MORENO, MARIA BELEN	28.939.082	PRESIDENCIA	56	MERIDA

RUIZ GALAN, MARIA TERESA	8.840.366	PRESIDENCIA	61	MERIDA
CONTADOR RANGEL, JUSTO	8.827.980	OBRAS PÚBL. Y TURISMO	4869	MERIDA
CAMPAÑON FERRERA, GEMA	8.860.176	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9863	MERIDA
HERNANDEZ PILO, MANUELA	8.791.799	TRABAJO	5606	MERIDA
CARRON ALONSO, MARIA CRUZ	7.452.425	PRESIDENCIA	27	MERIDA
GONZALEZ JIMENEZ, NATALIA	44.402.585	OBRAS PÚBL. Y TURISMO	5665	MERIDA
GARCIA ALZAS, LAURA	8.823.529	OBRAS PÚBL. Y TURISMO	14587	MERIDA
RODRIGUEZ BARRENA, TOMAS	9.170.171	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	1448	MERIDA
CALLE DORADO, RAQUEL	34.772.861	PRESIDENCIA	13549	MERIDA
RODRIGUEZ NUÑEZ, FELISA	8.791.777	OBRAS PÚBL. Y TURISMO	4953	MERIDA
FLORES GALLEG0, Mª GLORIA	34.768.996	BIENESTAR SOCIAL	968	MERIDA
GOMEZ AREVALO, JOAQUIN	7.878.196	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	331	MERIDA
SANCHEZ LOPEZ, ANA	9.176.463	PRESIDENCIA	16302	MERIDA
DURAN DIAZ, JULIA	9.159.593	SANIDAD Y CONSUMO	6130	ALMENDRALEJO
GOMEZ RODRIGUEZ, SONIA	9.190.739	ECONOMIA, IND. Y COM.	607	MERIDA
FRAGA CABELLO, ANASTASIA RAQUEL	8.818.795	OBRAS PÚBL. Y TURISMO	14583	MERIDA
TREJO SUAREZ, Mª EUGENIA	9.183.213	BIENESTAR SOCIAL	962	MERIDA
SANCHEZ HIDALGO, BIENVENIDA	28.941.651	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	1376	MERIDA
NUÑEZ MENDEZ, Mª. DE LOS ANGELES	7.046.665	ECONOMIA, IND. Y COM.	480	MERIDA
FIEGO ANSELMO, AZUCENA	32.877.610	CULTURA	5900	MERIDA
CLEMENTE CORDERO, JAVIER	28.939.989	AGRICULTURA Y M. AMB.	4107	NAVALMORAL DE LA MATA
ALVAREZ PULIDO, Mª. DEL CARMEN	9.167.860	TRABAJO	11912	ZAFRA
LINDO CORNEJO, Mª. DEL PILAR	8.830.896	PRESIDENCIA	4337	MERIDA
PALMA GONZALEZ, Mª. INMACULADA	9.188.954	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9840	MERIDA
LOPEZ REYES, MARGARITA Mª.	9.171.555	AGRICULTURA Y M. AMB.	4808	MERIDA
AZURMENDI FIDALGO, LUCIA CONSUELO	11.417.122	ECONOMIA, IND. Y COM.	250	MERIDA
MORIENTES IGLESIAS, ANA BELEN	76.015.277	BIENESTAR SOCIAL	216	MERIDA
RASTROJO BAEZ, Mª. BEGOÑA	8.863.158	AGRICULTURA Y M. AMB.	2928	MERIDA
HERNANDEZ DE LA CALLE, BEGOÑA Mª.	11.781.352	CULTURA	15827	MERIDA
TRIVIÑO DAVILA, RICARDO	50.078.334	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9748	MERIDA
GRANADO GRANADO, Mª. DEL MAR	6.991.888	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	1503	MERIDA
SANCHEZ MARTIN, ROSA ISABEL	8.107.366	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	1380	MERIDA
HERNANDEZ CHAVES, Mª. LUISA	28.958.909	CULTURA	686	MERIDA

GUISADO MANCHA, MARIA JOSE	9.157.101	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	5865	MERIDA
CARRASCO VENTURA, LUCIANO	8.849.958	AGRICULTURA Y M. AMB.	1799	MERIDA
RAMOS DEL OLMO, MARIA INES	9.789.168	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	4043	MERIDA
GARCIA SANTIAGO, ELENA	6.990.592	CULTURA	789	MERIDA
SANCHEZ MENDEZ, M ^a . BELEN	8.842.989	CULTURA	3109	MERIDA
BEJARANO MARQUEZ, M ^a . DE LOS ANGELES	8.831.984	ECONOMIA, IND. Y COM.	441	MERIDA
GOYENECHE MORALES, FCO. JOSE	8.842.417	CULTURA	13471	MERIDA
ARIZA SOTO, LAURA	34.990.646	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9630	MERIDA
SOLANA DONCEL, TOMASA	28.946.466	CULTURA	9936	MERIDA
CUMBREÑO PEDRERA, JUANA	9.180.562	AGRICULTURA Y M. AMB.	8573	MERIDA
FERNANDEZ LORENZO, CELSO	34.992.259	SANIDAD Y CONSUMO	16174	JARAIZ DE LA VERA
LOPEZ GONZALEZ, LUIS ALFONSO	28.945.076	BIENESTAR SOCIAL	5361	MERIDA
MARCELO FERNANDEZ, YOLANDA	8.841.462	CULTURA	4509	MERIDA
LOZANO MARTIN ROMO, JULIA	33.975.545	CULTURA	13472	MERIDA
LOPEZ MANSILLA, MARIA JOSE	8.816.276	BIENESTAR SOCIAL	203	MERIDA
SANZ DEL RIO, MARTA	9.192.684	BIENESTAR SOCIAL	201	MERIDA
GARCIA VELENCIANO, AVELINO	8.841.162	OBRAS PÚBL. Y TURISMO	14585	MERIDA
RIVERA DOMINGUEZ, EUGENIO	9.158.736	AGRICULTURA Y M. AMB.	9329	MERIDA
SIMON LUCAS, PEDRO	6.988.296	AGRICULTURA Y M. AMB.	9333	MERIDA
FERNANDEZ CASTAÑO, M ^a . JESUS	8.828.099	AGRICULTURA Y M. AMB.	2221	MERIDA
FERNANDEZ PIEDEHIERRO, EVA M ^a .	9.198.086	AGRICULTURA Y M. AMB.	11510	MERIDA
VACAS GARCIA, CARLOS	8.818.509	AGRICULTURA Y M. AMB.	1375	MERIDA
MOLANO BREÑA, SARA	28.961.769	TRABAJO	11894	MERIDA
FLOREZ VALBUENA, M ^a . DE LOS ANGELES	9.788.648	AGRICULTURA Y M. AMB.	1770	MERIDA
BALSERA MORA, FRANCISCO JAVIER	9.192.134	ECONOMIA, IND. Y COM.	2102	MERIDA
DURAN RODRIGUEZ, RAQUEL	76.016.368	TRABAJO	428	MERIDA
GARCIA RUIZ, IRMA PILAR	9.186.388	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9836	MERIDA
GONZALEZ MORATO, GONZALO	7.046.019	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	9451	MERIDA
DURAN RODRIGUEZ, ZOILA	8.693.117	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	4879	MERIDA
BONMATI PEREZ, MONICA ESTEFANIA	8.872.248	TRABAJO	9127	MERIDA
ALVAREZ RIVERA, TERESA M ^a . MAR	34.773.897	AGRICULTURA Y M. AMB.	4796	MERIDA
BARRIL FERNANDEZ, SONIA	9.200.736	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	1395	MERIDA
MARTIN ROMO MARFIL, FRANCISCO	76.231.440	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	5864	MERIDA

RICO GARCIA, M ^a . DEL CARMEN	8.837.391	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	3184	MERIDA
ALVAREZ RIVERA, ANA	34.773.896	ECONOMIA, IND. Y COM.	13078	MERIDA
PIRIS ORTEGA, JUAN JOSE	7.047.012	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9780	MERIDA
RODRIGUEZ PERDIGON, JOSE ANTONIO	9.169.855	AGRICULTURA Y M. AMB.	4295	MERIDA
GONZALEZ MONTES, SOFIA	9.787.014	BIENESTAR SOCIAL	4005	MERIDA
SAEZ GARCIA, ANGELA	8.792.934	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	564	MERIDA
DOMINGUEZ ANDRADA, M ^a . CRISTINA	38.440.817	BIENESTAR SOCIAL	4008	MERIDA
GALLARDO GONZALEZ, JUAN DIEGO	9.192.092	ECONOMIA, IND. Y COM.	8370	MERIDA
CABEZA ALBARCA, M ^a . JULIA	8.824.753	AGRICULTURA Y M. AMB.	13090	MERIDA
JIMENEZ LOBATO, FRANCISCO	28.946.931	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9852	MERIDA
PEREZ VIDARTE, CARLOS	28.957.207	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9839	MERIDA
RIVAS MORENO, MARIA ROSA	28.945.667	TRABAJO	178	MERIDA
PACHON LOPEZ, SARA	80.065.657	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	1510	MERIDA
CARROZA FLORES, M ^a . ISABEL	9.203.777	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	1664	MERIDA
VACAS CASIMIRO, M ^a . SOCORRO	80.051.906	AGRICULTURA Y M. AMB.	8431	ZAFRA
MARAVAR SANCHEZ, M ^a . ISABEL	9.179.392	AGRICULTURA Y M. AMB.	9330	MERIDA
BERMEJO PIZARRO, YOLANDA	28.941.602	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	189	MERIDA
CUELLAR AVILA, MIGUEL ANGEL	9.194.010	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	13196	MERIDA
PEREZ BRIOSO, RAFAEL	80.044.830	AGRICULTURA Y M. AMB.	4769	JEREZ DE LOS CABALLEROS
COLLAR MIRANDA, FRANCISCO	11.768.372	AGRICULTURA Y M. AMB.	8353	MERIDA
RODRIGUEZ DIESTRE, FCO. JAVIER	8.848.499	OBRAS PÚBL. Y TURISMO	1423	MERIDA
DIAZ DIESTRO, ANTONIO	44.778.461	AGRICULTURA Y M. AMB.	1478	MERIDA
FERNANDEZ LOPEZ, M ^a . DEL HENAR	34.102.356	TRABAJO	11893	VALENCIA DE ALCANTARA
GONZALEZ RAMIREZ, MARIA JOSE	7.019.183	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	4045	MERIDA
RIVAS CORRALES, MARGARITA	8.859.671	TRABAJO	9907	MERIDA
NATAL NATAL, M ^a . BEGOÑA	10.197.625	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9866	MERIDA
FERNANDEZ RENCO, M ^a . DE LA TRINIDAD	8.822.737	AGRICULTURA Y M. AMB.	20159	MERIDA
DOCASAR GONZALEZ, EVA M ^a	44.453.852	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	14369	CABEZUELA DEL VALLE
INES CABEZON, CANDIDA	11.953.432	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9782	MERIDA
GIL IGLESIAS, JAIME	9.200.985	TRABAJO	11898	MERIDA
SORIANO MATIAS, M ^a . ANGELES	76.229.880	BIENESTAR SOCIAL	11808	MERIDA
ARANDA CALLE, MARIA PURA	28.940.929	BIENESTAR SOCIAL	979	MERIDA
RUBIO PINILLA, MARIA TERESA	80.054.379	ECONOMIA, IND. Y COM.	9996	MERIDA

HERRERA RAMA, MARIA JESUS	33.976.234	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9751	MERIDA
REY MERINO, CLAUDIO	28.943.661	AGRICULTURA Y M. AMB.	9304	MERIDA
MARTIN BARQUERO, JUANA Mª.	28.958.833	BIENESTAR SOCIAL	12055	MERIDA
ASENSIO ANDURA, NICASIO	8.815.162	AGRICULTURA Y M. AMB.	5057	MERIDA
MARTINEZ RODRIGUEZ, PURIFICACION	8.837.444	AGRICULTURA Y M. AMB.	1823	MERIDA
SOJO BARRADO, CARLOS JAVIER	38.508.787	AGRICULTURA Y M. AMB.	2806	TRUJILLO
CAMBERO MANZANO, GONZALO	6.960.345	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	1363	MERIDA
OLIVERO GARRIDO, Mª. BELEN	7.017.415	TRABAJO	9902	MERIDA
BARQUERO MORENO, Mª. CONSUELO	79.305.856	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9741	MERIDA
SANCHEZ CABANILLAS, PEDRO	76.237.049	TRABAJO	11909	CASTUERA
HUERTO AZNAR, MARIA ISABEL	8.858.306	AGRICULTURA Y M. AMB.	2536	MERIDA
FERNANDEZ LOBATO, ANA Mª.	44.401.465	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	4329	MERIDA
ALVAREZ ESCUDERO, MARGARITA	8.836.412	BIENESTAR SOCIAL	5392	MERIDA
MARIN BENITEZ, ANA	9.193.523	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	13524	MERIDA
GARCIA MATEOS, JOSE LUIS	44.775.071	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9591	MERIDA
LIBERAL ACOSTA, Mª. FELISA	28.959.841	ECONOMIA, IND. Y COM.	5150	MERIDA
MARTIN RODRIGUEZ, ELSA	9.195.935	AGRICULTURA Y M. AMB.	8351	MERIDA
RODRIGUEZ ALVAREZ, Mª. DEL ROSARIO	44.775.726	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	13529	MERIDA
RETAMAL REDONDO, INMACULADA	28.957.607	AGRICULTURA Y M. AMB.	8871	MERIDA
DELGADO AMARILLA, FLORENCIO	7.000.487	OBRAS PÚBL. Y TURISMO	1417	MERIDA
JIMENEZ DOMINGUEZ, JUANA ROSARIO	7.002.987	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9870	MERIDA
MARTINEZ GONZALEZ, ANA	44.455.537	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9742	MERIDA
GALAN SANCHEZ, ANA ISABEL	28.942.243	BIENESTAR SOCIAL	989	MERIDA
SILVEIRA SAEZ, MERCEDES	6.999.339	AGRICULTURA Y M. AMB.	4858	MERIDA
MOA SALGUERO, ROCIO	8.841.845	TRABAJO	11911	MERIDA
PIÑA CABALLERO, AMARO	7.013.562	ECONOMIA, IND. Y COM.	5116	MERIDA
RODRIGUEZ BARQUERO, Mª. PILAR	8.817.060	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9867	MERIDA
CORDERO DIAZ, ANA ISABEL	9.192.997	OBRAS PÚBL. Y TURISMO	4900	MERIDA
DIAZ REVILLA, MARIA LOURDES	11.773.325	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9871	MERIDA
GARCIA GARCIA, MATIAS	52.357.089	ECONOMIA, IND. Y COM.	437	MERIDA
MACIAS LASO, Mª. DE LOS ANGELES	8.875.399	ECONOMIA, IND. Y COM.	5128	MERIDA
GONZALEZ MORENO, Mª. GRACIA	9.182.886	BIENESTAR SOCIAL	5365	MERIDA
MIRANDA TORO, LUZ MARIA	80.043.765	TRABAJO	9903	MERIDA

GARCIA GARCIA, M ^a . VALENTINA	33.977.234	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9865	MERIDA
GARCIA GARCIA, ROSA MARIA	11.401.357	ECONOMIA, IND. Y COM.	616	MERIDA
MANCHADO PACHECO, MIGUEL ANTONIO	28.950.727	ECONOMIA, IND. Y COM.	446	MERIDA
MENAYO JIMENEZ, JUAN FCO.	9.187.348	ECONOMIA, IND. Y COM.	488	MERIDA
SECO BLAZQUEZ, FCO. JAVIER	8.864.081	ECONOMIA, IND. Y COM.	5456	MERIDA
MARTINEZ MENDEZ, ISABEL M ^a .	8.858.862	ECONOMIA, IND. Y COM.	5002	MERIDA
ANDRADA CARRETERO, ROBERTO MANUEL	28.957.924	ECONOMIA, IND. Y COM.	855	MERIDA
PEREZ COLLAZOS, M ^a . DEL CARMEN	7.009.720	TRABAJO	11902	CORIA
MONTERO BERMEJO, JESUS MANUEL	8.817.889	BIENESTAR SOCIAL	4011	MERIDA
MOLANO ALONSO, ANA BELEN	8.862.068	BIENESTAR SOCIAL	11815	MERIDA
FALCON VAQUERO, MONTSEERAT	8.867.935	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9753	MERIDA
CALLE BARDAJI, ALFONSO LA	7.015.018	AGRICULTURA Y M. AMB.	8532	ZAFRA
FERNANDEZ TENA, FCO. JAVIER	8.825.522	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9745	MERIDA
LOPEZ VACAS, PURIFICACION	33.978.639	ECONOMIA, IND. Y COM.	5459	MERIDA
MALLO PEREZ, SUSANA	28.943.526	BIENESTAR SOCIAL	13571	MERIDA
ALVAREZ FERNANDEZ, PURIFICACION	9.196.845	AGRICULTURA Y M. AMB.	9401	MERIDA
ROMAN HONORATO, M ^a . ANTONIA	7.872.757	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	14475	NAVACONCEJO
GARCIA MACIAS, M ^a . DE LOS ANGELES	9.177.157	CULTURA	684	MERIDA
BERMEJO HERNANDEZ, MATILDE	8.789.863	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	14451	JEREZ DE LOS CABALLEROS
BARTOLOME GARCIA, MARIA JOSE	8.832.144	ECONOMIA, IND. Y COM.	9997	MERIDA
BLANCO DONOSO, M ^a . YOLANDA	8.837.690	ECONOMIA, IND. Y COM.	494	MERIDA
ESTIRADO ROMERO, M ^a . FRANCISCA	8.852.233	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9752	MERIDA
SORIANO POLO, ROSA ANA	9.172.404	ECONOMIA, IND. Y COM.	520	MERIDA
SILVA LUENGO, JAVIER	28.966.942	ECONOMIA, IND. Y COM.	5129	MERIDA
CARRASCO CALVO, ESPERANZA	9.198.376	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9754	MERIDA
MASEDO VAZQUEZ, ROSARIO	76.250.929	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	14453	LLERENA
CARVAJAL GRAZINA, M ^a . ISABEL	9.188.648	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9757	MERIDA
FERNANDEZ ARROYO, M ^a . DEL MAR	8.839.344	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	4044	MERIDA
CUELLAR HORMIGO, M ^a . LOURDES	80.044.035	AGRICULTURA Y M. AMB.	4838	ZAFRA
CARRASCO GONZALEZ, FCO. JOSE	8.854.729	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	4051	MERIDA
VIVIENS CUELLAR, EULALIA	9.187.969	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	130	MERIDA
RAMOS DURAN, ANGELA	7.005.815	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	129	MERIDA

MENDIOLA TARDIO, ANA BELEN	8.858.144	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	4053	MERIDA
RODRIGUEZ ACEITUNO, JUAN JOSE	8.834.074	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	4428	MERIDA
LORENZO UTRERA, M ^a . MERCEDES	7.045.277	AGRICULTURA Y M. AMB.	8488	CORIA
CID RAMOS, FELICISIMA	7.009.466	SANIDAD Y CONSUMO	13559	ALCANTARA
BERMEJO PACHECO, AGUSTINA	6.974.242	AGRICULTURA Y M. AMB.	8580	CORIA
RUIZ CORTIJO, MARIA ISABEL	28.946.225	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	4430	MERIDA
MANZANO LEO, MARIA PILAR	28.937.565	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	186	MERIDA
BERMEJO BREÑA, CESAR MANUEL	28.961.845	SANIDAD Y CONSUMO	5375	MIAJADAS
GIJON CAPOTE, ROSA MARIA	9.178.398	AGRICULTURA Y M. AMB.	4772	JEREZ DE LOS CABALLEROS
CERRO HIGUERO, MARIA BELEN	28.954.154	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	677	MERIDA
BURGUILLOS MACIAS, AFRICA	9.187.249	PRESIDENCIA	5402	MERIDA
ORTIGOSA MERINO, MANUEL	8.835.248	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	15829	MERIDA
RODRIGUEZ SANCHEZ, JOSE PEDRO	11.768.586	AGRICULTURA Y M. AMB.	4708	MERIDA
CORTES DIAZ, ROSA MARIA	27.298.300	AGRICULTURA Y M. AMB.	2687	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
GOMEZ PEREZ, ESPERANZA	7.017.182	AGRICULTURA Y M. AMB.	4777	VALENCIA DE ALCANTARA
SANCHEZ GOMEZ, LUCIA	8.863.694	TRABAJO	11910	JEREZ DE LOS CABALLEROS
CORREA PARDAL, ANGEL	8.827.240	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	14495	TALARRUBIAS
SANCHEZ DURAN, BEATRIZ	8.878.071	TRABAJO	11906	AZUAGA
PIZARRO MATARREDONA, JULIAN	8.831.264	SANIDAD Y CONSUMO	5368	FREGENAL DE LA SIERRA
CONTRERAS LOPEZ, M ^a . EUGENIA	9.178.048	SANIDAD Y CONSUMO	5371	LLERENA
SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	52.359.434	AGRICULTURA Y M. AMB.	11520	LLERENA
ESCOBERO MORGADO, JUANA EMILIA	6.988.812	AGRICULTURA Y M. AMB.	8821	NAVALMORAL DE LA MATA
BURGUILLOS MACIAS, MANUELA	9.159.607	AGRICULTURA Y M. AMB.	8355	HERRERA DEL DUQUE
RUEDA RUFO, JUAN CARLOS DE	6.998.783	TRABAJO	11908	HERVAS
NIETO MUÑOZ CASILLAS, M ^a . DEL PILAR	8.828.617	TRABAJO	11896	HERRERA DEL DUQUE
CRiado GALAN, ANTONIO FERNANDO	7.013.756	AGRICULTURA Y M. AMB.	2776	MORALEJA
SANCHEZ EXPOSITO, LUIS MIGUEL	8.834.431	AGRICULTURA Y M. AMB.	3155	CASTAÑAR DE IBOR
ROMERO DELGADO, JAVIER	9.186.142	AGRICULTURA Y M. AMB.	8802	VILLANUEVA DE LA SIERRA
GOMEZ BLANCO, JUAN MIGUEL	8.808.373	AGRICULTURA Y M. AMB.	2815	CASAR DE PALOMERO

ESPECIALIDAD: AGENTE FORESTAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
CAMACHO VIZUETE, AVELINO	28.346.937	AGRICULTURA Y M. AMB.	5271	BADAJOS-6
SAYAGO CRUZ, PAULINO	8.752.420	AGRICULTURA Y M. AMB.	4131	MONTEMOLIN
MORENO NAVARRETE, Mª JOSE	9.182.429	AGRICULTURA Y M. AMB.	2587	TRUJILLO
FERNANDEZ VALHONDO, PRUDENCIO	9.184.680	AGRICULTURA Y M. AMB.	1589	MONFRAGÜE
GUERRERO MATAMOROS, FCO. JAVIER	34.774.485	AGRICULTURA Y M. AMB.	2479	NAVALVILLAR DE PELA
GALAN MORCILLO, JOSE JUAN	9.203.970	AGRICULTURA Y M. AMB.	5270	NAVALVILLAR DE PELA
GALAN MORCILLO, MARCELINO	9.199.722	AGRICULTURA Y M. AMB.	1598	VILLUERCAS
SANCHEZ BUENDIA, RAFAEL	77.507.782	AGRICULTURA Y M. AMB.	13555	VILLUERCAS
MARTIN GUTIERREZ, JESUS ANTONIO	11.774.512	AGRICULTURA Y M. AMB.	2608	NUÑOMORAL
DIEGUEZ BAUTISTA, JOSE ANTONIO	8.856.164	AGRICULTURA Y M. AMB.	4134	HERRERA DEL DUQUE
MATEOS VAZQUEZ, AMABLE	7.946.227	AGRICULTURA Y M. AMB.	1592	LAS HURDES (CC-7)
BECERRA RAMIREZ, TERESA NATIVIDAD	8.821.342	AGRICULTURA Y M. AMB.	4128	NAVATRASIERRA
BLAZQUEZ LOPEZ, CARLOS JAVIER	76.121.020	AGRICULTURA Y M. AMB.	5279	VALLE DEL JERTE
GOMEZ MORUNO, RAFAEL	76.249.820	AGRICULTURA Y M. AMB.	481	CIJARA
CARRETERO ESCUDERO, JESUS Mª.	11.955.256	AGRICULTURA Y M. AMB.	1597	LAS HURDES (CC-7)
PEROMINGO TEJERO, MIGUEL JESUS	28.940.007	AGRICULTURA Y M. AMB.	4135	VILLARTA DE LOS MONTES
HINOJAL SANCHEZ, JUSTO	44.405.680	AGRICULTURA Y M. AMB.	2556	CILLEROS
REYES CASTELLANO, JOSE ANTONIO	44.406.477	AGRICULTURA Y M. AMB.	1453	C. S. VALDECABALLEROS

ESPECIALIDAD: AUXILIAR DE INFORMATICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
MORALES CASCOS, Mª. CONCEPCION	7.005.784	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9887	MERIDA
CHAMIZO CRUCES, FERMIN ANGEL	52.355.193	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	5826	MERIDA
PACHECO COBOS, ANGELICA	28.965.650	OBRAS PÚBL. Y TURISMO	14586	MERIDA
MARIN GABRIEL, MANUEL	9.184.118	ECONOMIA, IND. Y COM.	5113	MERIDA
MONTERO MANCHADO, Mª. NURIA	33.985.238	AGRICULTURA Y M. AMB.	4798	MERIDA
MAESTRE CARROZA, EMILIO	9.193.742	CULTURA	13477	MERIDA
HOLGADO CARRERO, CARLOS JAVIER	7.011.949	ECONOMIA, IND. Y COM.	9983	MERIDA
FRAGOSO MARTINEZ, PEDRO MAGIN	9.185.451	AGRICULTURA Y M. AMB.	13017	BADAJOS
ARTERO JIMENEZ, ALFONSO	52.542.494	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	9055	MERIDA

CABO FERNANDEZ, CARLOS DE	7.953.415	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9888	MERIDA
FERNANDEZ JIMENEZ, JUAN MARTIN	76.011.785	AGRICULTURA Y M. AMB.	4717	MERIDA
ROBLES DIAZ, VICENTE	33.979.016	AGRICULTURA Y M. AMB.	4914	MERIDA
MELCHOR PAJUELO, EMILIO	9.196.743	AGRICULTURA Y M. AMB.	5025	MERIDA

ESPECIALIDAD: AUXILIAR DE LABORATORIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
FARIÑA FERNANDEZ DE TEJADA, OLIVIA	52.960.112	ECONOMIA, IND. Y COM.	2944	BADAJOS
TIERNO DE DIOS, JUAN CARLOS	11.770.443	AGRICULTURA Y M. AMB.	5242	CACERES

ORDEN de 14 de noviembre de 2002, por el que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 1 de octubre de 2002 (D.O.E. nº 117, de 8 de octubre), fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 2001, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la misma Orden se hizo público el destino asignado a los aspirantes aprobados a los efectos de su desempeño una vez fueran nombrados funcionarios.

Una vez realizado el periodo de prácticas previsto en la Base Duodécima de la Convocatoria de pruebas selectivas, aprobada por Orden de la Consejería de Presidencia de 11 de junio de 2001, y a la vista de los informes emitidos por las Consejerías correspondientes, procede el nombramiento de los funcionarios en el citado Cuerpo, respecto de los funcionarios en prácticas que han superado el mismo con calificación de APTO.

Visto que el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de convocatoria.

En su virtud, esta Consejería de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimotercera de la Orden de convocatoria, en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 3º del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribución de competencias en Materia de Personal,

DISPONE

Primero.- Nombrar funcionarios del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los funcionarios en prácticas, que por haber superado el respectivo periodo de prácticas, se relacionan en el Anexo a la presente Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionarios deberán prestar juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril y, en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero.- Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Contra la presente resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el

Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadu-

ra, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 14 de noviembre de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

A N E X O

CUERPO: SUBALTERNO

ESPECIALIDAD: SUBALTERNO/A

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
BENITEZ GARCIA, FRANCISCO	9.164.089	TRABAJO	5526	MÉRIDA
MERINO MURIANO, MARIA ELENA	9.152.139	PRESIDENCIA	5557	MÉRIDA
RAMIREZ GUERRERO, FCO. JAVIER	9.181.861	AGRICULTURA Y M. AMB.	1653	MÉRIDA
MELCHOR SOLTERO, JUAN MIGUEL	9.165.749	AGRICULTURA Y M. AMB.	8336	MÉRIDA
HURTADO GONZALEZ, MANUEL	9.171.056	AGRICULTURA Y M. AMB.	8346	MÉRIDA
MATEOS MILLAN, JOSE MANUEL	9.179.069	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	144	MÉRIDA
CABAÑA GARCIA, ANTONIA	9.187.073	AGRICULTURA Y M. AMB.	2643	BADAJOS
SANCHEZ FAJARDO, RAUL	7.005.826	ECONOMIA, IND. Y COM.	904	CÁCERES
RIVERO PIÑANA, MANUEL	8.819.109	VIVIENDA, URB. Y TRANS.	1534	CÁCERES
REDONDO AMARILLA, JUAN CARLOS	28.947.981	SANIDAD Y CONSUMO	1215	CÁCERES
NEVADO DIAZ, ANA MARIA	7.451.410	AGRICULTURA Y M. AMB.	8828	CORIA
MARTIN CID, TERESA	4.171.170	AGRICULTURA Y M. AMB.	8347	CÁCERES
RAMOS PEREZ, MARIO	8.815.138	ECONOMIA, IND. Y COM.	867	BADAJOS
TERRON ROMERO, JUAN CARLOS	8.840.623	SANIDAD Y CONSUMO	281	BADAJOS
ALVAREZ GASPAR, FCO. JAVIER	33.987.134	ECONOMIA, IND. Y COM.	563	CÁCERES
RINCONES ALBARRAN, DOLORES	76.247.208	AGRICULTURA Y M. AMB.	8820	FREGENAL DE LA SIERRA
CHAVES PEDRAZO, JUAN ANTONIO	7.010.330	EDUCACION, CIENC. Y TECN.	14519	CÁCERES
RODRIGUEZ GONZALEZ, MANUEL	9.170.075	AGRICULTURA Y M. AMB.	8863	AZUAGA
COLLADO ROMAN, JESUS	7.006.540	SANIDAD Y CONSUMO	1101	BADAJOS

ESPECIALIDAD: SUBALTERNO/A CONDUCTOR/A

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
MORALES EXPOSITO, JOAQUIN	9.152.316	AGRICULTURA Y M. AMB.	2506	MÉRIDA
CANALES DUQUE, JUAN CARLOS	76.009.871	SANIDAD Y CONSUMO	1214	CÁCERES

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre asignación de número de identificación a los productores de algodón y validación de las superficies declaradas de este cultivo.

El Reglamento (CE) 1591/2001 de la Comisión, de 2 de agosto de 2001, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Régimen de Ayudas al Algodón, contempla la obligación de los productores respecto a la presentación de una declaración anual de superficies, mediante el impreso de solicitud de ayuda por “superficies”, previsto en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

La exigencia de la mencionada obligación, para los productores de algodón se contempla en el Real Decreto 140/2002 de 1 de febrero del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Igualmente en la Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 15 de febrero de 2002, que desarrolla lo anterior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, recoge el cumplimiento de dicho requisito (D.O.E. de 23 de febrero de 2002).

Por otra parte, y habida cuenta de la experiencia adquirida en anteriores campañas de Comercialización y Desmotación de algodón, se han constatado las ventajas que supondrían que a cada productor que formalice su declaración de cultivo le sea asignado un número de identificación individual, con vistas a facilitar sus relaciones con la Administración y con la Industria transformadora.

A la vista de estos antecedentes, y a tenor de lo previsto en la disposición final de la Orden de 15 de febrero de 2002, esta Dirección

RESUELVE:

Primero.- Objeto.

De acuerdo con la Orden de 15 de febrero de 2002 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sobre Ayudas a los Productores de determinados cultivos herbáceos de la Campaña de Comercialización 2002/2003 y con relación a lo regulado en la misma respecto a las declaraciones de superficies de cultivos textiles, se establece que la superficie de cultivo, cuya producción pueda beneficiarse del régimen de Ayuda de Algodón, será la que figure en la declaración de cultivo formalizada por el agricultor,

reducido en su caso, tras la depuración efectuada mediante los controles que conforman el proceso de validación.

Segundo.- Asignación de Número de Identificación.

El número de identificación del cultivador de algodón se determinará de la siguiente forma:

- 2 primeros dígitos. Código de Provincia en la que ha realizado la Declaración-Solicitud.
- 5 dígitos. 5 últimos dígitos de número asignado a la declaración de Ayudas por “Superficies”.
- 1 dígito de Control.

Tercero.- Notificación a los interesados.

Una vez finalizado el proceso administrativo de Validación de la declaración se remitirá una resolución del Director General de Política Agraria Comunitaria al interesado, en la que se incluirá, el número de cultivador y los datos de la superficie aceptada por cada declaración, cuya producción de algodón pueda ser puesta bajo control y percibir el precio mínimo.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Mérida, a 28 de octubre de 2002.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2002, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de granja avícola de gallinas camperas en el término municipal de Jaraicejo.

El Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el R.D. Ley 9/2000, de 6 de octubre y por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, cuyos preceptos tienen el carácter de legislación básica estatal a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.1.23ª de la Constitución, y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto

I.131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular declaración de impacto ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización, o en su caso, autorización de las obras, instalaciones o actividades comprendidas en los anexos a las citadas disposiciones.

El proyecto denominado “Granja avícola de gallinas camperas” en el término municipal de Jaraicejo (Cáceres) pertenece a los comprendidos en el Anexo I de la Ley 6/2001, de 8 de mayo, por el que se modifica el R.D. Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental fue sometido al trámite de información pública, mediante anuncio que se publicó en el D.O.E. nº 92, de fecha 8 de agosto de 2002. En dicho período de información pública no se han formulado alegaciones.

El Anexo I contiene los datos esenciales del Proyecto. Los aspectos más destacados del Estudio de Impacto Ambiental se recogen en el Anexo II.

En consecuencia la Dirección General de Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 1 del Decreto 45/1991, sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, formula a los solos efectos ambientales, la siguiente Declaración de Impacto Ambiental, sobre el proyecto de “Granja avícola de gallinas camperas” en el término municipal de Jaraicejo (Cáceres).

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Examinada la documentación presentada y analizados los potenciales efectos significativos que pudieran derivarse de la realización del proyecto, el mismo se considera ambientalmente viable, siempre que se apliquen las medidas correctoras incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental y Anejo de modificaciones al mismo y se cumplan las siguientes condiciones:

FASE DE OBRAS.

De carácter general:

1. Proceder, previamente al comienzo de las obras y a sus correspondientes movimientos de tierras, a la retirada selectiva del substrato edáfico de las zonas a ocupar, para su utilización posterior en las labores de restauración y revegetación definitivas de las áreas alteradas.

2. Se evitará el acopio de grandes volúmenes de material en un mismo sitio, manteniéndolos, en lo posible, ordenados y sin grandes diferencias de forma y altura, para reducir el impacto visual.

3. Se evitará el vertido incontrolado de cualquier tipo de residuo, especialmente de productos contaminantes (aceites, combustibles, basuras, etc.), que deberán ser recogidos en bidones que se evacuarán en el lugar apropiado para ello.

4. Se evitará cortar ejemplares vegetales de especies autóctonas y si fuera necesario se revegetará este área.

5. Se abrirán las cunetas precisas, en cada núcleo avícola de la explotación, para recoger las pluviales de las cubiertas de las naves y evacuarlas a la red de drenaje natural o bien de los caminos.

6. Se procederá a la construcción de un/os canal/es de mortero y cemento que comunique/n con la red de drenaje, siempre alejándose de las fosas sépticas, para que, de este modo, se favorezca el avenamiento de las aguas pluviales y se eviten infiltraciones no deseables.

7. En cuanto a la instalación eléctrica, habrá de atenderse al vigente Reglamento Electrotécnico que regula este tipo de instalaciones. Las líneas eléctricas que se establezcan deberán someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental conforme a la legislación vigente.

Para las actuaciones constructivas:

1. Las naves e infraestructuras auxiliares irán situadas alejadas de las vaguadas para impedir contaminaciones de los cauces receptores por arrastre de residuos.

2. Adecuar todas las edificaciones al entorno rural en que se ubican. Para ello, se utilizarán preferentemente los siguientes materiales: teja árabe o chapa con acabado en rojo para la cubierta, y piedra o ladrillo lucido y pintado (o encalado) o bloque prefabricado ignífugo (blanco, verde o beige) o en bruto lucido y pintado (o encalado) para los paramentos exteriores. En cualquiera de los elementos constructivos no deben utilizarse tonos llamativos o brillantes.

3. Si se utilizasen bloques de cemento para los paramentos, éstos se revocarán con cal blanca o morena, o bien, se enfoscarán con cemento amasado con componentes que le impriman las tonalidades de la cal morena.

4. Todos los exteriores de puertas y ventanas, si fuesen metálicos, se pintarán de color negro o verde oscuro. Con todo lo expuesto en los puntos precedentes se pretende, en definitiva, la máxima integración de la construcción en el paisaje.

Para los cerramientos:

1. En ningún caso se cerrarán los cauces de dominio público y se establecerán accesos practicables de una anchura mínima de 5 metros a cada lado de dichos cauces en todas las instalaciones y parcelas de la explotación.

2. En caso de utilizar postes de hierro, éstos serán pintados de color negro o verde oscuro y no se utilizarán especies arbóreas como apoyo al cerramiento.

3. Los cerramientos deberán dejar libres en su totalidad los caminos de uso público, carreteras y vías pecuarias que atraviesen o limiten los terrenos a cercar.

4. El cerramiento exterior deberá cumplir las prescripciones establecidas en el Artículo 60° de la Ley 19/2001, de modificación de la Ley 8/1990, de caza de Extremadura.

5. Los cerramientos interiores serán los establecidos en el proyecto.

Al finalizar las obras:

Llevar a cabo una limpieza general de todos los restos sólidos generados, cubriéndolos con la tierra vegetal acopiada al comienzo, así como la restauración ambiental de la zona mediante la restitución morfológica del terreno y revegetación de las áreas de acúmulo y/o extracción de materiales, pistas, zonas de acceso, o lugares de paso que no vayan a ser utilizados, procediéndose, si fuera necesario, al laboreo de las tierras compactadas.

FASE DE FUNCIONAMIENTO.

Medidas higiénico-sanitarias:

1. Efectuar los procesos de limpieza, desinfección y desinsectación de forma periódica, para mantener las instalaciones en buenas condiciones higiénico-sanitarias.

2. Las aguas de limpieza deberán evacuarse a un sistema depurador adecuadamente dimensionado y estanco.

3. Las paredes y solera del sistema se construirán de hormigón, lo suficientemente sólidas para evitar el derrumbamiento ocasionado por la presión de los vertidos o el empuje de tierras, según que vaya, respectivamente, a nivel del suelo o enterrado.

4. Se tomarán las medidas necesarias para que el agua de lluvia que recoja el techo de la granja no vaya a parar al sistema de tratamiento, con el objeto de impedir que se desborde.

5. El efluente final, se podrá aplicar al terreno a través de una zanja filtrante, pozo filtrante o filtros de arena.

6. Las características del vertido final se ajustarán a lo establecido en las disposiciones vigentes.

7. Se debe cuidar la utilización de piensos que incorporen en su formulación metales pesados como el cobre y el zinc para evitar la contaminación de los suelos y las aguas y cumplir con toda la normativa relativa al respecto para este tipo de gallinas camperas.

Eliminación de cadáveres:

Como medida de lucha contra las enfermedades, los cadáveres de animales se eliminarán por medio de la incineración, pudiéndose recurrir al enterramiento en zanja con cal viva para procesos de gran mortalidad de carácter episódico, todo ello, conforme a lo establecido en la disposiciones vigentes.

Gestión de residuos y gallinazas:

1. Una vez retirada la yacija (cama, excretas, plumas, etc.) de la zona de campeo, deberá depositarse convenientemente resguardada de ser arrastrada por la escorrentía pluvial, por lo que se acondicionará algún tipo de instalación de suelo impermeabilizado.

2. No se podrán realizar aplicaciones y/o acumulaciones de estiércoles sobre el terreno cuando las condiciones meteorológicas no sean propicias para la adecuada asimilación del fertilizante biológico por el suelo agrícola, como es el caso cuando el terreno está encharcado, helado o con nieve.

3. Para reducir al máximo la magnitud de los gradientes odoríferos generados por los focos emisores y, por tanto, minimizar la propagación de olores indeseables en el entorno, se adoptarán y/o potenciarán todo tipo de medidas correctoras que atenúen y/o enmascaren los olores, de forma eficaz, durante todo el proceso productivo; para lo cual, las medidas correctoras deberán conseguir los siguientes efectos beneficiosos:

— Controlar la transformación de las deyecciones.

— Asegurar el secado y homogeneización de las gallinazas.

— Conservar el valor nitrogenado de la gallinaza al transformar la mayor parte del nitrógeno en nitrógeno proteico de origen bacteriano.

— Reducir, significativamente, la producción de gases nauseabundos (amoníaco, hidrógeno sulfurado, mercaptán y aldehídos).

— Evitar el desarrollo y proliferación de parásitos (vermes, insectos,...) habitualmente presentes en la superficie y en el interior de las masas de estiércol.

— Mejorar el poder fertilizante de las deyecciones al transformarlas biológicamente en un compuesto mucho más fácil de integrarse al suelo agrícola, optimizando sus propiedades fisicoquímicas.

Estas medidas consistirán, básicamente, en:

— Se llevará a la práctica un programa de manejo de gallinazas, a fin de propiciar la aceleración de los procesos de secado y maduración biológica y, por tanto, conseguir un razonable nivel de inocuidad del estiércol a medio plazo; para garantizar un aceptable desarrollo de dicho proceso de maduración biológica, se considera necesario someter al estiércol a un periodo de estabilización adecuado.

— Bajo ningún concepto, se dará salida a la gallinaza mientras no esté completamente madura.

— En todo el sistema de instalaciones por donde circulen y/o se depositen las gallinazas y, en todo caso, en cada una de las naves/cobertizo de almacenamiento de la gallinaza, se utilizarán sistemas pasivos o activos de secado para su estabilización.

4. Aplicación de la gallinaza.

— En ningún caso, se aplicará al terreno de la Dehesa gallinaza cruda. La fertilización con este estiércol, sólo se permitirá cuando éste se hayan sometido al correspondiente proceso de secado y maduración que lo convierta en un fertilizante inocuo.

— El sistema de aplicación de la gallinaza madura, si se hiciera en la Dehesa, se realizará con maquinaria y aperos adecuados, comprobándose, con la periodicidad necesaria, el efecto de las dosis aplicadas.

— La aplicación total de kg de nitrógeno/ha. año será inferior a 170 kg/ha año en cultivos anuales de secano, 120 kg/ha año en cultivos permanentes de secano y 80 kg/ha y año en cultivos anuales de secano. Para este cálculo se tendrá en cuenta no sólo la aportación de gallinaza sino el resto de aportes de fertilizantes o estiércol incluido el ligado a la carga ganadera perteneciente a otras especies.

— La distancia mínima de aplicación respecto a núcleos de población y fuentes, pozos o perforaciones que suministren agua para el consumo humano será de 100 m.

— La aplicación de la gallinaza, además de cumplir los dos puntos anteriores se hará de acuerdo a lo establecido en el R.D. 261/1996, de 26 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura y a la Orden de 24 de noviembre de 1998 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por lo que se publica el Código de Buenas Prácticas Agrarias en Extremadura.

5. Vigilancia ambiental inherente al tema residuos y gallinazas: debido a la importancia de la explotación, se considera oportuno establecer un seguimiento ambiental de ésta; para lo cual, el promotor observará las siguientes medidas:

— Disponer de un libro-registro de producción de gallinaza que será puesto al día y estará a disposición de los Agentes y Técnicos de la Dirección General de Medio Ambiente. Anualmente, se elaborará un informe resumiendo los datos más relevantes, en el que como mínimo se incluirá: Volumen extraído y periodo de maduración del estiércol.

— Disponer de las notas de entrega del estiércol en las que figuren cantidades y justificantes de donde se van a utilizar con indicación del terreno a abonar, polígono, parcela, cantidad a aplicar

y cultivo; pues, anualmente, se podrá proceder a la comprobación de éstas por personal de la Dirección de Medio Ambiente.

— Anualmente, procederá a realizar tres análisis de suelos en la zona de campeo más frecuentada por las aves y uno en la periferia de ésta; este análisis, dará especial importancia a los aspectos químicos y biológicos.

— Anualmente, realizará análisis de las aguas en la cuenca, aguas abajo de la explotación; estos análisis determinarán la DBO, aspectos químicos y biológicos.

— Se deberá encargar de la vigilancia y cumplimiento de todo el condicionado ambiental reflejado en el presente informe, correspondiendo a la Dirección General de Medio Ambiente el control de éste.

6. Disponibilidad de superficie: se considera suficiente la superficie comprometida por el promotor, si por cualquier motivo se modificara a la baja la disponibilidad de terrenos para tal fin, se deberá presentar un nuevo Estudio de Impacto Ambiental, aparte de cualquier otro requisito legal que se precise.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS.

1. La vía pecuaria, a la cual se asocia un puente empleado para acceder a la Ermita de Santa María de los Hitos, no se ocupará, solamente se hará uso de paso.

2. La autorización de Confederación Hidrográfica del Tago, para el tema de posibles vertidos, será previa a cualquier actuación, de acuerdo con lo señalado en el REGLAMENTO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO de 11 de abril de 1986: "Todos los vertidos que se realicen directa o indirectamente en los cauces, en el subsuelo o sobre el terreno, balsas o excavaciones, mediante evacuación, inyección o depósito requerirán autorización expresa del Organismo de Cuenca, previa solicitud del titular de la actividad".

SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA.

1. Con periodicidad mensual, se remitirá a la Dirección General de Medio Ambiente un informe sobre el progreso de la obra y ejecución de las medidas correctoras de restauración, debiendo adoptar todas las indicaciones que, desde dicha Dirección General, se sugieran para la correcta y pronta integración ambiental de la obra.

2. Dentro de los seis meses siguientes a la construcción, deberán estar ejecutadas las obras de recuperación de las zonas alteradas que no se hubieran realizado durante la fase de construcción.

3. Durante el primer año, se verificará la correcta aplicación y desarrollo de la revegetación, procediendo a la reposición de marras.

4. Si el inicio de las obras se retrasara más de un año y su terminación más de tres desde la fecha de publicación de esta declaración se procederá a su revisión.

5. En el caso de que se produzcan nidificaciones eventuales de especies no censadas se estudiarán las medidas a adoptar por la Dirección General de Medio Ambiente.

6. Si se produjesen modificaciones sensibles en la solución que se ha estudiado, deberá remitirse la documentación justificativa correspondiente, a fin de considerar la tramitación que, en su caso proceda, para adecuar tales modificaciones a las exigencias ambientales.

Mérida, 29 de octubre de 2002.

El Director General de Medio Ambiente,
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se estructura en varios capítulos: una “Memoria” a la que se añaden dos anejos; el primero se denomina “Anejo de Cálculo” y en él se describe, detalladamente, el sistema de control de temperatura para las naves de gallinas (ventilación combinada en túnel o COMBITÚNEL); el segundo, Anejo de “Salud y Seguridad”, aborda el preceptivo Estudio Básico de Seguridad y Salud. El siguiente capítulo es el “Pliego de Condiciones Técnicas Generales y Particulares”. Se pasa, en tercer lugar, al apartado denominado “Mediciones y Presupuestos”. El último apartado lo constituye el dedicado a los “Planos”.

En volumen aparte se presenta el Estudio de Impacto Ambiental, que se resumirá en el Anexo II de esta Declaración de Impacto.

Seguidamente, se pasan a describir los aspectos más relevantes de este proyecto según lo especificado, básicamente, en su memoria:

- **Objeto del proyecto.**- El proyecto titulado “Granja Avícola de Gallinas Camperas” en su primer apartado de la Memoria, “Objeto del Proyecto”, hace referencia a la empresa DEHESA DE MONFRAGÜE, S.L. como la encargada del desarrollo del mismo, siendo, a su vez, su promotora; esta empresa pertenece al grupo GRANJAS CANTOS BLANCOS, S.A.

- **Localización y emplazamiento.**- La granja se ubicará en la Dehesa Boyal de Jaraicejo (Cáceres) en una parcela de 50 Has., de la cual, tiene concesión el promotor por 30 años. La zona es llana y está a 1 Km. de distancia del casco urbano, se accede a la parcela por un camino que parte de la carretera de Jaraicejo a Torrejón el Rubio.

- **Antecedentes.**- Durante los años 2000-2001, Granjas Cantos Blancos, S.A. ha comenzado la producción de huevos procedentes de gallinas en suelo con destino a su proveedor principal. El importante crecimiento de este cliente hace que se tenga un déficit de 50.000 gallinas “camperas”, objeto de este proyecto para el año 2002. Por ello, Dehesa de Monfragüe, S.L., plantea un proyecto, a cinco años, de avicultura alternativa-ecológica con especial protagonismo a las

“gallinas camperas”. El presente proyecto hace referencia a las fases I y 2 del primer núcleo de 100.000 gallinas, con 50.000 de recría.

- **Normativa de obligado cumplimiento.**- Se desarrollan varios apartados en los que se cita la normativa correspondiente que afecta al proyecto, estos apartados son: Agua; electricidad; medio ambiente; seguridad e higiene en el trabajo; protección contra incendios; normas particulares, en este último apartado se compromete el promotor a seguir una serie de requisitos mínimos, especificados en la normativa europea y que, según esta legislación, deben cumplir dichas granjas avícolas para producción de “huevos de gallinas camperas”: Que dispongan de corrales al aire libre, a los que tendrán acceso las gallinas durante todo el día y que estarán cubiertos de vegetación, en su mayor parte, o no se utilicen para otros fines; con una densidad máxima que no supere las 2.500 gallinas por Ha., etc.

- **Condicionantes del Proyecto.**- Impuestos por el Promotor: Aplicación de las más modernas técnicas; estética agradable y acorde con el entorno de las instalaciones; sistemas de manejo actuales, necesarios y suficientes para salubridad, tratamiento y eliminación de residuos animales (gallinaza), y eliminación de olores y vertidos; optimización de la superficie disponible para la salida de las gallinas al campo; máximo aprovechamiento de las redes de infraestructura e instalaciones; homogenización de las instalaciones y maquinaria. Impuestos por las circunstancias de instalación: El ambiente agresivo de este tipo de instalaciones; todos aquellos requisitos impuestos por el Estudio de Impacto Ambiental.

- **Descripción del Proyecto.**- Las instalaciones necesarias para abordar las primeras 100.000 gallinas camperas, son: 4 naves de 25.000 aves ponedoras cada una; 2 naves de cría y recría de 25.000 pollitas de capacidad para satisfacer las necesidades de reposición de las ponedoras; 1 nave para almacén y procesado de huevos; 4 naves-cobertizo para procesado y almacenamiento de estiércol integradas dentro de las construcciones de las naves de gallinas.

Instalaciones:

- **Naves de puesta.**- Las naves de puesta serán realizadas con pórticos a dos aguas, en acero galvanizado, de una anchura de 12 m y 105 m de longitud, con unos cobertizos laterales a cubierto para la salida de las gallinas con acceso a la dehesa a través de trampillas situadas a lo largo de todo el cobertizo. Las naves, estarán cerradas mediante panel tipo sándwich, con un zócalo de hormigón. La cubierta se realizará con paneles con la cara exterior prelacada del color más oportuno para reducir el impacto paisajístico. Por el fondo de las naves, habrá un foso que pasará por el interior de la nave y unirá éstas de dos en dos con la finalidad de que discurra la cinta de recogida de gallinaza.

- **El interior de las naves,** estará compuesto por un sistema aviario alternativo de gallinas ponedoras, consistente en una instalación

que permita tener a las gallinas junto a comederos y bebederos, así como a perchas para alojamiento a fin de dar un máximo confort de la gallinas. Como parte del mismo sistema, se integra la zona de nidales, al que tendrán las aves acceso directo; estos nidales, están provistos de una cinta de recogida de huevos automatizada y centralizada hacia la nave-almacén.

- Centro de almacén y procesado de huevos.- Consistirá en un almacén de 20 x 12 m, de características constructivas similares a las naves de puesta, pero no llevará cobertizos y estará elevado 1,2 m sobre el suelo. Aparte de transportadores de huevos, habrá maquinaria para selección y envasado y una zona de servicios/vestuarios para los trabajadores; el tratamiento de las aguas residuales, de estas instalaciones, será mediante fosa séptica.

- Naves cobertizos de gallinazas.- Se dispondrá de 4 cobertizos para gallinazas o silos de fermentación: 2 de 15 x 15 m para las naves de puesta y 2 de 10 x 14 m para las naves de cría. Se almacenará en ellos la gallinaza presecada en el interior de las naves de puesta. En ningún momento existirá contacto directo de la gallinaza con el exterior, siendo una instalación limpia, sin olores y respetuosa con el medio ambiente.

- Naves de cría-recría.- Serán construcciones con pórticos a dos aguas, en acero galvanizado, de 12 x 65 m, con sistema en pisos necesario para que las pollitas aprendan a volar y a subir al sistema aviario; estas naves, estarán alejadas de las de puesta unos 400 m para evitar enfermedades infecto-contagiosas y albergarán pollitas desde un día hasta de 16 semanas de vida. Estarán cerradas mediante panel tipo sándwich y llevarán un zócalo de hormigón. La cubierta será de paneles sándwich con interior galvanizado y exterior prelacado, de tonalidades acordes al medio ambiente.

Suministro de energía eléctrica:

- Distribución general.- El suministro de energía, para todas las instalaciones, proviene de una línea aérea en alta tensión de 20 kv que pasa al sur de la parcela, desde la que derivará una acometida a un Centro de Transformación de 250 kvas, centro compacto con sus correspondientes cuadros de protección y distribución; tanto los transformadores como la acometida eléctrica, irán enterados y serán objeto de estudio específico y redacción de proyecto por técnico competente.

- Naves de puesta y criaderos.- El suministro se realizará mediante líneas de fuerza, maniobra y alumbrado diferenciadas, todas ellas bajo canaleta y cajas de registro y derivación. Los criaderos, tendrán una alimentación especial destinada al sistema de calefacción para las pollitas.

- Naves almacén de recogida de huevos.- Las líneas serán similares a las de las naves y su destino principal será alimentar a los

motores de las cintas transversales de recogida de huevos y la máquina que los coloca en cartones.

Maquinaria y equipos en las naves de puesta y en los criaderos:

- Alojamiento de las aves en las naves de puesta.- Se colocarán sistemas para el manejo alternativo de las 25.000 aves que puede albergar cada nave, con dos líneas, formado por la propia instalación y el nidal. Se trata de un sistema de dos pisos, de fácil limpieza, con una rejilla de plástico blanco, fomentando la iluminación. Bajo cada piso existe una cinta de estiércol. Cada nave de puesta, se divide en cuatro zonas principales: Área de suministros, donde se encuentra el agua y la comida; área de descanso, donde están las zonas de percha para la colocación de las gallinas; área de puesta, donde encontramos los nidales; área de escarbado, sobre el propio suelo de la nave. El sistema, está diseñado para el máximo confort de las aves, con suficiente pienso, agua y nidales para evitar situaciones de estrés.

- Alojamiento de las aves en criaderos.- Para las pollitas a recría la instalación cambia, con el fin de que aprendan dónde se encuentra la comida, la bebida, sus formas y lo más importante, aprendan a volar y a dar pequeños saltos. La instalación, tendrá una capacidad de 25.200 aves/nave, será de 3 filas y 3 pisos y tendrá retirada de estiércol aireada. Cada piso, tendrá rejillas de gran superficie que, junto a la colocación de palos gallineros, facilitará a las aves el aprendizaje del aprovechamiento total de la nave.

- Las diferencias fundamentales entre las naves de puesta y las de criadero serán: primero el tipo de jaula, ya que las pollitas en sus primeros días de vida, se encuentran encerradas, si bien a las pocas semanas se les abre para que aprendan a volar y desarrollarse; segundo la inexistencia del sistema de recogida de huevos y tercera el sistema de calefacción, ya que, en los primeros días, deben estar a una temperatura de 30° C.

- Alimentación.- Desde cuatro silos (uno por nave) con capacidad para 21 Tn cada uno, alimento suficiente para una semana, se dispensará el alimento a través de un sinfín de espiral de acero accionado por un motorreductor. La distribución del pienso por la nave, se hará por medio de seis circuitos cerrados de alimentación.

- Agua de bebida.- El suministro, se efectuará mediante tubería de sección cuadrada de 20 x 20 mm, a razón de una por línea de cada piso. La tubería dispondrá de tetinas de acero inoxidable distribuidas a lo largo de la nave. En la zona de cobertizos, en las naves de puesta, se pondrá otro tendido de agua, que alimentará a bebederos de campaña.

- Recogida de huevos.- Cada sistema llevará un cabezal para la recogida de huevos, consistente en un motor que recoge las cintas de los huevos de los dos niveles de nidales.

- **Recogida de basura.-** Se hará mediante cinta de polipropileno de 180 m, cada 3-7 días. El porcentaje de humedad de la gallinaza oscilará entre 60-65%.

- **Secado de la gallinaza.-** Se consigue con dos grupos de turbinas, de 25 kw, una en la cabecera de la nave y otra en el fondo, se insufla aire a través de un conducto perforado, situado debajo de las jaulas, uno por piso, y por encima de la cinta de gallinaza, este aire sale a presión a razón de 32.000 m³/hora. Estos equipos, poseen la capacidad de aspirar el aire del interior, del exterior de la nave, o de ambos sitios, en función de las condiciones de temperatura/humedad relativa. En resumen, el aire seca la gallinaza, suministra oxígeno a las bacterias encargadas de la fermentación de la misma y favorece la ventilación de las aves, contribuyendo, en suma, a su bienestar.

- **Ventilación.-** Se utilizará un sistema de ventilación dinámico, a través de equipos de extracción de aire de alto caudal a baja velocidad. La capacidad de extracción será de 36.000 m³/hora a 2 mm c.d.a. Se instalarán 7 ventiladores en las naves criadero y 10 en las de puesta que irán entrando en funcionamiento según las condiciones de temperatura interior de la nave, todo ello regulado por un autómata.

- **Refrigeración.-** La eliminación del calor producido por las aves, se realiza a través del aire de ventilación, pero si no fuera suficiente se debe proceder a la refrigeración del ambiente; para ello, se utiliza el sistema de refrigeración evaporativa instalado, forzando a pasar el aire de ventilación a través de un panel de celulosa acanalado continuamente humedecido. Los paneles ocuparán dos áreas de 18 m² en cada nave y serán de 1.500 x 600 x 150 mm.

- **Sistema de calefacción de criaderos.-** Como las necesidades de calor de las pollitas son de 32° C al principio y de 25° C a la semana de vida, por tanto, se precisa de un sistema de calefacción adecuado; este sistema, utilizará dos sopladores calefactores a gas (jet master), instalados en la nave sin necesitar chimenea.

- **Alumbrado.-** Se dispondrá de una línea de alumbrado por cada pasillo, con lámparas de incandescencia de 60-80 W cada 5 m, siendo 208 la cantidad total de puntos de luz.

- **Centralización de huevos.-** Se efectuará mediante un sistema de recogida de huevos a través de unas cintas transportadoras, a base de barillas, hasta llegar a la "farm paquer", donde los huevos son colocados en cartones, apilados y llevados al centro de clasificación.

- **Centralización de gallinaza.-** Se efectuará mediante cinta horizontal transversal a las naves, por su parte inferior; las cintas elevadoras llevan la gallinaza a la nave almacén, donde, por medio de un sistema de ventilación natural, fermenta y se transforma en un producto inocuo que se utilizará como abono; en el

proceso, no se produce contaminación ambiental, ni impacto visual, ni proliferación de moscas o malos olores.

- **Presupuesto.-** El presupuesto del proyecto asciende a un total de 1.611.902,62 €.

ANEXO II

RESUMEN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Estudio de Impacto Ambiental se estructura del siguiente modo:

- Introducción.
- Descripción del proyecto.
- Análisis de alternativas y justificación de la solución adoptada.
- Identificación de acciones origen de posibles impactos.
- Caracterización del territorio.
- Valoración y fragilidad del medio.
- Identificación y valoración de impactos.
- Recomendación de medidas correctoras.
- Programa de vigilancia ambiental.
- Conclusiones.
- Documento de síntesis.

Se presenta también, en tomo aparte, un "Anejo de modificaciones al Estudio de Impacto Ambiental".

El Estudio de Impacto Ambiental, comienza con una introducción que consta de cuatro apartados. En el primero, se abordan los antecedentes; en el segundo, se analiza el objeto del Estudio y se justifica la decisión de realizarlo por el mandato legal que incluye a este tipo de proyectos dentro del grupo de los que tienen que someterse al proceso de Evaluación de Impacto ambiental y, por tanto, tiene que redactarse el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, se concluye citando al equipo redactor. El tercer apartado, trata de la legislación aplicable (Directivas, Leyes, Reales Decretos, Decretos, Ordenes Ministeriales y otros). Finaliza, esta introducción, con un apartado dedicado a la metodología utilizada y con una presentación de los epígrafes más importantes del estudio (descripción de la actuación, descripción del entorno del proyecto, previsión de impactos, medidas protectoras y correctoras y programa de vigilancia ambiental).

Seguidamente, en el capítulo denominado "Descripción del Proyecto", se habla de la localización y emplazamiento, para luego pasar a una descripción de todas las instalaciones (naves de puesta, centro de almacén y procesado de huevos, naves de cría y recría, cobertizos de gallinaza y otras infraestructuras necesarias); más adelante, se expone el proceso, y, por último, se realiza una descripción de las obras precisas: replanteo, despejes y desbroces, movimientos de tierra, red de abastecimientos, red de saneamiento,

cimentación, estructura de las naves, cubierta y cerramientos, red eléctrica, albañilería y línea telefónica. Todo lo anterior, se incluye en el Anexo I de esta Declaración.

El tercer capítulo, denominado “Análisis de alternativas y justificación de la solución adoptada”, hace referencia, en primer lugar, al sistema de abastecimiento de agua, planteando tres alternativas; después, se analiza la gestión de residuos producidos en las instalaciones avícolas estudiando cinco alternativas más. Para concluir este análisis de alternativas, se realiza una elección de entre las mismas: Para el abastecimiento de agua, se elige la denominada “alternativa 3” que combina la utilización del agua procedente de la lluvia, con la subterránea y con la del abastecimiento municipal y supone la construcción de una charca como medida compensatoria. Para la gestión de residuos, se opta por la llamada “alternativa 8” que permite el reciclado de la gallinaza, además de una correcta gestión del resto de residuos.

La “Identificación de las acciones origen de posibles impactos”, se realiza en el capítulo cuarto dividido en sus dos fases: un estudio de la fase de construcción y otro de la fase de explotación; identificando, en ambas, las posibles acciones generadoras de impactos.

El capítulo quinto, denominado “Caracterización del territorio”, se estructura en dos grandes apartados: El medio físico y el medio socioeconómico.

En el primer apartado, se estudia el medio físico. Se comienza por analizar el clima, a través de un observatorio principal (Trujillo), y haciendo una interpretación climática con los datos disponibles. Se sigue con un apartado dedicado a la geología, donde se trata de la “geología general” a nivel del precámbrico, del terciario y del cuaternario, para pasar a estudiar la geomorfología, deteniéndose en la Unidad Hercínica y la Unidad Terciaria; a continuación, se habla de la tectónica, profundizando en las deformaciones prehercínicas, el plegamiento hercínico (primera y segunda fases de deformación) y en las fases tardías; la geología, termina con un epígrafe sobre peligrosidad sísmica en el que se califica a la zona como de sismicidad media-baja. Otro apartado está dedicado a la hidrogeología. En el siguiente, se estudia la edafología. El sexto epígrafe, analiza la vegetación en cinco subapartados: biogeografía, bioclimatología, vegetación potencial, vegetación actual y hábitats naturales de interés. El apartado que se dedica a la fauna, se aborda en séptimo lugar, subdividiendo el epígrafe en el estudio de la fauna íctica, de la herpetofauna, de la ornitofauna, de la mastozoofauna, de los biotopos faunísticos (dehesas de quercíneas y escaso matorral acompañante, áreas de encharcamientos y medio rural) y de las especies de interés. El paisaje, se contempla desde tres apartados, el primero trata de las unidades de paisaje (paisaje forestado, agua, asentamientos humanos, paisaje agrícola y paisaje serrano); después, se describen los elementos visuales del paisaje en cuanto a su color, texturas,

líneas, forma, escala, espacio y visión de conjunto; se concluye con un punto dedicado a la calidad del paisaje en sus tres vertientes relativas a la calidad de contenido, la calidad visual y la calidad estética o perpetua. Con el epígrafe noveno, que trata de los espacios protegidos y catalogados, finaliza la descripción del medio físico.

En el segundo gran apartado, se estudia el medio socioeconómico comenzando por un análisis de la población, seguido de la economía, los usos del suelo, las infraestructuras, el planeamiento existente y el patrimonio cultural (con referencias a la historia local, los yacimientos arqueológicos y las vías pecuarias) llegando a unas conclusiones acerca de este patrimonio en las que se afirma no conocerse la existencia de yacimientos arqueológicos, no afectar el proyecto a vías pecuarias o rutas trashumantes, si bien existe en la parcela una vía pecuaria secundaria (vereda o cordel) a la cual se asocia un puente empleado para acceder a la Ermita de Santa María de los Hitos.

El capítulo sexto, se titula “Valoración y fragilidad del medio” en él se procede a la identificación de los factores ambientales susceptibles de recibir impacto: El medio físico-natural y el sistema socioeconómico y territorial. La fragilidad, en estos factores, se evalúa como alta para la avifauna, la mastozoofauna y la herpetofauna; también es calificada alta para la dehesa y las zonas encharcadas. De fragilidad media, se califica al paisaje forestal de la dehesas y a la calidad atmosférica. De fragilidad baja, al resto de los factores ambientales inventariados.

“Identificación y valoración de impactos” es la denominación del capítulo séptimo. Se sigue una línea metodológica como la del punto anterior, apoyándose en un sistema matricial tipo Leopold de relaciones causa-efecto utilizado, a su vez, para la identificación de impactos, tanto en la fase de construcción como en la de funcionamiento. La caracterización y valoración, antes y después de aplicar las correspondientes medidas correctoras o compensatorias, es otro apartado que se aborda en el Estudio a nivel de los factores que se citan a continuación: Calidad atmosférica: ruidos; emisión de partículas; olores desagradables. Geomorfología. Suelos: contaminación. Aguas superficiales: calidad; residuos. Aguas subterráneas. Vegetación y hábitat: eliminación de la cubierta vegetal; charca abrevadero y otros regueros; pérdida de especies singulares; emisión de partículas de polvo; aumento de especies invasoras. Fauna y biotopos faunísticos: destrucción de hábitats de distintas especies; emisión de gases contaminantes, levantamiento de polvo e incremento del nivel sonoro; comportamiento trófico normal de aves de presa, cigüeñas, ardeidas y carnívoros. Procesos ecológicos. Paisaje: presencia de elementos necesarios para la construcción; destrucción de la vegetación y modificación de la geomorfología; calidad visual. Calidad de vida de la población local: ruidos y olores; partículas en suspensión; creación de empleo. Usos del suelo y planificación territorial. Infraestructuras. Patrimonio cultural.

Tras la identificación de los impactos, se realiza la descripción, caracterización y valoración de los mismos que, después de aplicar las correspondientes medidas correctoras o compensatorias en la fase de construcción son: Positivos para el factor calidad de vida de la población local por creación de empleo. Moderados sobre el suelo por movimientos de tierra, construcción de las instalaciones, transporte de materiales, presencia y funcionamiento de instalaciones auxiliares y gestión de residuos; sobre las aguas subterráneas por la gestión de residuos; sobre la fauna por despejes y desbroces; sobre el paisaje por despejes y desbroces, movimientos de tierra, construcción e instalaciones y presencia/funcionamiento de instalaciones auxiliares. Severos por los despejes y desbroces sobre la vegetación y sobre la fauna. No se califica ningún impacto como crítico, siendo compatibles con el medio todos los demás impactos detectados en esta fase de construcción.

Durante la fase de explotación, tras aplicar las medidas correctoras y/o compensatorias, se generarán los siguientes impactos: Positivos para el factor calidad de vida de la población local por creación de empleo. Moderados por la gestión de residuos sobre calidad atmosférica, suelo, aguas superficiales, aguas subterráneas, y calidad de vida de la población local. Severos, generados por el funcionamiento y mantenimiento de la granja avícola, sobre la fauna y los procesos ecológicos. No se califica ningún impacto como crítico, siendo todos los demás impactos detectados compatibles con el medio en esta fase de funcionamiento.

El capítulo octavo, se dedica a las medidas correctoras comenzando por una serie de medidas contempladas en el proyecto como parte propia de las obras pero que, por su naturaleza, se pueden incluir en este capítulo (medidas para residuos urbanos, evacuación de pluviales, acometidas eléctricas y de abastecimiento, acabado de edificios). Seguidamente, se pasa a describir un amplio catálogo de medidas agrupadas en tres tipologías: Medidas preventivas y protectoras, se proponen un total de 16 medidas. Medidas compensatorias, se propone el diseño de una charca y la gestión de los cadáveres para los carroñeros, por medio de un convenio de colaboración con la Administración Autonómica.

Las medidas preventivas, correctoras y compensatorias que se consideran más importantes son:

- Exclusión temporal de las obras más agresivas con el medio durante el periodo reproductor de la mayoría de la fauna, o sea, entre los meses de marzo y julio, ambos inclusive.
- Aislamiento absoluto de la explotación avícola respecto a los componentes biológicos del medio, por medio de cerramientos terrestres y aéreos.
- Control absoluto y correcto de las afecciones provocadas sobre la vegetación, siendo ejecutadas aquellas imprescindibles. Respeto total de los enclaves húmedos de la zona de actuación.

- Control de la fauna y flora locales; seguimiento de la evolución respecto a las medidas adoptadas; seguimiento de la evolución de las labores de restauración (incluido trasplantes).
- Integración paisajística de la explotación.
- Elaboración de un Plan de Gestión de Residuos.
- Control de aparición de restos arqueológicos en el movimiento de tierras y vigilancia de no afección a las vías pecuarias.

El capítulo noveno está dedicado al Programa de Vigilancia Ambiental. En la fase de construcción, se compromete el promotor al seguimiento de la ejecución de las obras por medio de: Control de operaciones constructivas; adecuada localización y funcionamiento de maquinaria e instalaciones; control de eliminación de la vegetación; correcta localización y control de acopios y materiales sobrantes; mantenimiento de servicios afectados; control del desmantelamiento de las instalaciones de obra. Se compromete, a su vez, al seguimiento de las variables ambientales afectadas: Control de la calidad atmosférica; control de la calidad de aguas superficiales y subterráneas; seguimiento de la vegetación y la fauna; protección del patrimonio arqueológico y cultural. Y, también, se compromete al seguimiento de la ejecución de las medidas correctoras mediante: Retirada, acopio y reutilización de tierra vegetal; restauración ecológica y paisajística.

En la fase de explotación, el Programa de Vigilancia Ambiental, contempla los siguientes aspectos: Control de la calidad del aire (malos olores); seguimiento de la afección sobre la fauna; seguimiento de la eficacia de las medidas de revegetación; seguimiento de la eficacia del Plan de Gestión de Residuos y de las aguas residuales. Este capítulo, concluye con un apartado dedicado a los informes de control a los que se compromete someterse el promotor. Así, para la fase de construcción se contemplan la emisión una serie de informes ordinarios, de carácter mensual, desde el inicio de las obras y de la elaboración de un informe final, relativo a las actuaciones.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 06/AT-001788-015841.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castellar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 /
	0,380 / 0,220
	0,220 / 0,127

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Alconchel, Rivera de Alconchel.

Presupuesto en euros: 6.736,38.

Presupuesto en pesetas: 1.120.839.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015841.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el petionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 28 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. **Ref.: 06/AT-001788-015839.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castellar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo metálico de la línea aérea de M.T. a 15 KV. a "Presa de los Molinos"- "Hinojosa del Valle".

Final: C.T. Intemperie "El Horcajo" (64666).

Términos municipales afectados: Hornachos.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,451.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Finca "El Horcajo", polígono 18, parcela 45 del T.M. de Hornachos.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	15,000 / 20,000
	0,380 / 0,220
	0,127 /

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Hornachos, finca "El Horcajo", polígono 18, parcela 45 del T.M. de Hornachos.

Presupuesto en euros: 19.968,98.

Presupuesto en pesetas: 3.322.559.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015839.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el petionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 28 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007107-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Energía de Miajadas, S.A. con domicilio en: Miajadas, Avda. de Trujillo, 127 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo núm. 16 de la L.A.M.T. a 22 KV. "Viñas y Canchales", propiedad de Energía de Miajadas.

Final: C.T. Projectado.

Términos municipales afectados: Miajadas, Almoharín.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 1,030.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Camino del Sevillar en el T.M. de Miajadas y Paraje "El Hocino" en el T.M. de Almoharín.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Almoharín, Paraje "El Hocino" en el T.M. de Almoharín.

Presupuesto en euros: 3.374,70.

Presupuesto en pesetas: 561.503.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a varios clientes.

Referencia del Expediente: 10/AT-007007-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 30 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
 PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-000756-000002.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Dist. Eléctrica, S.A.U. con domicilio en: Madrid, Avda. de Burgos, 8-B solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Dist. Eléctrica, S.A.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	45,000 / 20,000

Potencia total en transformadores en KVA: 10.000.

Emplazamiento: Montehermoso, "STR. Montehermoso".

Presupuesto en euros: 294.486,19.

Presupuesto en pesetas: 48.998.379.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-000756-000002.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en

servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 30 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007070-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctricas Pitarch, S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo núm. 12 L.A.T. "Sierra de Fuentes-Cáceres".

Final: Apoyo núm. 17 L.A.T. "Sierra de Fuentes-Cáceres".

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,8 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,205.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Residencial Universidad.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
8	13,800 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 5.040.

Emplazamiento: Cáceres, Residencial Universidad.

Presupuesto en euros: 439.343,17.

Presupuesto en pesetas: 73.100.553.

Finalidad: Electrificación urbanización "Residencial Universidad".

Referencia del Expediente: 10/AT-007070-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 30 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007034-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Energía de Miajadas, S.A. con domicilio en: Miajadas, Avda. de Trujillo, 127 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo núm. 34 de la línea denominada Electrificación Viñas y Canchales, propiedad de Energía de Miajadas, S.A.

Final: C.T. Proyectoado.

Términos municipales afectados: Miajadas.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 1,384.

Apoyos: Hormigón. Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 11.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Camino de la acequia XXX-6-2.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Miajadas, camino de la acequia XXX-6-2 en el T.M. de Miajadas.

Presupuesto en euros: 19.335,29.

Presupuesto en pesetas: 3.217.122.

Finalidad: Suministro energía eléctrica a varios clientes.

Referencia del Expediente: 10/AT-007034-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 30 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-004474-000002.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Energía de Miajadas, S.A. con domicilio en: Miajadas, Avda. de Trujillo, 127

solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo núm. 3 de la L.A.M.T. a 22 KV. de circunvalación a Miajadas, segundo apoyo núm. 5 de la L.A.M.T.

Final: Primer apoyo núm. 6 de la línea circunvalación sur de Miajadas. 2º C.T. "Hernán Cortés".

Términos municipales afectados: Miajadas.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,802.

Apoyos: Hormigón. Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Zona deportiva de Miajadas.

Presupuesto en euros: 2.383.062,00.

Presupuesto en pesetas: 396.508.154.

Finalidad: Desvío de la LAMT y LSMT a 22 KV. creación campo de deportes de Miajadas.

Referencia del Expediente: 10/AT-004474-000002.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 30 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007167-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica Oeste Distr., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica Oeste Distr., S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo núm. 110 L.A.T. "Oliva-Santibáñez".

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Santibáñez El Bajo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,8 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,209.

Emplazamiento de la línea: Santibáñez El Bajo.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,800 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 800.

Emplazamiento: Santibáñez El Bajo, Ctra. Aceituna, s/n.

Presupuesto en euros: 24.040,47.

Presupuesto en pesetas: 3.999.998.

Finalidad: Suministro eléctrico a dependencias municipales.

Referencia del Expediente: 10/AT-007167-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en

servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 31 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
 PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-003534-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Dist. Eléctrica, S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Dist. Eléctrica, S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo núm. 1493 (existente) de la L.A.M.T. "Almaraz-Navalmoral" de la S.T.R. Almaraz.

Final: Apoyo metálico a intercalar.

Términos municipales afectados: Navalmoral de la Mata.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,292.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:

Tipo	Material
Rígido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades del cruce de la antigua N-V con la línea de ferrocarril.

Presupuesto en euros: 17.686,75.

Presupuesto en pesetas: 2.942.828.

Finalidad: Desvío de actual L.A.M.T. por construcción de nuevas edificaciones.

Referencia del Expediente: 10/AT-003534-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 5 de noviembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2002, de la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros, para la que se conceden los Premios Extraordinarios de finalización de Estudios de Formación Profesional correspondiente al curso 2000/2001.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 6 de agosto de 2002, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 100, de

29 de agosto de 2002, por la que se convocaban los Premios Extraordinarios de finalización de Estudios de Formación Profesional correspondientes al curso 2000/2001, a tenor de lo que se establece en su base reguladora Sexta, a la vista del Acta del Jurado de Selección y por delegación del excelentísimo señor Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología

RESUELVO

Único.- Conceder Premio Extraordinario de finalización de Estudios de Formación Profesional a los alumnos que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida a 30 de octubre de 2002.

El Director General de Ordenación, Renovación y Centros
(P.D. Orden de 6-8-2002, D.O.E. nº 100, de 29-8-2002),
FERNANDO CORTÉS CORTÉS

ANEXO

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTES AL CURSO 2000/2001

Modalidad A.

Familia Profesional: Administración

Apellido, nombre	Centro	Localidad
Moreno Albarrán, María Oliva	I.E.S. Zurbarán	Navalmoral de la Mata

Familia Profesional: Comercio y Marketing

Apellido, nombre	Centro	Localidad
Andújar Vivas, María Victoria	I.E.S. Albarregas	Mérida

Familia Profesional: Electricidad y Electrónica

Apellido, nombre	Centro	Localidad
Romero Bravo, Juan Pedro	I.E.S. Zurbarán	Navalmoral de la Mata

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de las modalidades de Bachillerato, regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de abril de 2002, (DOE de 20 de abril de 2002) por la que se convocaban los Premios Extraordinarios de las modalidades de Bachillerato, regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y de acuerdo con la propuesta definitiva realizada por la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros a la vista de las actas de calificación del Tribunal de Evaluación.

RESUELVO

Primero.- Conceder Premio Extraordinario en las modalidades de Bachillerato regulado por la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre a los alumnos que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.- Para que se haga efectivo el pago del premio, cada alumno premiado deberá presentar en la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros (C/ Delgado Valencia, 6, 2ª, 06800 Mérida), dentro del plazo improrrogable de diez días naturales

desde la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, documento original de “Altas de Terceros” correspondiente a una cuenta bancaria en la que el alumno sea titular, si éste es mayor de edad, o cotitular junto con el padre, la madre o el tutor, en el caso de no ser mayor de edad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y art. 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 5 de noviembre de 2002.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO

**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LAS MODALIDADES DE BACHILLERATO
REGULADO POR LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE:**

Apellidos, Nombre	Centro Educativo
Galán Arroyo, María del Carmen	I.E.S. “Luis Chamizo” de Don Benito
Buzo Sánchez, José Ramón	Colegio “San José” de Villafranca de los Barros
Morales Chaparro, Roberto	I.E.S. “Al-Qazeres” de Cáceres
Escobar Gallardo, María Ángeles	I.E.S. “Santiago Apóstol” de Almendralejo
Jiménez Mazo, Cristina	I.E.S. “Francisco de Orellana” de Trujillo
Quijada San Andrés, Gema Patricia	I.E.S. “Parque de Monfragüe” de Plasencia
García Serrano, Laura	I.E.S. “Valle del Jerte” de Plasencia
Cortés Cotano, José Manuel	I.E.S. “Fernando Robina” de Llerena
Santos García Puente, Miguel Ángel	I.E.S. “Parque de Monfragüe” de Plasencia

**RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002,
del Consejero de Educación, Ciencia y
Tecnología, por la que se resuelve la concesión
de becas-colaboración en la Universidad de
Extremadura durante el año 2002.**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2002, por la que se convocan becas-colaboración en la Universidad de Extremadura durante el año 2002 (D.O.E. nº 31, de 14 de marzo de 2002), y a tenor de lo que se establece en su artículo 10, a propuesta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas

RESUELVO

Primero.- Conceder las becas que se especifican en el Anexo adjunto, así como relacionar a los solicitantes seleccionados para el turno de reservas por orden de prioridad.

Segundo.- Desestimar las restantes solicitudes.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa,

podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 5 de noviembre de 2002.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO
COL020013	CERRO BALAS, MARÍA SOFÍA
COL020014	ROMÁN SUERO, SILVIA
COL020016	PACHECO PUIG, RODRIGO
COL020018	VERA PURIFICACIÓN, ESTHER
COL020021	ARAÚJO BAZÁN, NOELIA
COL020026	MUÑOZ GONZÁLEZ, ANA MARÍA
COL020030	ORDIALES REY, ELENA
COL020039	MALDONADO ROGADO, MARÍA DOLORES
COL020040	VELARDO MICHARET, MARÍA BELÉN
COL020049	SANZ GÓMEZ, MARÍA FÁTIMA
COL020061	RUBIO PÉREZ, FÁTIMA MONTAÑA
COL020062	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, LAURO
COL020065	PÉREZ GONZÁLEZ, JAVIER
COL020072	FLORES OLEA, MARÍA LUISA
COL020074	MORENO DOMÍNGUEZ, ALBERTO
COL020075	PACHÓN LÓPEZ, JESÚS MANUEL
COL020076	MATÍAS BEJARANO, FRANCISCO JAVIER

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO
COL020082	CHINCHURRETA CAPOTE, MILAGROS
COL020088	MÁRQUEZ BECERRA, ANA MARÍA
COL020089	GONZÁLEZ MULERO, SARA
COL020090	FAJARDO LUBIÁN, ALICIA
COL020091	ROL BENITO, ANTONIO LUIS
COL020100	DELGADO PÉREZ, BELÉN
COL020102	GARCÍA PINO, GUADALUPE
COL020105	MAYO MERINO, FERNANDO

TURNO DE RESERVAS

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE
COL020010	ANA SORDO AGUDO
COL020029	SANTIAGO QUESADA, FRANCISCO
COL020087	GARCÍA HERNÁNDEZ, RAQUEL
COL020101	GARCÍA-HIERRO GARCÍA, MARÍA ÁNGELES
COL020099	MARTÍN ROMERO, RAQUEL
COL020004	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, PEDRO JOSÉ
COL020020	LARA ROBUSTILLO, ESPERANZA
COL020044	PEREA AYAGO, MARÍA VICTORIA
COL020006	RITORÉ GARCÍA, ALICIA MARÍA
COL020007	MANCHA FLORES, EVA
COL020046	REYES FERNÁNDEZ, PEDRO
COL020070	DORADO MURILLO, GEMMA PAZ
COL020085	PORTAL GORDILLO, LAURA
COL020042	MURILLO RODRÍGUEZ, SERGIO
COL020022	SANZ CASAS, MARÍA DOLORES
COL020048	HURTADO SABIDO, FRANCISCO

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 31 de octubre de 2002, por la que se resuelve la ayuda a Artistas Plásticos convocadas por Orden de 27 de agosto de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de agosto de 2002 de la Consejería de Cultura por la que se convocan ayudas "Francisco de Zurbarán" a artistas plásticos (D.O.E. nº 102 de 3 de septiembre), a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural

DISPONGO

Primero: Conceder ayudas a los artistas plásticos que figuran en el Anexo I por las cuantías que se indican.

Segundo: Denegar las ayudas al resto de los artistas que se presentaron a la convocatoria, cuyos datos y motivos de no concesión figuran en el expediente incoado en la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Tercero: Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura. Podrán interponer también recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Si se hubiese interpuesto Recurso de reposición no podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo hasta que no se hubiera resuelto expresa o presuntamente el Recurso de Reposición. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Mérida a 31 de octubre de 2002.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

RELACIÓN DE ARTISTAS SUBVENCIONADOS E IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES. ANEXO I.

	DNI / CIF.	NOMBRE	INTEGRO
1.	02910168R	LUIS ESPEJO LEDESMA	9.000,00
2.	08847685E	JULIÁN JESÚS QUINTANILLA ROMERO	7.299,00
3.	08851379J	JUSTA COLLADO BERROCAL	6.750,00
4.	08868694D	AUREA MUÑOZ DEL AMO	3.800,00
5.	08874010N	LAURA COVARSI ZAFRILLA	3.300,00
6.	28962007Q	HERNAN PACHECO Y PUIG	3.000,00
7.	07017219B	FERMIN SOLÍS CAMPOS	3.000,00
8.	53120279P	M ^a CARMEN GONZÁLEZ GARCÍA	2.311,00
9.	28955607X	GONZALEZ MARTINEZ JESÚS MANUEL	540,00

ORDEN de 31 de octubre de 2002, por la que se resuelve la ayuda a Galerías de Arte convocadas por Orden de 27 de agosto de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de agosto de 2002 de la Consejería de Cultura por la que se convocan ayudas a Galerías de Arte (D.O.E. nº 102 de 3 de septiembre), a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural

DISPONGO

Primero: Conceder ayudas a las Galerías de Arte que figuran en el Anexo I por las cuantías que se indican.

Segundo: Denegar las ayudas al resto de las Galerías que se presentaron a la convocatoria, cuyos datos y motivos de no concesión figuran en el expediente incoado en la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Tercero: Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura. Podrán interponer también recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Si se hubiese interpuesto Recurso de Reposición no podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo hasta que no se hubiera resuelto expresa o presuntamente el Recurso de Reposición. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Mérida a 31 de octubre de 2002.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

ANEXO I

RELACIÓN DE GALERÍAS SUBVENCIONADAS E IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN

D.N.I. / C.I.F.	GALERÍA	IMPORTE
11769334 G	BORES&MALLO	6.000,00
06975351 A	MARÍA LLANOS	5.655,00
08751564 H	ÁNGELES BAÑOS	4.086,00
B 21156658	FERNANDO SERRANO	3.000,00
07436801 G	ANTONIO MORÁN	2.359,00

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se dispone la ejecución de la sentencia, dictada el 15 de octubre de 2002, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Mérida y recaída en el procedimiento ordinario 26/2002.

RESUELVO

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia dictada el 15 de octubre de 2002 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, llevado a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

“FALLO: Estimar el recurso Contencioso-Administrativo contra la resolución del Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura de 14.12.01 desestimatoria del recurso de alzada promovido contra la sanción impuesta por resolución de 4.09.01 del Director General de Salud Pública, consistente en multa de 1.050.000 pesetas, recaída en el expediente sancionador 74/01, al apreciar la comisión de seis infracciones graves y cinco leves en materia de defensa de los consumidores y usuarios, por infracción de los artículos 5.2.g), 34.1, 34.7, 34.6 y 34.10 del R.D. 1.945/1983, por el que se regulan las infracciones en materia de defensa de consumidores y usuarios, anulando dicha resolución y la consiguiente sanción, por considerarla no ajustada a derecho. Sin costas”.

Mérida, 6 de noviembre de 2002.

El Director General de Salud Pública,
PEDRO GARCÍA RAMOS

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Fletamento de aeronaves para trabajos de fumigación aérea, lucha contra la pudenda del arroz”. Expte.: Serv 0060/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV0060/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Fletamento de aeronaves para trabajos de fumigación aérea, lucha contra la pudenda del arroz.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 30 de julio de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1: 55.256,25 euros.

Lote 2: 59.193,75 euros.

Importe total: 114.450 euros, IVA exento.

5.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 10 de octubre de 2002.

LOTE 1: Trabajos Aéreos Extremeños, S.A. 55.256,25 euros.

LOTE 2: Trabajos Aéreos Extremeños, S.A. 59.193,75 euros.

Mérida, a 10 de octubre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de explotación de un recurso de la sección A) La Gudiña en el término municipal de Badajoz.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1.131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificada por la Ley 6/2001 de 8 mayo) se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre la Explotación de un recurso de la Sección A) La Gudiña en el término municipal de Badajoz, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 25 de octubre de 2002. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Fletamento de aeronaves para trabajos de fumigación aérea, lucha contra procesionaria del pino”. Expte.: Serv 0061/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SERV0061/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Fletamento de aeronaves para trabajos de fumigación aérea, lucha contra procesionaria del pino.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 30 de julio de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1: 90.143,44 euros.

Lote 2: 29.346,64 euros.

Importe total: 119.490,08 euros, IVA exento.

5.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 10 de octubre de 2002.

Lote 1: Ángel Martínez Ridao, Tratamientos Aéreos 77.400,00 euros.

Lote 2: Ángel Martínez Ridao, Tratamientos Aéreos 25.200,00 euros.

Mérida, a 5 de noviembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2002, sobre notificación de Trámite de Audiencia relativo a la propuesta de baja de la explotación porcina “Pedro Chate”, del término municipal de Jaraíz de la Vera, cuya titularidad ostenta D^a María Castillo Soria.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Trámite de Audiencia de 08-10-02, por la que se procede a la baja de la explotación porcina “Pedro Chate”, del término municipal de Jaraíz de la Vera, con n^o de registro 104CC0003, cuya titularidad ostenta D^a María Castillo Soria, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo

59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n^o 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Los interesados podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 15 de octubre de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

ANEXO

“Iniciado de oficio por parte de la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente expediente para la comprobación de la actividad en las explotaciones porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y después de visto los informe de la Oficina Veterinaria de Zona, se comunica a Vd. Que:

Se propone la baja de la explotación porcina denominada “Pedro Chate”, del término municipal de Jaraíz de la Vera, y que figura inscrita en el registro de Explotaciones Porcinas con el n^o 104CC0003 por no tener actividad durante un periodo superior a dos años, según lo establecido en el artículo 6.10 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y cuya titularidad ostenta D^a María Castillo Soria.

Y por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), que modifica a la anterior, se le concede un plazo de quince días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. En Cáceres día 08-10-02. El Jefe de Sección de Patología Porcina, M^a del Carmen López Fernández.”

ANUNCIO de 22 de octubre de 2002, de exposición pública de la propuesta de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Montemolín.

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real de Santa Elena” en su recorrido por el término municipal de Montemolín, en la provincia de Badajoz, y de acuerdo

con el Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Montemolín, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. en Mérida, y oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, en la Ctra. de San Vicente, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 22 de octubre de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2002, de exposición pública de propuesta de deslinde de descansadero-abrevadero de vía pecuaria en el término municipal de Montemolín.

Redactada la propuesta de deslinde del descansadero-abrevadero en la vía pecuaria denominada “Cañada Real de Santa Elena” en el término municipal de Montemolín, en la provincia de Badajoz, y de acuerdo con el Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Montemolín, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. en Mérida, y oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, en la Ctra. de San Vicente, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 22 de octubre de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente a D. Antonio Calzado Monterrey, en aplicación del Real Decreto 204/96.

Siendo titular del expediente nº 10/06/05481/99 acogido al Real Decreto 204/96, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias (BOE nº 36, de 16 de febrero de 1996) y, no constando en este Servicio la realización de las inversiones objeto de ayuda, se procede a la publicación de la resolución de 19 de septiembre de 2002 del Sr. Director General de Estructuras Agrarias que se transcribe como Anexo conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), al no ser posible practicar la notificación en el último domicilio conocido (Francisco García Sánchez 28, 06850 Arroyo de San Serván).

Mérida, a 23 de octubre de 2002. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, MANUEL REGALADO FERNÁNDEZ.

ANEXO

“Examinada la documentación obrante en el expediente 10/06/05481/99 acogido al Real Decreto 204/96, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias (BOE núm. 36, de 16 de febrero de 1996).

RESULTANDO.- Que el interesado de referencia solicitó la concesión de una ayuda para la primera instalación de agricultores jóvenes el 28 de mayo de 1999 siendo resuelta favorablemente el 4 de julio de 2000.

RESULTANDO.- Que habiendo formalizado póliza de préstamo el 12 de junio de 2001 con Caja de Extremadura por importe de 10.426.000 pesetas y una bonificación de intereses de 4.1 puntos, ha transcurrido sobradamente el plazo previsto para la presentación de la documentación necesaria para certificar su solicitud de ayudas. Así el artículo 13 de la Orden de 4 de marzo de 2002 establece que “el plazo máximo para la ejecución de las inversiones será como norma general de un año, contado a partir del día siguiente a la concesión de la ayuda o, en el caso de préstamo, desde la fecha que se firme la póliza con la entidad financiera”.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 9 del Decreto 77/90, de 16 de octubre, que regula el régimen general de concesión de subvenciones (DOE núm. 85, de 25 de octubre de 1990) establece: “los adjudicatarios de subvenciones deberán justificar documentalmente su destino en la forma y plazos previstos en la convocatoria y resolución de otorgamiento” y el Decreto 3/1997, de 9 de enero,

de devolución de subvenciones dispone la recaudación del importe de las subvenciones otorgadas o abonadas en el caso de que sus destinatarios hayan incumplido las condiciones o el destino para el que fueron concedidas.

RESUELVO.- Dejar sin efecto la resolución de 4 de julio de 2000 y proceder al reintegro de las prestaciones percibidas.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Director General de Estructuras en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la resolución, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al del recibo de esta resolución. En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnar en la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del aquel. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero) y arts. 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. El Director General de Estructuras Agrarias, Antonio Vélez Sánchez. Mérida a 19 de septiembre de 2002”.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de contestación sobre alegaciones presentadas por escrito por D. Rafael Pérez Pérez, respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Vereda del camino de Aceuchal o Valparaíso”, término municipal de Almendralejo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de 13 de enero que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de D. Rafael Pérez Pérez, al no ser posible practicar la notificación en su último domicilio conocido (C/ Mérida, nº 42, 06207-Aceuchal (Badajoz)), la Resolución de Alegaciones presentadas, realizadas por escrito respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Vereda del Camino de

Aceuchal o Valparaíso”, en el Término Municipal de Almendralejo, provincia de Badajoz, que se transcribe en el Anexo.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 86.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, le notifico que las alegaciones presentadas, realizadas por escrito, respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Vereda del Camino de Aceuchal o Valparaíso”, en el Término Municipal de Almendralejo, provincia de Badajoz, una vez estudiadas y a la vista de la documentación obrante en el expediente, no ha sido aceptada por los motivos que se citan a continuación y que se procede a contestar en el mismo orden de numeración de las alegaciones presentadas.

1º.- No acompaña documentación.

2º.- Efectivamente el pasado día 25 de julio de 2002 se publicó la propuesta de deslinde de la vía pecuaria “Vereda del Camino de Aceuchal o Valparaíso”. D.O.E. nº 86 de fecha 25 de julio de 2002.

3º.- El día 15 de abril de 2002 se inició el procedimiento de las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria dándose por finalizadas el mismo día, según consta en el documento Anejo nº 1 “Acta de inicio y finalización del deslinde” (Pág. 17) de la propuesta de deslinde. En ningún momento la representante de la Administración suspende el acto, sino que lo da por finalizado.

4º.- La clasificación de la vía pecuaria está efectuada con anterioridad al acto de deslinde, en cumplimiento de la Ley 3/1995 de 23 de marzo, según consta en el documento Anejo nº 4.2 (Pág. 25) de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria “Vereda del Camino de Aceuchal o Valparaíso”. O.M. de 24 de mayo de 1960 (B.O.E. nº 132 de 2 de junio de 1960).

5º.- Los puntos 4º al 9º son transcripciones literales de los artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del D. 49/2000 de 8 de marzo, a los que no hay nada que objetar.

CONCLUSIÓN: En vista de las consideraciones anteriores y según la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria “Vereda del Camino de Aceuchal o Valparaíso”, en el Término Municipal de Almendralejo, provincia de Badajoz, se acuerda desestimar las alegaciones realizadas en su escrito. El Director General de Estructuras Agrarias, Antonio Vélez Sánchez. Mérida a 1 de octubre de 2002.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre notificación de contestación sobre alegaciones presentadas por escrito por D^a Marcelina Gómez Sánchez, respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Vereda del camino de Aceuchal o Valparaíso”, término municipal de Almendralejo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de 13 de enero que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de D^a Marcelina Gómez Sánchez, al no ser posible practicar la notificación en su último domicilio conocido (C/ La Fuente, nº 14 06207- Aceuchal (Badajoz)), la Resolución de Alegaciones presentadas, realizadas por escrito respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Vereda del Camino de Aceuchal o Valparaíso” en el Término Municipal de Almendralejo, provincia de Badajoz, que se transcribe en el Anexo.

Mérida, a 24 de octubre de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

A N E X O :

“De conformidad con lo establecido en el artículo 86.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, le notifico que las alegaciones presentadas, realizadas por escrito, respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Vereda del Camino de Aceuchal o Valparaíso”, en el Término Municipal de Almendralejo, provincia de Badajoz, una vez estudiadas y a la vista de la documentación obrante en el expediente, no ha sido aceptada por los motivos que se citan a continuación y que se procede a contestar en el mismo orden de numeración de las alegaciones presentadas.

1º.- No acompaña documentación.

2º.- Efectivamente el pasado día 25 de julio de 2002 se publicó la propuesta de deslinde de la vía pecuaria “Vereda del Camino de Aceuchal o Valparaíso”. D.O.E. nº 86 de fecha 25 de julio de 2002.

3º.- El día 15 de abril de 2002 se inició el procedimiento de las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria

dándose por finalizadas el mismo día, según consta en el documento Anejo nº 1 “Acta de inicio y finalización del deslinde” (Pág. 17) de la propuesta de deslinde. En ningún momento la representante de la Administración suspende el acto, sino que lo da por finalizado.

4º.- La clasificación de la vía pecuaria está efectuada con anterioridad al acto de deslinde, en cumplimiento de la Ley 3/1995 de 23 de marzo, según consta en el documento Anejo nº 4.2 (Pág. 25) de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria Vereda del Camino de Aceuchal o Valparaíso”. O.M. de 24 de mayo de 1960 (B.O.E. nº 132 de 2 de junio de 1960).

5º.- Los puntos 4º al 9º son transcripciones literales de los artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del D. 49/2000 de 8 de marzo, a los que no hay nada que objetar.

CONCLUSIÓN: En vista de las consideraciones anteriores y según la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria “Vereda del Camino de Aceuchal o Valparaíso” en el Término Municipal de Almendralejo, provincia de Badajoz, se acuerda desestimar las alegaciones realizadas en su escrito. El Director General de Estructuras Agrarias, Antonio Vélez Sánchez. Mérida a 1 de octubre de 2002.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2002, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes e incendios tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE nº 12, de enero de 1999) dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 30 de octubre de 2002. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 18/02-M

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/98 de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura (D.O.E N°86 de 28 de julio de 1998).

DENUNCIADO: MIGUEL RODRÍGUEZ MATE

D.N.I.: 08.694.617-L

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ; BLOQUE 1º; 2ºA

LOCALIDAD: MONTIJO

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES Y PURINES DE CERDOS EN LA ANTIGUA ESTACIÓN FERREA DE TALAVERA LA REAL, SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN.

SANCIÓN: 120,20 EUROS.

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: MANUEL MARCELO CALLE VICENTE

SECRETARIO: AMPARO CARRASCO MULERO

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de los que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado, se encuentra a su disposición en la Sección Provincial de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 19/02-M

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/98 de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura (D.O.E N°86 de 28 de julio de 1998).

DENUNCIADO: MANUEL LUNA CRESPO

D.N.I.: 8.652.115

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PARCELA 330, AVDA DEL CIELO, TRASVERSAL 13, URBANIZACIÓN TRES ARROYOS.

LOCALIDAD: BADAJOZ

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: PODA DE 2 ENCINAS CON UN DIÁMETRO APROXIMADO ENTRE 50 Y 70 CENTÍMETROS, ADEMÁS DE LA PODA DE TODAS SUS RAMAS PRINCIPALES POR ENCIMA DE LA CRUZ, DEJANDO SOLAMENTE 2 CHUPONES PEQUEÑOS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

SANCIÓN: 60,10 EUROS

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: MANUEL MARCELO CALLE VICENTE

SECRETARIO: AMPARO CARRASCO MULERO

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de los que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado, se encuentra a su disposición en la Sección Provincial de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 33/02-M

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/98 de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura (D.O.E N°86 de 28 de julio de 1998).

DENUNCIADO: PEDRO FRONTELA VADILLO

D.N.I.: 76.209.592

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PAREJO, 25; 3º IZQUIERDA

LOCALIDAD: MÉRIDA

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: COLOCACIÓN DE UNA ALAMBADA, COGIENDO LA MISMA A TRES ENCINAS CON CLAVOS DE ACERO Y ALAMBRE DE ESPINO, ESTRANGULANDO EL TRONCO DE DICHOS ÁRBOLES.

SANCIÓN: 150,25 EUROS

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: MANUEL MARCELO CALLE VICENTE

SECRETARIO: AMPARO CARRASCO MULERO

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de los que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado, se encuentra a su disposición en la Sección Provincial de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 24/02-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente Sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996 de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: RAFAEL INFANTE RUIZ

D.N.I.:

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ NAVALMORAL MATA, 3-10, B-A

LOCALIDAD: MÉRIDA

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: UTILIZACIÓN DE FUEGO EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS FORESTALES, EN UNA ZONA DE EUCALIPTOS, JUNTO AL RÍO GUADIANA, PARA PREPARAR ALIMENTOS A LA BRASA.

SANCIÓN: 120,20 EUROS

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: MANUEL MARCELO CALLE VICENTE

SECRETARIO: AMPARO CARRASCO MULERO

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de los que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado, se encuentra a su disposición en la Sección Provincial de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2002, sobre notificación de contestación sobre alegaciones presentadas por escrito por D^a Juana Hurtado Ortiz, D. Diego Barrera Martínez, D^a Josefa Moreno Prieto y D. Ángel Zambrano Lavado, respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Cordel de Torremejía o Calzada Romana”, término municipal de Almendralejo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de 13 de enero que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de D^a Juana Hurtado Ortiz, D. Diego Barrera Martínez, D^a Josefa Moreno Prieto y D. Ángel Zambrano Lavado, al no ser posible practicar la notificación en su último domicilio conocido, la Resolución de Alegaciones presentadas, realizadas por escrito respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Cordel de Torremejía o Calzada Romana”, en el Término Municipal de Almendralejo, provincia de Badajoz, que se transcribe en el Anexo.

Mérida, a 30 de octubre de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

“De conformidad con lo establecido en el artículo 86.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, le notifico que las alegaciones presentadas, realizadas por escrito, respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Cordel de Torremejía o Calzada Romana”, en el Término Municipal de Almendralejo, provincia de Badajoz, una vez

estudiadas y a la vista de la documentación obrante en el expediente, no ha sido aceptada por los motivos que se citan a continuación y que se procede a contestar en el mismo orden de numeración de las alegaciones presentadas.

1.- Efectivamente el pasado día 25 de julio de 2002 se publicó la propuesta de deslinde de la vía pecuaria “Cordel de Torremejía o Calzada Romana”. D.O.E. n^o 86 de fecha 25 de julio de 2002.

2.- El día 15 de abril de 2002 se inició el procedimiento de las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria dándose por finalizadas el mismo día, según consta en el documento Anejo n^o 1 “ACTA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL DESLINDE” (Pag. 17) de la propuesta de deslinde. En ningún momento la representante de la Administración suspende el acto, sino que lo da por finalizado.

3.- La clasificación de la vía pecuaria está efectuada con anterioridad al acto de deslinde, en cumplimiento de la Ley 3/1995 de 23 de marzo, según consta en el documento Anejo N^o 4.2 (Pag. 25) de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria “Cordel de Torremejía o Calzada Romana”. O.M. de 24 de mayo de 1960 (B.O.E. n^o 132 de 2 de junio de 1960).

4.- Los puntos 4^o al 9^o son transcripciones literales de los artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del D. 49/2000 de 8 de marzo, a los que no hay nada que objetar.

Conclusión: En vista de las consideraciones anteriores y según la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria “Cordel de Torremejía o Calzada Romana” en el Término Municipal de Almendralejo, provincia de Badajoz, se acuerda desestimar las alegaciones realizadas en su escrito. El Director General de Estructuras Agrarias, Antonio Vélez Sánchez. Mérida a 1 de octubre de 2002.”

ANUNCIO de 30 de octubre de 2002, sobre notificación de contestación sobre alegaciones presentadas por escrito por D. Diego Barrera Martínez, D^a Agustina Lavado Triviño y D. Francisco Zambrano Lavado, respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Vereda del camino de Aceuchal o Valparaíso”, término municipal de Almendralejo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de 13 de enero que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de D. Diego Barrera Martínez, D^a Agustina Lavado Triviño y D. Francisco Zambrano Lavado, al no ser posible practicar la notificación en su último domicilio conocido, la Resolución de Alegaciones presentadas, realizadas por escrito respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Vereda del Camino de Aceuchal o Valparaíso”, en el Término Municipal de Almendralejo, provincia de Badajoz, que se transcribe en el Anexo.

Mérida, a 30 de octubre de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

“De conformidad con lo establecido en el artículo 86.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, le notifico que las alegaciones presentadas, realizadas por escrito, respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Vereda del Camino de Aceuchal o Valparaíso”, en el Término Municipal de Almendralejo, provincia de Badajoz, una vez estudiadas y a la vista de la documentación obrante en el expediente, no ha sido aceptada por los motivos que se citan a continuación y que se procede a contestar en el mismo orden de numeración de las alegaciones presentadas.

1º.- Efectivamente el pasado día 25 de julio de 2002 se publicó la propuesta de deslinde de la vía pecuaria “Vereda del Camino de Aceuchal o Valparaíso”. D.O.E. n° 86 de fecha 25 de julio de 2002.

2º.- El día 15 de abril de 2002 se inició el procedimiento de las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria dándose por finalizadas el mismo día, según consta en el documento Anejo n° I “ACTA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL DESLINDE” (Pag. 17) de la propuesta de deslinde. En ningún momento la representante de la Administración suspende el acto, sino que lo da por finalizado.

3º.- La clasificación de la vía pecuaria está efectuada con anterioridad al acto de deslinde, en cumplimiento de la Ley 3/1995 de

23 de marzo, según consta en el documento Anejo n° 4.2 (Pag. 25) de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria Vereda del Camino de Aceuchal o Valparaíso”. O.M. de 24 de mayo de 1960 (B.O.E. n° 132 de 2 de junio de 1960).

4º.- Los puntos 4º al 9º son transcripciones literales de los artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del D. 49/2000 de 8 de marzo, a los que no hay nada que objetar.

Conclusión: En vista de las consideraciones anteriores y según la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria “Vereda del Camino de Aceuchal o Valparaíso” en el Término Municipal de Almendralejo, provincia de Badajoz, se acuerda desestimar las alegaciones realizadas en su escrito. El Director General de Estructuras Agrarias, Antonio Vélez Sánchez. Mérida a 1 de octubre de 2002.”

ANUNCIO de 30 de octubre de 2002, sobre notificación de contestación sobre alegaciones presentadas por escrito por D. Manuel Becerra Martín, respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Vereda de las Lavernosas y de Tiza”, término municipal de Almendralejo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de 13 de enero que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de D. Manuel Becerra Martín, al no ser posible practicar la notificación en su último domicilio conocido (C/ Juan Antonio, 47, 06200 - Almendralejo (Badajoz)), la Resolución de Alegaciones presentadas, realizadas por escrito respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Vereda de las Lavernosas y de Tiza”, en el Término Municipal de Almendralejo, provincia de Badajoz, que se transcribe en el Anexo.

Mérida, a 30 de octubre de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

“De conformidad con lo establecido en el artículo 86.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, le notifico que las alegaciones presentadas, realizadas por escrito, respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Vereda de las Lavernosas y de Tiza”, en el Término Municipal de Almendralejo, provincia de Badajoz, una vez

estudiadas y a la vista de la documentación obrante en el expediente, no ha sido aceptada por los motivos que se citan a continuación y que se procede a contestar en el mismo orden de numeración de las alegaciones presentadas.

1º.- Efectivamente el pasado día 25 de julio de 2002 se publicó la propuesta de deslinde de la vía pecuaria “Vereda de las Lavernosas y de Tiza” D.O.E. nº 86 de fecha 25 de julio de 2002.

2º.- El día 15 de abril de 2002 se inició el procedimiento de las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria dándose por finalizadas el mismo día, según consta en el documento Anejo nº 1 “ACTA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL DESLINDE” (Pag. 17) de la propuesta de deslinde. En ningún momento la representante de la Administración suspende el acto, sino que lo da por finalizado.

3º.- La clasificación de la vía pecuaria está efectuada con anterioridad al acto de deslinde, en cumplimiento de la Ley 3/1995 de 23 de marzo, según consta en el documento Anejo nº 4.2 (Pag. 25) de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria “Vereda de las Lavernosas y de Tiza”. O.M. de 24 de mayo de 1960 (B.O.E. nº 132 de 2 de junio de 1960).

4º.- Los puntos 4º al 9º son transcripciones literales de los artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del D. 49/2000 de 8 de marzo, a los que no hay nada que objetar.

Conclusión: En vista de las consideraciones anteriores y según la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria “Vereda de las Lavernosas y de Tiza” en el Término Municipal de Almendralejo, provincia de Badajoz, se acuerda desestimar las alegaciones realizadas en su escrito. El Director General de Estructuras Agrarias, Antonio Vélez Sánchez. Mérida a 1 de octubre de 2002.”

ANUNCIO de 30 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente a D. Manuel Simoes Carrasco, en aplicación del Real Decreto 204/96.

Siendo titular del expediente nº 10/06/00895/00 acogido al Real Decreto 204/96, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias (BOE nº 36, de 16 de febrero de 1996) y, habiendo presentado su solicitud fuera de plazo, se procede a la publicación de la resolución de 30 de septiembre de 2002 del Sr. Director General de Estructuras Agrarias que se transcribe como Anexo conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), al no ser posible practicar la notificación en el último domicilio conocido (Santa Ana 23, 06480 Montijo).

Mérida, a 30 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, FERNANDO TORIBIO MANCEBO.

ANEXO

“Examinada la documentación obrante en el expediente de referencia acogido al Real Decreto 204/96, de 9 de febrero sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias (DOE núm. 36, de 16 de febrero de 1996).

RESULTANDO.- Que el interesado de referencia solicitó la concesión de una ayuda para la primera instalación de agricultores jóvenes el 29 de junio de 2000.

CONSIDERANDO.- Que, en dicha convocatoria de ayudas regulada por la Orden de 4 de marzo de 2000, el plazo para presentar las solicitudes finalizaba el 15 de junio de 2000 (artículo 3, párrafo segundo).

RESUELVO.- Denegar su solicitud de ayuda y declarar concluso el procedimiento.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Director General de Estructuras en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la resolución, o bien recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al del recibo de esta resolución. En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnar en la vía contencioso - administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero) y arts. 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa). El Director General de Estructuras Agrarias, Antonio Vélez Sánchez. Mérida a 30 de septiembre de 2002”.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2002, por el que se publica Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 4 de noviembre de 2002, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador.

De acuerdo con el artículo 19.4 del Decreto 9/2002, de 29 de enero, por el que se establece la normativa aplicable relativa a los establecimientos y servicios plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 15, de 5 de febrero), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se hace pública Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 4 de noviembre de 2002, que se transcribe como Anexo, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador, surtiendo efectos la misma desde el día siguiente al de esta publicación.

Mérida, a 5 de noviembre de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

Entidad: UNEXCA

CURSO Nº: 881 RIOLOBOS. 19/03/2001 A 6/04/2001 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
76098031R	ARROYO FERNANDEZ, MANUEL
07440563V	BAYLE PEREZ, BENITO
07400876M	CALVO RAMOS, ELIAS
11783384R	CERRO PERIAÑEZ, MIGUEL JAVIER
44401487X	DELGADO GRANADO, FRANCISCO JOSE
76114194H	DELGADO MORENO, JUAN JESUS
76124300G	DILLANA, GRANADO, JOSE JONNATHAN
06977741R	DORADO GALAN, PAULA
76104074H	FERNANDEZ DILLANA, MARIA
76118141D	GALLARDO BAILE, ANSELMO
07419995B	IZQUIERDO CALLEJA, ESTEBAN
76123828S	IZQUIERDO DORADO, JOSE CARLOS
44410102T	MARTIN FLORIANO, JOSE CARLOS
06999508X	MARTIN GOMEZ, ROSA BLANCA
76124325Y	MENDO IZQUIERDO, LUIS
11764795L	MORENO PALACIOS, VICTOR
02706768J	MORENO PEREZ, ISAIAS
76109698F	MORENO SANCHEZ, JUAN MIGUEL
07453299B	NIETO DELGADO, DAMIAN
07433197B	PALACIOS PULIDO, JAIME RAMON
07446684C	PALACIOS RAMOS, JUAN
11781087G	PEREZ GINES, ANA BELEN
07443733J	RODRIGUEZ DELGADO, FRANCISCO
44403420B	RODRIGUEZ DILLANA, SEGUNDO
07432925S	RUBIO RODRIGUEZ, MARCIANA

ANEXO

“De conformidad con la Orden del Ministerio de Presidencia, de 8 de marzo de 1994, por el que se establece la normativa reguladora de la Homologación de Cursos de Capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, así como de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 9/2002, de 29 de enero, por el que se establece la normativa aplicable relativa a los establecimientos y servicios plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 15, de 5 de febrero), y vistos los expedientes de solicitud para la obtención del carné de manipulador y/o aplicador, formulados por los interesados, cuyos datos figuran en el cuerpo de esta resolución, y revisados los extremos de los mismos en cuanto a las exigencias de tiempo y forma y los requisitos objetivos y subjetivos para la obtención del citado carné.

Esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, a propuesta del Jefe de Servicio de Formación Agraria, en base a la competencia reconocida en el punto 3 del artículo 19 del citado Decreto 9/2002, y en aplicación del punto 4 del mismo artículo RESUELVE otorgar los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador a los siguientes:

Entidad: ATECA

CURSO Nº: 900 CACERES. 26/03/2001 A 30/03/2001 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
07436333L	ALEGRE ROMERO, FLORENCIO
06963746J	APARICIO SANCHEZ, NARCISO
06884745V	BARRA MATEOS, CASTOR
06968270Y	CAMPOS HOLGUIN, JULIAN
07357576Z	CRUZ REYERO, JESUS
07411264C	GARRIDO SANCHEZ, PEDRO
07446140M	GUILLÉN GUILLÉN, EUSEBIO
07378172W	LLORENTE BREÑA, CONSTANTINO
07400782A	MARTIN TIerno, BONIFACIO
76097987A	MATEOS VICENTE, VALERIANO
07402508G	PARRALES ALONSO, ARSENIO
38497879L	PEREZ MORANO, MANUEL
07463014C	PRIETO MORENO, FELIPE
75974805D	PULIDO BENITO, LOPE
06934913E	REBOLLO ROJO, AGUSTIN
06814543B	RUBIO BERNALDO DE QUIROS, MARIANO FRANCISCO
70994351K	SANCHEZ COLLAZOS, VICTORIANO
07351860W	SANCHEZ PIZARRO, MANUEL
08081138L	SANSINFORIANO SANCHEZ, JOSE
07462878E	TORRES ANTUNEZ, FELIX
06926650Q	VALENCIA DIAZ, FRANCISCO

Entidad: ATECA**CURSO Nº: 916 PLASENCIA. 2/04/2001 A 9/04/2001 (BASICO)**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
11764970X	ALEJO HISADO, JAVIER
11768963R	BLANCO VEGA, JULIAN
07436648N	BLAZQUEZ HERRERO, JESUS
07411720Q	BRIZ DIAZ, JESUS
11768976Z	CALLE BLAZQUEZ, JOSE LUIS
76122130L	CALZADO COLOMBO, JUAN JOSE
76108073S	CARPINTERO DOMINGUEZ, ANDRES
11776590S	COLOMBO PERIAÑEZ, JOSE LUIS
07356618E	DIAZ GARCIA, EPIFANIO
07441724M	GARCIA GARCIA, JULIAN
11783552P	GARCIA MUÑOZ, ANGEL
50666842G	GONZALEZ ARROJO, JESUS
06517665V	HERNANDEZ GONZALEZ, DESIDERIO
07376508V	JIMENEZ RODRIGUEZ, NICOMEDES
11763306W	LUENGO VASCO, SANTOS
11766873G	MANZANO PRIETO, JOSE CARLOS
07406791D	MUÑOZ VILLANUEVA, JESUS
11765077W	PEREIRA ALVES CALADO, ERNESTO
07309913F	PEREZ DOMINGUEZ, PLACIDO
07306168B	PLATA PANIAGUA, GREGORIO
07453617F	PRIETO SANCHEZ, JOSE MARIA
07442612L	RUBIO GARCIA, GABRIEL
07396581B	SANCHEZ GARCIA, GERMAN
07408025R	SANCHEZ IGLESIAS, PORFIRIO
07347064J	TORRES AMORES, TEODORO

Entidad: ATECA**CURSO Nº: 1067 PLASENCIA. 10/12/2001 A 21/12/2001 (BASICO)**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
11765921H	ARRIBAS COLLADO, ALFREDO
07442325P	BARRADO FERNANDEZ, LORENZO
07443379G	BORJA MARTIN, MARIA VICTORIA
07420889P	DE LA CRUZ ALONSO, ADORACION
07425799L	DE LA CRUZ ALONSO, JUAN
07451795W	DE LA CRUZ ALONSO, VICENTE
07419404H	FERNANDEZ MACIAS, MANUEL
76110438B	HERRERO VEGA, FRANCISCO
11763186C	HERRERO VEGA, JOSE
06547982C	JIMENEZ MORENO, JOSE ANTONIO
76101137W	MERCHAN PRIETO, ANDRES
07428893P	SUAREZ IGLESIAS, JESUS
76127139Z	SUAREZ MARTIN, ALBERTO
70978213Y	VICENTE CARRETERO, FRANCISCO JAVIER

Entidad: ATECA**CURSO Nº: 1066 PLASENCIA. 10/12/2001 A 21/12/2001 (CUALIFICADO CONVALIDADO)**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
11784872V	ALONSO HERNANDEZ, SIGIFREDO
11765681P	GARCIA RAMOS, JOSE ANTONIO
06965321R	GRANADOS RUBIO, RAFAEL
07860534P	JUAREZ ALCALDE, ENRIQUE
11783555B	LINIO COLLANTES, SANTIAGO
07423400N	LLORENTE FAGUNDEZ, DIONISIO
07405210S	MERCHAN RAMOS, MAXIMO
44408497M	MORAN MAGRO, ANGEL
11783460P	MORAN MAGRO, JOSE LUIS
76122593E	PEÑASCO MORALES, JAVIER
07408194D	SANCHEZ FERNANDEZ, ANTONIO
07413674S	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE LUIS
07396765B	VEGA GUILLEN, JUAN

Entidad: FTT-UGT**CURSO Nº: 1053 ELJAS. 12/11/2001 A 16/11/2001 (BASICO)**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
06940277G	ASENSIO SANCHEZ, JESUS
06964877V	BARROSO RODRIGUEZ, FELICISIMO
06998833W	BELLANCO FERNANDEZ, ANTONIO
06931376G	BELLANCO VAQUERO, ESTEBAN
07465440P	BORREGO RIVAS, ELADIO
07467052X	FLORES LADERO, ALEJANDRO
75989693Q	FLORES LADERO, PEDRO
76000880W	FLORES MORENO, BRUNO
44776020B	LAVADO FERNANDEZ, JESUS
06967021E	MARTIN MORENO, MAGDALENA
07464585G	MORALEJO SANCHEZ, SEVERIANO
76010380A	MORENO FLORES, JUAN ANGEL
76010386D	MORENO MARTIN, JUAN CARLOS
06991498G	MORENO MORENO, FELISA
07465623F	MORENO VAZ, JOSE
06963566V	PALOS MORALEJO, JUANA
06982852Y	RAMOS FLORES, JOSE LUIS
28944113Q	RODRIGUEZ SANCHEZ, ANGEL LUIS
07947886Y	SANCHEZ PAYO, JUSTO

Entidad: FTT-UGT

**CURSO Nº: 1062 OLIVA DE MERIDA. 12/11/2001 A 16/11/2001
(BASICO)**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
76254358C	BLANCO CARROZA, FRANCISCA
76257128F	BLANCO SALGUERO, ANTONIO
76213688Z	CARROZA CARROZA, ISABEL
76259960X	CARROZA JUEZ, FRANCISCA
76257720R	GARCIA CARROZA, MARIA ROCIO
09206851C	GIL GALLARDO, Mª ISABEL
76247448X	GIL GIL, ANGEL
76258728C	GOMEZ CARROZA, FRANCISCA
76259096C	GONZALEZ ACEVEDO, RAQUEL
76256378Q	HUMANEZ BLANCO, MARIA DE LAS NIEVES
09201515C	JIMENEZ BLANCO, MARIA BALBINA
76253739E	LUCIO PAREJO, MARIA EVA
76253738K	LUCIO PAREJO, MARIA JOSE
08560664H	PITA NUÑEZ, JOSE
40353997Z	POZO CARRILLO, SATURNINO

Entidad: COAG- EXTREMADURA

**CURSO Nº: 1079 CALZADILLA DE LOS BARROS. 12/11/2001
A 16/11/2001 (BASICO)**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
44782387F	ANTUNEZ LOZANO, MANUEL
34779072J	ANTUNEZ LOZANO, MIGUEL ANGEL
08319673K	BARBA HERNANDEZ, LAUREANO
80017687C	CALURANO IBARBUREN, MANUEL
76251247Z	DOMINGUEZ LOZANO, JOSE ANTONIO
08790393T	GARRIDO FERNANDEZ, ANTONIO
08728588L	GUIJARRO REAL, JOSE
08736396F	LEYGUARDA FERNANDEZ, LUIS
76251223J	LOZANO ROSALES, JESUS
33976547G	LUCAS PINILLA, JOSE ANTONIO
08700332F	ORTIZ GRANERO, ANTONIO
08353048T	ORTIZ GRANERO, MANUEL
08878855G	RAMOS ESTEBAN, REMIGIO
21620025W	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS
08730468J	ROJAS DURAN, RAFAEL
08322819Q	ROJAS PARRA, ANTONIO
80036630B	ROJAS ROJAS, JOSE
76251242D	ROJAS ROJAS, MANUEL
33976629V	ROMERO LOPEZ, ALEJANDRO
08768728R	SANTOS HERNANDEZ, VICTORIANO

Entidad: COAG- EXTREMADURA

**CURSO Nº: 1077 CASARES DE HURDES. 12/11/2001
A 16/11/2001 (BASICO)**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
07943606G	ALONSO DOMINGUEZ, JOSEFA
07942418N	AZABAL PATRICIO, PIEDAD
76090371T	BENAVENTE SANCHEZ, ANGEL
07930189L	DOMINGUEZ GOMEZ, FELICITA CONSUELO
07937624W	DOMINGUEZ GOMEZ, MIGUELA
07931234Y	DUARTE ALONSO, LUCIA
07944678H	IGLESIAS BENAVENTE, ANGELA
76095717X	IGLESIAS BENAVENTE, JUAN
15900573Y	IGLESIAS BENAVENTE, PILAR
07930303H	IGLESIAS MARTIN, EMILIANO
76090430J	MARTIN ALONSO, JUAN MANUEL
07334931R	MARTIN IGLESIAS, AGAPITO
76101918R	MARTIN IGLESIAS, LUIS
07334692S	MARTIN MARTIN, AMADOR
07934617P	MARTIN MARTIN, CELEDONIO DONATO
76090557W	MARTIN MARTIN, ISAAC
76090310P	MARTIN MARTIN, JOSE
07930333W	MARTIN PASCUAL, ARACELI
07334491K	PEREZ DIEGO, GONZALO
07931116A	RODRIGUEZ IGLESIAS, ENCARNACION
76090804L	RODRIGUEZ MARTIN, MANUEL
07937409V	SANCHEZ MARTIN, MARIA MANUELA
76095713Y	VELAZ ALONSO, JUAN MANUEL

Entidad: COAG- EXTREMADURA

**CURSO Nº: 1075 MIAJADAS. 12/11/2001 A 23/11/2001
(CUALIFICADO CONVALIDADO)**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
28941558Z	ABERTURO SANCHEZ, FRANCISCO REYES
07019419A	ACERO DIAZ, ANDRES
07018563K	ACERO PUERTO, JUAN LUIS
07005010S	CALVO MAYORAL, SEVERIANO
06961824T	CASTUERA VAZQUEZ, ANDRES
06965802E	COLLADO CARO, JUAN ANTONIO
75998265D	COLLADO LOPEZ, FRANCISCO
75970304Q	CORREYERO BOHOYO, ANTONIO
28966558J	DAVILA PARRAS, TOMAS
07006615X	GUTIERRO REDONDO, JUAN LUCAS
08677419W	JIMENEZ FUERTES, FRANCISCO
75998428B	MASA BOHOYO, ANTONIO
34770604D	MASA RODRIGUEZ, JUAN MIGUEL
06961505A	PABLOS GONZALEZ, DIONISIO
76003621Y	PINO RUIZ, JUAN MIGUEL
76009450Q	PIZARRO GOMEZ, ALFONSO
06966459N	PIZARRO GOMEZ, JUAN
06984474H	PIZARRO SANCHEZ, DIEGO
76004479J	PIZARRO TADEO, PEDRO
76009439M	RODRIGUEZ CORRALES, MANUEL JOSE
75998234R	RODRIGUEZ LOPEZ, ANICETO
76008831H	RUIZ LOPEZ, AGUSTIN
06961050P	RUIZ PIZARRO, FERNANDO
06941764L	SANCHEZ REDONDO, JULIAN
76004516G	VALARES JIMENEZ, JOSE IGNACIO

Entidad: COAG- EXTREMADURA

**CURSO Nº: 1078 AHILLONES. 26/11/2001 A 30/11/2001
(BASICO)**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
76252032V	CABEZAS MALDONADO, JUAN PEDRO
28550787J	CUENDA IZQUIERDO, RAMON
80026188B	DELGADO BLANCO, JUAN
80037508S	FERNANDEZ LUENGO, JOSE
08885978C	GARCIA ESPINOSA, JOSE MANUEL
80009782G	GONZALEZ MURILLO, JOSE
08888351R	GUERRERO VIZUETE, JUAN FRANCISCO
76252039R	RANGEL RANGEL, JUAN JESUS
08667941T	RICO DURAN, JUAN
08776962R	RODRIGUEZ GUERRERO, JUAN
80037469E	RODRIGUEZ PILAR, EUSTAQUIO
80033582E	ROMERO MURILLO, MANUEL
08796227S	VIZUETE GUERRERO, JUAN

Entidad: COAG- EXTREMADURA

CURSO Nº: 1064 BERZOCANA. 10/12/2001 A 14/12/2001 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
06903317M	COLLADO CORTIJO, LIBRADO JOAQUIN
06992227C	DIEZ MARTIN, JOSE LUIS
06944958Q	DOMINGUEZ DIEZ, LORENZO
51841858L	ESCOBAR MUÑOZ, FRANCISCO
06860350W	FERNANDEZ CARRASCO, JUAN
06809782B	GARCIA GALAN, MANUEL
06994467Y	GARCIA SERRADILLA, JUAN FRANCISCO
76031872J	MARTIN GARCIA, JOSE MANUEL
06861637R	OVIEDO LOGROSAN, FULGENCIO
41336806X	REBOLLO CEREZO, JUAN
76009081S	REBOLLO ESCOBAR, FRANCISCO
06844698J	REBOLLO TEJERO, DANIEL
75997373Z	RODRIGUEZ CURIEL, ANDRES
75997583V	RUIZ GAMINO, ANTONIO
06971776Q	TEJERO APARICIO, PAULINO LAZARO
06942806A	TEJERO DIEZ, MARCIAL
76013848K	TEJERO FERNANDEZ, MARCOS
76007162M	TEJERO RUIZ, PEDRO

Entidad: COAG- EXTREMADURA

CURSO Nº: 1076 BERZOCANA. 17/12/2001 A 21/12/2001 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
06950762R	ALONSO DURAN, PEDRO
76007158R	ALVAREZ FERNANDEZ, ANDRES
06847630R	APARICIO RIVERO, FULGENCIO
06842381L	CEREZO BENITO, FRANCISCO
07001934K	CEREZO PAREJO, CIPRIANO
76013829W	CERRO SERRADILLA, FRANCISCO
06910489R	ESCOBAR REBOLLO, JUAN PEDRO
06928110G	ESTOQUERA ESCOBAR, JOAQUIN SILVESTRE
76025729B	FERNANDEZ FERNANDEZ, ROBERTO
46027766M	GONZALEZ DIEZ, VICENTE
28941233B	JUAN CIEZA, JUAN JESUS
50408072F	PASTOR SANCHEZ, CIPRIANO
06860591J	REBOLLO CALERO, JUAN
06942286N	REBOLLO CEREZO, ARSENIO
75975247Z	SERRANO SERRANO, DIEGO
76032599G	SOLANO CORTIJO, JOSE MARIA
06948747X	SOLANO ZUIL, JOSE MARIA
75975177J	TEJERO DOMINGUEZ, SIXTO
51829945C	TEJERO LOPEZ, MIGUEL

Entidad: A.F.E., S.L.

**CURSO Nº: 1056 CACERES. 26/11/2001 A 18/12/2001
(CUALIFICADO)**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
06931684J	ACEDO GALLEGO, LUIS
76108329H	ALVAREZ PEREZ, MARIA BELEN
09177696Y	ANDRES SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER
07003906S	CEBRIAN MARTIN, LUIS ANTONIO
76029044Z	GARCIA RIVERA, BLAS
28959144M	GARCIA RIVERA, JUAN ELADIO
28941077Q	LOBATO RIVERA, JOSE ANGEL
00816811N	MARINA REVUELTA, ALBERTO
07016228D	PALACIOS MONROY, MARIA DEL PILAR
28944265F	PANADERO PEÑA, JOSE MARIA
28966544E	SANCHEZ IGLESIAS, ALFONSO
07452441G	SIMON VILLARES, JUAN CARLOS

Entidad: A.F.E., S.L.**CURSO N°: 1057 ZARZA DE GRANADILLA. 29/11/2001 A 21/12/2001 (CUALIFICADO)**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
05233503Z	CREGO VALENCIA, JAVIER
11783863C	ESTEBAN HERNANDEZ, RICARDO
76122517S	GARCIA GARCIA, LUIS
07435378F	GARCIA IGLESIAS, FLORENTINO
76095375J	GARCIA IGLESIAS, JOSE
44409662C	GARCIA LORENZO, RAUL
11775905C	GARCIA MORENO, ANA ISABEL
07451548P	GOMEZ GARCIA, JOSEFA
44405127Q	GONZALEZ HERRERO, ANGEL
11766027D	HERRERO GARCIA, JESUS PABLO
07357208Z	MUÑOZ VELAZQUEZ, MOISES
76118419B	NIETO APARICIO, JAVIER
11770246L	PARRA HERRERO, JESUS CARLOS
11761866B	PARRA HERRERO, MARIA ANGELES
11777940P	RIOS HERRERO, ANGEL
11774410C	SERRANO RECIO, ERNESTO

Entidad: ATEDEFEX**CURSO N°: 1065 BOHONAL DE IBOR. 13/12/2001 A 19/12/2001 (BASICO)**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
06796448V	ACOSTA BARROSO, JULIO
06796605J	ANDRES SUAREZ, PEDRO
06796441X	CIEZA LOPEZ, JUAN
00625979B	DIAZ GOMEZ, ISIDORO
06796411A	DOMINGUEZ JARILLO, JUSTO
06796607S	FERNANDEZ DIAZ, LORENZO
06796404L	FERNANDEZ ENCINAS, JERONIMO FAUSTO
03368399A	GIL BENITO, SAMUEL FERNANDO
06798799E	GOMEZ BARROSO, EDUARDO
06919163G	GONZALEZ BARROSO, AURELIO
00627210T	GONZALEZ VILLA, JOSE
02062757W	GONZALEZ VILLA, JUAN
02449055S	MARTIN SUAREZ, EUSABIO
76002975G	MODESTO BAÑOS, VICENTE
06798748V	NAVA MORENO, JUAN
04160058W	NAVA PERALEDA, VIDAL
76012825X	NAVAS DIAZ, HONORIO
02174135Z	ORELLANA ANDRES, JESUS
06796444J	PEDRAZA DIAZ, FAUSTINO
06796451C	PEDRAZA PERALEDA, CELESTINO
06798946P	RODRIGUEZ NAVA, JULIO
06796431T	SANCHEZ BARROSO, MANUEL
06879837P	SANCHEZ BARROSO, SANTIAGO
06796368Y	SERRANO VIALAS, EMILIO
06796374N	VIALAS ZAMORA, IGNACIO

Entidad: A.F.E.**CURSO N°: 1074 ZORITA. 3/12/2001 A 8/12/2001 (CUALIFICADO)**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
76032859B	AZORES RUIZ, ANDRES
06972128T	AZORES SERRANO, CONSTANTINO
07012826B	BERNARDO GARCIA, FRANCISCO
76011584B	BERNET RUBIO, MANUEL
06962461Q	CHICO LOZANO, TOMAS
06900820S	CIUDAD FERNANDEZ, ISIDRO
28944929G	CORRALES SOSA, FRANCISCO JAVIER
76017030Y	COSTA MUÑOZ, LUCIA
75992478H	COSTA SANCHEZ, JOSE
06925107Z	DIAZ PEREZ, ANTONIO
06976855N	FERNANDEZ CEREZO, FRANCISCO
06948384S	FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL
07019043H	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO
76001686A	FUENTES FERNANDEZ, AGUSTIN
07011231A	GIL SERRANO, ANDRES
06990610J	GOMEZ GOMEZ, FRANCISCO VICTORIANO
06928001X	GUTIERREZ LOPEZ, ALFONSO
76025480S	HOLGUIN GOMEZ, MIGUEL ANGEL
06954299L	JIMENEZ MAESO, JUAN FRANCISCO
28944211E	MUÑOZ SERRANO, FERNANDO
28953839J	PEREZ CHICO, JUAN
06939294X	RAMOS IBARRO, JOSE
06955857J	RENTERO FERNANDEZ, ANGEL
28938068C	RUIZ ZARZA, MANUEL

Entidad: APAG-ASAJA**CURSO N°: 1068 MAGUILLA. 10/12/2001 A 14/12/2001 (BASICO)**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
80027050E	BERNARDINO ORTIZ, FRANCISCO
51694489B	BUSTAMANTE HIDALGO, JUAN
76247686H	CORTES GONZALEZ, PAULINO
08400656K	GRUESO OTERO, MODESTO
80037783Z	HIDALGO BLANCO, MANUEL
08743230X	MANZANO BLANCO, DIEGO
08767620C	MANZANO BLANCO, MIGUEL
76252497E	MANZANO GALLARDO, DIEGO
08885931L	MOLINA MURCIANO, GONZALO
08362981C	MOLINA VERA, ISIDRO
08790529K	MORENO PENTINEL, MANUEL
08399686V	MORILLO MONTERO, JUAN MIGUEL
76252566E	OTERO GONZALEZ, FRANCISCO
34782002E	PEREIRA BARRAGAN, JUAN
80037788L	PEREIRA RUIZ, ANTONIO
76247698F	PEREIRA RUIZ, MANUEL
76252498T	PEREIRA RUIZ, RAUL
08362980L	REYES ZAPATA, JOSE
80037813K	RICO ABRIL, JUAN MANUEL
76252502G	RICO MUÑOZ, JUAN ANTONIO
02045425N	ROSADO REYES, VICTORIANO
76252486B	ROSADO SANABRIA, VICENTE
76247719M	RUIZ ROMERO, LUIS
80027045V	SILVA ORTIZ, JUAN JOSE
02833937S	ZAPATA ORTIZ, MANUEL

Entidad: UPA-UCE

**CURSO Nº: 907 FRESNEDOSO DE IBOR. 27/03/2001
A 2/04/2001 (BASICO)**

D.N.I. APELLIDOS Y NOMBRE

04161615H	CARRASCO CURIEL, NARCISO
04208379T	CARRION BAUTISTA, ANTONIO
76012788L	DIAZ CORTIJO, JOSE
07015576R	DIAZ CORTIJO, PEDRO
07015575T	DIAZ CORTIJO, VIDAL
07390995Z	FERNANDEZ ALVAREZ, ABILIO
07390953H	FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO
07391004T	FERNANDEZ CEREZO, EMILIANO
76116029J	FERNANDEZ PORTERA, JORGE
07390836Q	FLORES FERNANDEZ, PAULINO
07390845W	GOMEZ PEREZ, MANUEL
76017663H	GOMEZ SANCHEZ, ANGEL
04201873A	GONZALEZ GOMEZ, ANDRES
02680375R	JUAREZ RUBIO, FELIX
75980560Z	MATEOS SANCHEZ, ANTONIO
04177735S	PORRAS BUITRON, ANDRES
07390951Q	PORRAS MARTIN, ANTONIO
75980550G	SANCHEZ BALTASAR, MAXIMO
11776026A	SANCHEZ LOPEZ, GONZALO
76008248X	SANCHEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO
06970053H	VALDESTILLAS MUÑOZ, EUSEBIO
04163042L	VIZCAINO PORTERA, AMBROSIO
06957423S	VIZCAINO PORTERA, MANUEL

Entidad: UPA-UCE.

**CURSO Nº: 1054 PINOFRANQUEADO. 12/11/2001
A 16/11/2001 (BASICO)**

D.N.I. APELLIDOS Y NOMBRE

07376980Y	ALONSO GOMEZ, VIDAL
X1242568Q	DA COSTA RIBEIRO, ALBERTINO-ANTONIO
07450271L	GOMEZ SANCHEZ, SABINO
07434732M	GONZALEZ DE CACERES, JOSE
07431083J	HERNANDEZ HERNANDEZ, LAZARO
11762112G	HERNANDEZ IGLESIAS, OVIDIA SUSANA
76105740M	HERNANDEZ MARTIN, GONZALO
76092989L	MARTIN ALONSO, FLORENCIO
30951673K	MARTIN CACERES, JAIME
11780043H	MARTIN CACERES, JOSE Mª
07974433B	MARTIN JIMENEZ, MARIA ANGELES
07381233G	MARTIN MARTIN, CANDIDO
07407617F	MARTIN MARTIN, DIONISIO
07407596D	MARTIN MONTERO, ANTONIO
07359558H	MARTIN SANCHEZ, EMILIANO
07442279P	MARTIN SANCHEZ, FLORENTINO
11775321B	SANCHEZ ALONSO, GREGORIO
11769258C	SANCHEZ AZABAL, ANTONIO
15160026J	SANCHEZ CANO, ANASTASIO
07429867Q	SANCHEZ GALAN, FELIX
15872534G	SANCHEZ MARTIN, HIPOLITO
76090550H	SANCHEZ SANCHEZ, JULIO
07431085S	SANCHEZ SANCHEZ, TOMAS
11768121X	VAZQUEZ SANCHEZ, PEDRO

Entidad: UPA-UCE

**CURSO Nº: 1429 RENA. 17/04/2001 A 30/04/2001
(CUALIFICADO CONVALIDADO)**

D.N.I. APELLIDOS Y NOMBRE

76186751X	CARMONA NAHARRO, FRANCISCO
08561271G	GONZALEZ PAREJO, MANUEL
76226706Z	GONZALEZ VAZQUEZ, AVELINO
33983931M	MOLINA SANSON, CANDIDO
08684635L	MORALES MELCHOR, ADOLFO
08561236S	MORALES MURILLO, DIEGO
08690837B	MUÑOZ ANES, BENITO MARCELINO
79307685M	PACHECO REQUERO, JOSE ANTONIO
52960114S	RUIZ FERNANDEZ, RUFINO FRANCISCO
34770969Y	RUIZ FERNANDEZ, TOMAS
08690395Y	SANCHEZ-MIRANDA BARROSO, EDUARDO
08653803F	VAZQUEZ SANABRIA, JOSE SANTOS

Entidad: UPA-UCE

**CURSO Nº: 1058 CHELES. 26/11/2001 A 30/11/2001
(BASICO)**

D.N.I. APELLIDOS Y NOMBRE

08812600N	AMAYA CASTILLO, AURORA
76151050M	DIAZ MARIN, FLORENTINO
08761538X	MANZANO RECIO, GREGORIO
08817695R	MARIN LIMA, CAMILO
08835588T	MARQUEZ RODRIGUEZ, MANUEL
08785688X	RANGEL BAÑAS, MARIA JOSEFA
08777775D	RANGEL CONTADOR, JOSE
08774672B	SALGADO MARQUEZ, ANTONIO
08842471Y	SALGADO MARQUEZ, DOLORES
76166603X	SIERRA BAS, BALDOMERO
08803522L	SIERRA RECIO, MANUEL
08830216X	SOSA SALGADO, AVELINA
08786560P	TANCO VALENCIA, FELICIANO
08747048X	TROCA SIERRA, ANTONIO

Entidad: UPA-UCE

CURSO N°: 1061 BADAJOZ. 3/12/2001 A 11/12/2001
(BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
03170445X	ABDELABDELKADER OMAR,HADAD
80084544Q	AGUILERA BARRIL, EVELIA MARIA
80066532J	ALISEDA VILLALOBOS, JOSE
34780829E	BECERRA CARVAJAL, MARIA INMACULADA
80079389J	BLANCO SANTANO, FELIX
80074888C	CABALLERO MAYA, PATRICIA
X2355841C	DE SOUSA ROLO, RUI HERNANNI
76262689W	DELGADO CORBACHO, DAVID
08886031G	GALVAN VALVERDE, ROCIO
08887043G	GOMEZ GARRIDO, JORGE ROGELIO
79309579J	GONZALEZ CORTES, RAUL
08878142G	HERNANDEZ SAEZ, FLORENCIO
08882744Y	LLANOS GARCIA, ESTHER
76260187F	MONGE BARRERO, JOSE MARIA
08870901P	PEREZ GARCIA, JUAN CARLOS
08864735Y	PRADO BAUTISTA, JAVIER
76073682D	RODRIGUEZ CARBALLO, JULIAN ANGEL
76248878Z	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MODESTO
44788095B	RUBIO LOPEZ, VICTOR
51607126W	SANCHEZ PERCAMPS, ANTONIO TOMAS
76252373J	SOLIS GUARDADO, ANTONIO
08882746P	TORO BAEZ, Mª ISABEL
53264931J	TORRES MUÑOZ, ANTONIO
79309520T	VALADES SANCHEZ, RUBEN
80055149S	VAZQUEZ MUÑOZ, MARIA

Entidad: UPA-UCE

CURSO N°: 1071 VILLASBUENAS DE GATA. 3/12/2001
A 11/12/2001 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
18206183G	ADAN VILCHES,JUAN
07018166S	COLLADO SANCHEZ, JOSE
07459380C	FERREÑO ALCALA, MANUELA
14493730G	FLORES ROSA, CLAUDIO
07459292R	FUENTES MARTIN, ALFREDO
07010547D	GONZALEZ MARTIN, FRANCISCO CIPRIANO
06989971H	GONZALEZ PIRIS, JOSE LUIS
06789646T	HERNANDEZ HERNANDEZ, ISIDORO
76006555L	IGLESIAS CLAZADA, ANGEL
06789627G	LOZANO GONZALEZ, JUAN TEOFILO
76024824A	MARTIN AMARO, FRANCISCO JAVIER
07387790Y	MARTIN PEREZ, JOSE
07000089Q	MARTIN SANCHEZ, JOSE ANTONIO
06981907G	MARTIN SANCHEZ, MARIA AURORA
28939760X	MORENO CALZADA, JUAN JOSE
07016199A	MORENO RONCERO, LUIS ALBERTO
76114020M	PEREZ MARTIN, ROBERTO
76030843L	PRIETO PEREZ, JOSE ANTONIO
76010992V	RIVERO SANCHEZ, LUIS FERNANDO
06789540D	TORRES LOZANO, FELIPE

Entidad: UPA-UCE

CURSO N°: 1070 ORELLANA LA VIEJA. 3/12/2001
A 11/12/2001 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
33982706E	ALMODOVAR ALMODOVAR, JOSE MARIA
08608593S	ALMODOVAR CAMPOS, EUSEBIO
79305699C	ALMODOVAR GIL, HIPOLITO
76181994Z	ALVARO SANZ, ANDRES CANDIDO
33990655J	CARRERA FERNANDEZ, JOSE MARIA
52359111W	CERRO GOMEZ, MANUELA
08606688L	CERRO RINCON, MANUEL
33989541A	CRUCERA GALLARDO, ANTONIO
76217712J	FERNANDEZ RAMIREZ, AGUSTIN
76181912R	GOMEZ MARTIN, GREGORIO
08691192K	GONZALEZ CABEZAS, JOSE
52962697E	MARCOS HOYAS, FRANCISCO JOSE
52960847N	MARTIN PORRAS, JOSE ANTONIO
08689966Z	MORALES MOÑINO, JUAN FRANCISCO
76231203A	PEREZ CABRERA, LUIS JUAN
79305710P	SANCHEZ AGUIRADO, JOSE MANUEL
76194296B	SANCHEZ RAMIREZ, ANGEL
09167489B	SANCHEZ RAMIREZ, MARCOS
52963645G	SANCHEZ RUIZ, MARCOS ANTONIO
33990063L	SANZ CABRERA, DAMASO PEDRO
50704698W	SANZ PINILLA, MARIA DEL ROCIO
76231191Z	SIERRA GIL, FRANCISCO
52968571P	SIERRA RUIZ, JOSE ANTONIO
08687807V	SIERRA SIERRA, JERONIMO
52960307R	TEJEDA ALMODOVAR, NICOLAS

Entidad: UPA-UCE

CURSO N°: 1069 ZARZA DE GRANADILLA. 3/12/2001
A 11/12/2001 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
07347125M	ALCALA CAMBERO, BENIGNO
76772249C	ALONSO MONTES, FRANCISCO
07448293L	BLANCO DEL BAO, JESUS
07387013B	BLANCO PASTOR, INDALECIO
76107595C	BLAZQUEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL
06978795C	CAMBERO PALMERO, JOSE MARIA
76104775Y	CARCABOSO GARCIA, FLORENTINO
76099599M	CARRIL HERNANDEZ, PABLO
76120751C	DIAZ ALCALA, DAVID
07444062C	GARCIA BLAZQUEZ, JOSE MARIA
76121066J	GARCIA BUENO, DAVID
11765045Q	GARCIA CAMISON, JOSE MARIA
07440392F	GONZALEZ PLANCHUELO, JULIAN
07450861B	IGLESIAS VALLEJO, VICENTE
07441595Z	MARTIN CORRALES, DIEGO
07432828X	MARTIN IGLESIAS, FELICITAS
07406871C	MARTIN MARTIN, GERMAN
07397608A	MATEOS HERRERO, ROSENDO
11770191X	PARRA PLATA, JOSE Mª
07435913J	PLANCHUELO LOPEZ, MARIA
07397642Z	SANCHEZ FUENTES, ANGEL
07406594L	VASCO HERNANDEZ, MANUEL
07334295D	VELAZ AZABAL, ANGEL
07450519Z	VELAZ DOMINGUEZ, PURIFICACION

Entidad: UPA-UCE

CURSO Nº: 1072 CALZADILLA. 3/12/2001 A 11/12/2001
(BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
06947547Y	ACOSTA CRISTOS, REYES
75992317H	ACOSTA MARTIN, BENIGNO
75971390K	ALEJANDRO MANZANO, JOSE
06894270C	BARROSO GONZALEZ, ALBERTO
06918704M	BARROSO SANCHEZ, MARCELINO
76030109K	BODON PEREZ, EDUARDO
06971131S	ENCINAS CARLOS, BERNARDO
06922348S	GARCIA GONZALEZ, JULIAN
07443271B	GONZALEZ GARCIA, ANTONIO
14883952P	GONZALEZ PARIENTE, MIGUEL ANGEL
06931017J	GUTIERREZ CLEMENTE, ANTONIO
76001089G	HIDALGO SANCHEZ, ALFONSO
06980918G	HIDALGO SANCHEZ, JESUS
75992354D	MADEJON HIERRO, JUAN
75971393R	MARTIN ALEJANDRO, GONZALO
06855495T	MARTIN ALEJANDRO, PEDRO
07448561B	MARTIN DE CACERES, MARIA VISITACION
06791798J	MONTERO CORCHERO, VALERIANO
06974068P	NEILA RUANO, MARIA CONSOLACION
06792148H	PANIAGUA CAMPOS, HONORIO
11782838F	RONCERO GONZALEZ, ISRAEL
75989952E	RONCERO PASCUAL, ESTEBAN
06975209E	RUANO PERIANEZ, JOSE ANTONIO
06942712R	SANCHEZ HERNANDEZ, ISIDRO

Entidad: UPA-UCE

CURSO Nº: 1063 NAVALVILLAR DE PELA. 3/12/2001
A 11/12/2001 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
09160897C	BAVIANO RUIZ, DIEGO
53266227K	CRUZ FERNANDEZ, FRANCISCO
76218113T	CRUZ MASA, ANTONIO
36923453N	CRUZ MASA, JUAN MIGUEL
76212134R	CRUZ RODRIGUEZ, MONICO
53263460Z	CUEVAS SERRANO, JOSE MANUEL
52962681Y	DIAZ DELGADO, ANGEL
52967695Y	DIAZ DELGADO, FERMIN
76007605B	FERNANDEZ SERRANO, ANTONIO
76007607J	HIDALGO JIMENO, ANTONIO LUIS
09158008Y	MILARA BERMEJO, SERAFIN
76231075J	MORENO MORENO, JUAN LUIS
08690375D	MORENO SIERRA, ISIDRO
33981395E	PASTOR BUENDIA, JOSE ANTONIO
08692882D	PORRAS SERRANO, ANDRES
76167849Z	RASERO RUIZ FRANCISCO
34767626K	RECIO PARRALEJO, JOAQUIN
80061704S	RIOS VENTURA, PEDRO PABLO
76212003P	RODRIGUEZ DIAZ, ALVARO
33980913T	RODRIGUEZ JUAREZ, FRANCISCO
52969877A	SANCHEZ CALDERON, JULIAN
53266387C	SERRANO ASENSIO, JUAN LUIS
07438879N	SIERRA LOPEZ, FRANCISCO SIXTO

Entidad: UPA-UCE

CURSO Nº: 1059 JEREZ DE LOS CABALLEROS. 3/12/2001
A 11/12/2001 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
08846688Z	DURAN GONZALEZ, SARA MARAVILLA
07956683V	FERNANDEZ RASERO, MARIA YOLANDA
08813825H	GARCIA DUARTE, JOSE RAMON
08430831C	GARCIA HERNANDEZ, JOSE
08430622H	GARCIA HERNANDEZ, JUAN JOSE
07879282B	GOMEZ MARTIN, JUAN LUIS
09202414E	GONZALEZ NOGALES, JUAN LUIS
08816416X	GUARINOS CHAVEZ, FRANCISCO DE SALES
08877977T	GUEDEZ INFANTE, SANTIAGO
03459193Q	ISABEL REDONDO, BEATRIZ
07879936K	JOSEMARIA BASTIDA, ANGEL
08883036E	LARRASA GALLARDO, ANA ISABEL
80019144M	MARQUEZ NUÑEZ, EDUARDO
38478812L	MARQUEZ NUÑEZ, MANUEL
76015004G	MURIEL PLAZA, PEDRO
09190032Z	RODRIGUEZ GUERRA, MIGUEL ANGEL
80046147Y	SENERO MENDEZ, LUIS ANTONIO
08854425T	SOUSA CODER, RAFAEL
08363196M	VALENZUELA LIANES, CIPRIANO
34780505C	VALENZUELA PLATERO, CIPRIANO
76252603J	VALENZUELA PLATERO, DAVID
08883085W	VAZQUEZ REALES, ANGEL
80069477Z	VAZQUEZ REALES, JOSE
08885922X	VERA PLATERO, ANTONIO

Entidad: UPA-UCE

CURSO Nº: 1060 MONTEHERMOSO. 3/12/2001
A 11/12/2001 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
07444210F	AZABAL VELAZ, SOFIA
76121876H	BARBERO DOMINGUEZ, DAVID
07425906B	BARBERO SANCHEZ, TEODORO
76126884N	BLASCO ALCON, IVAN
07437260A	BLASCO DOMINGUEZ, JOSE LUIS
76100816A	DOMINGUEZ GONZALEZ, AURELIA
07442834B	DOMINGUEZ SEÑORAN, JUAN JESUS
76120195Q	FRANCO AZABAL, LAURA
07434896P	FRANCO RUANO, BARTOLOME
76107342C	FUENTES FUENTES, JUANA
07435972A	FUSTE LUCERO, ANTONINA
76111096W	GARRIDO PULIDO, FRANCISCO JAVIER
07441330W	GARRIDO RONCERO, DOMINGO
07431583F	GONZALEZ GONZALEZ, FRANCISCO
11777158P	IGLESIAS PULIDO, MARIA LUISA
76107354D	LORENZO MARTIN, FELIPE
76105326M	MARTIN FRANCO, MATEA
07452832G	MARTIN MARTIN, HELIODORO
76099040K	NIETO QUIJADA, FELIPE
06943971H	OLIVERA BARQUERO, FELIX
07431237Y	PULIDO CLEMENTE, JUAN ANTONIO
44409672F	QUIJADA CALETIRIO, CONSTANTINO
07443325L	QUIJADA GONZALEZ, MARIA SACRAMENTO
07429208R	SANCHEZ VAQUERO, MARIA DOLORES

Entidad: UPA-UCE**CURSO Nº: 1080 NAVACONCEJO. 3/12/2001****A 11/12/2001 (BASICO)**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
76121997R	ALVAREZ GALVEZ, JESUS
76113624T	ALVAREZ GALVEZ, JOSE LUIS
07442467N	BATUECAS BODEGUERO, LUIS
11768456T	BERROCOSO PINAR, MARIA PILAR
07446923Y	BLASCO TALAVAN, MARIA ISABEL
11780011D	CAMPOS GRADILLA, FLORENCIO
07450028Y	CARRON CASTRO, PEDRO
76125100E	CARRON IGLESIAS, ELENA
07452589Z	CURIEL DIAZ, ANASTASIO
76119249J	DE LA CRUZ MATA LLANAS, ANA MARIA
76117316N	DONAIRE CARRON, GEMA
07445620Z	GARCIA HERNANDEZ, MARIA CARMEN
76108613A	GARCIA LOPEZ, MARIA CARMEN
07414392C	IZQUIERDO DONAIRE, LORENZO
76117341Z	IZQUIERDO SANCHEZ, JOSE MARIA
07451125E	LERALTA MUÑOZ, CRESCENCIO
07404527E	MARCOS CHORRO, DONATO
76117517Y	MORENO TIRADO, ANTONIO
07443851Q	PRIETO TORRES, MARIA
02017050L	RAMOS RODRIGUEZ, JULIO
44402004K	TIERNO LOPEZ, CARLOS
07416400G	TIERNO TIERNO, GREGORIO
07453340Y	VELASCO NUÑEZ, JUAN
07415070P	VICENTE CARRIL, SABINO
07413846A	VICENTE IGLESIAS, ANTONIO

Entidad: UPA-UCE**CURSO Nº: 1073 GUADALUPE. 4/12/2001 A 12/12/2001****(BASICO)**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
75994931X	AGUADO PLAZA, JUAN JOSE
06928897D	CARPALLO VARGAS, BERNARDO
07013129S	CORTIJO BAÑOS, JOSE LUIS
76018842R	ENCINA OLMEDA, JOSE MANUEL
28734142N	FERNANDEZ FERNANDEZ, LEONARDO
76012626H	JORGE SANCHEZ, JOSE MANUEL
28960500G	LOPEZ TORRECILLA, JORGE
06991645J	MENDOZA MARTIN, FRANCISCO
07017114K	MENDOZA SOLIS, FRANCISCO
06940909S	MORENO RODRIGUEZ, MANUEL
28969499X	MORENO SANCHEZ, MANUEL
75994912Z	PEREZ TORREJON, FLORENTINA
06764202V	PLAZA MARTIN, MAXIMO
28966212V	REGADERA SANCHEZ, JOAQUIN
28955565Z	RIVAS JIMENEZ, FRANCISCO
06861704E	RODRIGUEZ PEREZ, JUAN
75994903M	ROJAS BARBA, FERMIN
06745478S	RUBIO EXPOSITO, MODESTO
06883233T	SANCHEZ APARICIO, FELIPE
52962652T	TELLO SANCHEZ, LAURA
76018897X	TENA GONZALO, JULIAN
06861107T	TERAN BAZAGA, JUAN
76008117V	TIZON MUÑOZ, REYES
06983547B	VAZQUEZ FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de ésta en el Diario Oficial de Extremadura; recurso que podrá interponerse ante la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. Mérida a 4 de noviembre de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, Ángel Sánchez García.”

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 28 de octubre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015897.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de

Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº 2 existente salida del CT. polideportivo Los Santos.

Final: Apoyo nº 5 existente.

Términos municipales afectados: Los Santos de Maimona.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,428.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 2.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Parajes en la zona sur del casco urbano del T.M. de Los Santos de Maimona.

Presupuesto en euros: 4.466,97.

Presupuesto en pesetas: 743.241.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015897.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 28 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015901.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C.T. Barriada de Llera 4 (61297).

Final: Apoyo de la línea aérea M.T. derivación a C.T. Valle de la Mina (44534) de la línea aérea M.T. riegos Riosa sub. Santa Marina).

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,370.

Emplazamiento de la línea: Entre C.T. "Barriada de Llera 4" (61297) y apoyo de entronque a C.T. "Valle de la Mina" (44534) en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 44.697,49.

Presupuesto en pesetas: 7.437.037.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015901.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 28 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de liquidación complementaria en concepto de Sucesiones y Donaciones.

Concepto: Sucesiones y Donaciones.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: San Antonio, 15. Almendralejo (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Ramón Salas Machuca.

D.N.I.: 8.665.408-C

Dirección: Percelano, 10 Villafranca Barros (Badajoz).

Liquidación: 151/99.

Nombre: Juana Nieto Romero.

D.N.I.: 50.058.160-V

Dirección: Urb. Versalles, 10 Fuenlabrada (Madrid).

Liquidación: 323/02.

Nombre: Dolores Gordillo Zama.

D.N.I.: 8.547.534-K

Dirección: Puentelarra, 4 Madrid.

Liquidación: 1846/02.

Nombre: Enrique Benítez Dguez.

D.N.I.: 14.846.290-C

Dirección: Eduardo Naranjo, 12 Almendralejo (Badajoz).

Liquidación: 12070/02.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de liquidación complementaria en concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: San Antonio, 15. Almendralejo (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: M^a Ángeles Bote Naharro.

D.N.I.: 8.677.612-B

Dirección: Manuel Alfaro, 7. Badajoz.

Liquidación: 118/02.

Nombre: Alfonso Dguez. Esperilla.

D.N.I.: 8.631.312-Y

Dirección: Rodríguez Moñino, 40. Almendralejo (Badajoz).

Liquidación: 534/02.

Nombre: Rodrigo Sánchez García.

D.N.I.: 8.631.155-Z

Dirección: Buenavista, 12. Almendralejo (Badajoz).

Liquidación: 581-582/02.

Nombre: Victoria E. Cano Nieto.

D.N.I.: 33.971.002-W

Dirección: Villafranca, 94. Almendralejo (Badajoz).

Liquidación: 654/02.

Nombre: Pedro Galán Magro.

D.N.I.: 40.414.005-S

Dirección: Avda. de América, 57. Almendralejo (Badajoz).

Liquidación: 708/02.

Nombre: Manuel García Martín.

D.N.I.: 76.201.821-S

Dirección: Miguel Antolín, 9. Almendralejo (Badajoz).

Liquidación: 846/02.

Nombre: Guillermo J. Sánchez G.

D.N.I.: 44.780.788-H

Dirección: Avda. Gran Maestro, 6. Almendralejo (Badajoz).

Liquidación: 849/02.

Nombre: Juan J. Muñoz García.

D.N.I.: 34.777.227-P

Dirección: Ramón y Cajal, 2. Almendralejo (Badajoz).

Liquidación: 1629/99.

Nombre: José M. Luna Cañas.

D.N.I.: 8.652.012-X

Dirección: Rambla Prim, 32. Barcelona.

Liquidación: 399/02.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del Recurso de Reposición en concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Recurso de Reposición.

Órgano responsable: Servicios Fiscales Territoriales.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, 4. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: D. Juan José Franco Moreno.

N.I.F.: 51.343.931 L

Domicilio: Cocotero, 7-1º B (Badajoz).

Recurso: R-181/02.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia por el procedimiento de liquidación complementaria en concepto de Sucesiones y Donaciones.

Concepto: Sucesiones y Donaciones.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Ramón y Cajal, 26. Villanueva de la Serena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Francisco Robles González.

D.N.I.: 34.768.811-X

Dirección: Julián C. Moreno, 161. Vva. Serena (Badajoz).

Liquidación: 117/02.

Nombre: José A. Robles González.

D.N.I.: 52.961.895-W

Dirección: Adelardo Covarsí, 25. Vva. Serena (Badajoz).

Liquidación: 118/02.

Nombre: M. Pilar Gutiérrez Paredes.

D.N.I.: 76.017.367-R

Dirección: Pío XII, 31. Valdivia (Badajoz).

Liquidación: 158/02.

Nombre: Petra Rodríguez Murillo.

D.N.I.: 33.990.498-V

Dirección: Berro, 10. Valdivia (Badajoz).

Liquidación: 170/02.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 29 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia por el procedimiento de liquidación complementaria en concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Ramón y Cajal, 26. Villanueva de la Serena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Antonio Silva Vázquez.

D.N.I.: 8.466.183-K

Dirección: Cuatro de Abril, 7. Villar de Rena (Badajoz).

Liquidación: 294/00.

Nombre: Isidra Díaz Moreno.

D.N.I.: 8.466.565-N

Dirección: Isla de Arosa, 37. Madrid.

Liquidación: 380/01.

Nombre: Pavo 2000, S.L.

D.N.I.: B-82527375

Dirección: Juan de la Hoz, 6. Madrid.

Liquidación: 89/02.

Nombre: M. Rosa Jiménez Sánchez.

D.N.I.: 50.423.381-K

Dirección: Norte, 47. Algete (Madrid).

Liquidación: 98/02.

Nombre: Antonio M^a Pérez G^a Ortega,

D.N.I.: 33.988.169-B

Dirección: Hernán Cortés, 150. Vva. Serena (Badajoz).

Liquidación: 131/02.

Nombre: C. Promotora Moleón, S.A.

D.N.I.: A-06006936

Dirección: Avda. Alberto Alcocer, 46. Madrid.

Liquidación: 139/02.

Nombre: Antonio Moreno Sánchez.

D.N.I.: 51.593.997-Y

Dirección: Antonio Barrantes, 65. Vva. Serena (Badajoz).

Liquidación: 215/02.

Nombre: Miguel M^a. Romero Chaparro.

D.N.I.: 7.534.167-B

Dirección: Sierra Nevada, 10. Vva. Serena (Badajoz).

Liquidación: 250/02.

Nombre: Luisa Arias Raposo.

D.N.I.: 52.354.056

Dirección: Castelnovo, 15. Vva. Serena (Badajoz).

Liquidación: 261/02.

Nombre: Fernando Márquez Cuello.

D.N.I.: 9.186.869-W

Dirección: Tajo, 33. Valdehornillos (Badajoz).

Liquidación: 285/02.

Nombre: Rafael E. González Ucero.

D.N.I.: 71.236.321-P

Dirección: Hernán Cortés, 101. Vva. Serena (Badajoz).

Liquidación: 304/02.

Nombre: Promociones Las Pasaderas, S.L.

D.N.I.: B-06141634

Dirección: Prim, 39. Badajoz.

Liquidación: 314/02.

Nombre: Fco. I. González Casatejada.

D.N.I.: 52.966.913-Y

Dirección: Ronda Poniente, 17. Zurbarán (Badajoz).

Liquidación: 414/02.

Nombre: Encarnación Horrillo Carmona.

D.N.I.: 79.305.820

Dirección: Adelardo Covarsí, 29. Vva. Serena (Badajoz).

Liquidación: 429/02.

Nombre: Pedro Robles Donoso.

D.N.I.: 76.219.977-R

Dirección: Julian C. Moreno, 42. Vva. Serena (Badajoz).

Liquidación: 439/02.

Nombre: José M. Horrillo Gutierrez.

D.N.I.: 34.769.358-M

Dirección: Hernán Cortés, 70. Vva. Serena (Badajoz).

Liquidación: 470/02.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 29 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2002,
sobre información pública del proyecto de
CEPSA ELF GAS, S.A., para la obtención de las
autorizaciones administrativa previa y de
ejecución de instalaciones, para la distribución
de gas canalizado para uso doméstico en el
término municipal de Jaraíz de la Vera.*

A los efectos previstos en el Capítulo V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Autorización Administrativa Previa y de Ejecución de instalaciones.

Peticionario: CEPSA ELF GAS, S.A., con domicilio social en Avda. de América, 32 - 12º planta, 28028-Madrid.

Objeto de la petición: Autorización Administrativa Previa y Autorización de Ejecución de instalaciones de almacenamiento y distribución para suministro de gas canalizado destinado a uso doméstico en la Urbanización S.A.U. 45, perteneciente al término municipal de Jaraíz de la Vera.

Características de la Instalación:

Tipo de gas: Propano comercial.

Planta de almacenamiento: Constituida por un depósito de 24.350 litros de capacidad nominal, en montaje enterrado.

Presión máxima de distribución: 1,75 kg/cm² (Media Presión B).

Red de distribución: Constituida por tubería de polietileno de media densidad, con diámetro nominal de 40 y 32 mm, siendo la misma válida para gas propano y para gas natural, conforme a la justificación realizada en el proyecto.

Área de concesión: Urbanización S.A.U. 45, con un total de 75 viviendas, localizada en el término municipal de Jaraíz de la Vera.

Presupuesto: 24.588,10 euros.

Referencia expediente: CG/100.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, número 2, Edificio de Servicios Múltiples, 3ª Planta, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en un plazo no superior a quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de inserción de este anuncio.

Cáceres, a 6 de noviembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de promoción en casco urbano consistente en rehabilitación de 5 viviendas en Monroy.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 002VC003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Promoción en casco urbano consistente en rehabilitación de 5 viviendas en Monroy.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 28 de mayo de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 183.376,32 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23 de septiembre de 2002.
- b) Contratista: Población Palacios Antonio.
- c) Importe de adjudicación: 181.376,32 euros.

Mérida, a 4 de octubre de 2002. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas de promoción pública en Navalmoral de la Mata.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 012VC004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 12 viviendas de promoción pública en Navalmoral de la Mata.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 11 de julio de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 520.609,81 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 11 de octubre de 2004.
- b) Contratista: González Peralda, S.A. (GOPERSA).
- c) Importe de adjudicación: 492.292,24 euros.

Mérida, a 17 de octubre de 2002. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2002, sobre legalización de nave industrial. Situación: parcela 11 del polígono 6. Promotor: D. Mateo Gómez Rejano y D. Catalina Peseguero Flores, en Villalba de los Barros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Legalización de nave industrial. Situación: parcela 11 del polígono 6. Promotor: D. Mateo Gómez Rejano y D. Catalina Peseguero Flores. Villalba de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 23 de mayo de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2002, sobre construcción de nave industrial para almacenamiento de productos para depuración de aguas. Situación: Parcela 5 del polígono 12, paraje "Santa Justa". Promotor: D. Damián Díaz Sánchez, en Nogales.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de nave industrial para almacenamiento de productos para depuración de aguas. Situación: Parcela 5 del polígono 12, paraje "Santa Justa". Promotor: D. Damián Díaz Sánchez. Nogales.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 4 de septiembre de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2002, sobre construcción de vivienda rural. Situación: Finca "El Juez". Promotor: Finandive, S.L., en Talarrubias.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda rural. Situación: Finca "El Juez". Promotor: Finandive, S.L. Talarrubias.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 3 de octubre de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reformas y ampliación para convertir la Sección Delegada en I.E.S.O. en Malpartida de Plasencia.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.71.02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Reformas y ampliación para convertir la sección delegada en I.E.S.O. en Malpartida de Plasencia.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 78 de 06/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

1.085.221,62 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 24 de octubre de 2002.
- b) Contratista: U.T.E. Alonso Jiménez, S.L./Grupo Empresarial Magenta, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 1.051.579,75 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reformas, adecuaciones y mejoras en el C.P. Francisco Paradas, en Medina de las Torres.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.55.02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Reformas, adecuaciones y mejoras en el C.P. Francisco Paradas, en Medina de las Torres.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 82 de 16/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

102.395,37 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 10 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Travado y Llano, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe adjudicación: 102.190,57 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de sustitución carpinterías exteriores en el I.E.S. Universidad Laboral de Cáceres.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.69.02

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Sustitución carpinterías exteriores en el I.E.S. Universidad Laboral, en Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 82 de 16/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

811.007,84 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de septiembre de 2002
- b) Contratista: Construcciones José y Margarita, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 697.470 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de cubiertas en el I.E.S. Universidad Laboral, en Cáceres.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.72.02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Cubiertas en el I.E.S. Universidad Laboral, de Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 82 de 16/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

180.998,35 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de septiembre de 2002.
- b) Contratista: Procondal, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 178.645,37 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparaciones varias en el C.P. Suárez Somonte de Llerena.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 13.01.74.02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Reparaciones varias en el C.P. Suárez Somonte, en Llerena.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 78 de 06/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

212.249,60 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 11 de octubre de 2002.

b) Contratista: Procondal, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 209.066 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción I.E.S. 16+6+C.F. IMP 23 (peluquería), en Aceuchal.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 13.01.77.02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Construcción I.E.S. 16+6+C.F. IMP 23 (peluquería), en Aceuchal.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 78 de 06/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

3.473.324 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 23 de octubre de 2002

b) Contratista: Construcciones Pinilla, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 3.434.770,10 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de terminación cubiertas (segunda y última fase), en el I.E.S. Cristo del Rosario, en Zafra.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 13.01.67.02

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Terminación cubiertas (segunda y última fase), en el I.E.S. Cristo del Rosario, de Zafra.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 78 de 06/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

91.805,68 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 9 de octubre de 2002.

b) Contratista: Kantrila, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 91.800 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción gimnasio en el I.E.S. Valle del Alagón, de Coria.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 13.01.65.02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Construcción gimnasio en el I.E.S. Valle del Alagón, de Coria.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 78 de 06/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

350.231,14 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 16 de octubre de 2002.

b) Contratista: Goyprosa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 346.028,37 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de grietas en fachadas, goteras, saneamientos de patios y calefacción en el C.E.E. Antonio Tomillo, en Zafra.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 13.01.73.02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Reparación de grietas en fachadas, goteras, saneamientos de patios y calefacción en el C.E.E. Antonio Tomillo, de Zafra.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 82 de 16/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

147.333,21 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 1 de octubre de 2002.

b) Contratista: Kantrila, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 142.900 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción I.E.S. 12+4+C.F. ELE 21 y ELE 31, en Badajoz.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 13.01.75.02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Construcción I.E.S. 12+4+C.F. ELE 21 y ELE 31, en Badajoz.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 78 de 06/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

2.918.555 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 23 de octubre de 2002.

b) Contratista: Magenta, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 2.918.555 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reformas y adaptaciones para convertir Sección Delegada en I.E.S.O., en Casar de Cáceres.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 13.01.53.02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Reformas y adaptaciones para convertir Sección Delegada en I.E.S.O., en Casar de Cáceres.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 78 de 06/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

375.898,77 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 9 de octubre de 2002.

b) Contratista: Antonio Población Palacios.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 359.000 euros I.V.A. incluido

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

410.393,84 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 16 de octubre de 2002.

b) Contratista: Travado y Llano, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 407.110,67 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de sustitución cubiertas y acondicionamiento general en el I.E.S. Castelar, de Badajoz.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 13.01.68.02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Sustitución cubiertas y acondicionamiento general en el I.E.S. Castelar, de Badajoz.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 82 de 16/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de ampliación de cuatro aulas de infantil en el C.P. Cervantes, en Alange.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 13.01.49.02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Ampliación de cuatro aulas de infantil en el C.P. Cervantes, en Alange.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 78 de 06/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

208.585,55 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 21 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Avelino Benítez Aunión.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 200.242,13 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adaptación espacios para aulas en el C.P. Rodrigo Dávila Martín (Sección Delegada), en Castañar de Ibor.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.64.02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Adaptación espacios para aulas en el C.P. Rodrigo Dávila Martín (Sección Delegada), en Castañar de Ibor.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 78 de 06/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

134.096,20 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 10 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Urbanizaciones y Contratas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 127.390,21 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de gimnasio en el C.P. Ntra. Sra. de los Remedios, en Magacela.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.70.02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Gimnasio en el C.P. Ntra. Sra. de los Remedios, en Magacela.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 82 de 16/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

180.167,87 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 1 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Construcciones Torres Gómez, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 168.000 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de sustitución cubiertas y reparaciones varias en el C.E.E. los Ángeles, en Badajoz.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.63.02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Sustitución cubiertas y reparaciones varias en el C.E.E. los Ángeles, de Badajoz.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 78 de 06/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

178.471,30 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de octubre de 2002.

- b) Contratista: Unión Constructora Seyma, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 167.763 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción I.E.S. 12+4 uds., en Valdelacalzada.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.76.02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Construcción I.E.S. 12+4 uds., en Valdelacalzada.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 78 de 06/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

2.690.830 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Placonsa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 2.475.294,52 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción para Sección de Secundaria, en Villar del Pedroso.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 13.01.78.02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Construcción para Sección de Secundaria, en Villar del Pedroso.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 82 de 16/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

177.153,54 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 3 de octubre de 2002.

b) Contratista: Urbanizaciones y Contratas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 169.625,88 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento abierto, y por la vía ordinaria la contratación de los servicios de vigilancia de la sede central de la Consejería de Cultura, calle Almendralejo, 14, Dirección General de Deportes en calle Juan Pablo Forner, 4 y Dirección General de Juventud de Travesía de la Rambla, 1, para el ejercicio 2003.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).

c) Número de expediente: R103IR110010.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicios de vigilancia de la sede central de la Consejería de Cultura, calle Almendralejo 14, Dirección General de Deportes en calle Juan Pablo Forner, 4 y Dirección General de Juventud de Travesía de la Rambla, 1, para el ejercicio 2003.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Sede central de la Consejería de Cultura, Dirección General de Deportes y Dirección General de Juventud.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 01.01.2003 al 31.12.2003, ambos inclusive.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Vía ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 150.000 euros (150.000 €), IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 35 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la L.C.A.P.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección Régimen Interior.

- b) Domicilio: c/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00 70 09.
- e) Telefax: 924 - 00 70 35.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: grupo: M, subgrupo: 2, categoría: B
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
2ª Domicilio: c/ Almendralejo, nº 14.
3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: c/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán a la Consejería de Cultura. Sección de Régimen Interior.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es (Consejería de Cultura. Secretaría General. Administración General. Contrataciones).

Mérida, a 12 de noviembre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro "Adquisición de vacunas, año 2003".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: S-03.002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de vacunas.
- b) Número de unidades a entregar: 444.700 dosis.
- c) División por lotes y número: 15 lotes.
- d) Lugar de entrega: Varios centros sanitarios regionales especificados por la D. G. Salud Pública.
- e) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria. Tramitación anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 3.397.830,00 euros. (I.V.A. incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación. (67.956,60 euros).
Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- b) Domicilio: C/ Adriano nº 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-004100.
- e) Telefax: 924-004204.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 20 de enero de 2003.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 20 de enero de 2003.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
2ª Domicilio: C/ Adriano nº 4.
3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Comisión de Compras. Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Primera Comisión de Compras que se celebre una vez finalizado el plazo de proposiciones.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

11-11-2002.

Mérida, a 11 de noviembre de 2002. El Secretario General P.O. 30.07.99 (D.O.E. 05.08.99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

CONSEJERÍA DE TRABAJO***ANUNCIO de 6 de noviembre de 2002, sobre notificación de emplazamiento.***

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Mérida, calle Almendralejo número 35, 01.060 Mérida, Unión Regional de Comisiones Obreras de Extremadura interpuesto el recurso contencioso-administrativo número P.A. 224/2002, contra la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura de 26 de junio de 2002 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de fecha 2 de abril de 2002, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación de seis titulados superiores y dieciocho titulados de grado medio expertos en empleo y formación y un operador de Informática para la Dirección General de Fomento del Empleo y el Servicio Extremeño Público de Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa (Boletín Oficial del Estado del 14), y en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 1 de enero, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante referida sala.

Mérida, a 6 de noviembre de 2002. El Secretario General, RAFAEL PÉREZ CUADRADO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2002, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación CS/08/08/02/CA para la adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje, mobiliario y enseres, correspondientes al Plan de Necesidades 2002.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.
- c) Número de expediente: CS/08/08/02/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje; Mobiliario y Enseres.
- c) Lotes: Ninguno, adjudicación según artículos (Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura nº 99, de fecha 27 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total 66.129,98 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

Fecha de adjudicación: 24 de octubre de 2002.

Contratistas: "Antonio Queralto Rosal e hijos, S.A." (7.698,00 €); "Calvarro, S.L." (9.081,10 €); "Comercial Extremeña de Esterilización, S.L." (4.578,78 €); "Electromedicina Extremeña, S.L." (666,72 €); "Enraf Nonius Ibérica, S.A." (285,26 €); "Galerías Sanitarias, S.L." (2.427,59 €); "José Queralto Rosal, S.A." (871,28 €); "Mecanización Extremeña, S.A." (1.294,87 €); "Medtronic Ibérica, S.A." (27.646,56 €); "Muebles de Oficina Extremeños, S.L." (2.134,09 €); "Oxford Instruments, S.A." (2.380,00 €).

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 59.064,25 €.

Plasencia, a 30 de octubre de 2002. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2002, por el que se hace pública la adjudicación del concurso de "Contratación de un sistema de información para la Gestión del Banco de Sangre Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura".

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.

- c) Número de expediente: CSE 00/15/02 CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Contratación de un Sistema de Información para la Gestión del Banco de Sangre Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE nº 101 de 31-08-2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 31 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Immucor, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 120.000,00 €.

Mérida, a 4 de noviembre de 2002. El Director de Gestión Económica y Presupuestaria P.D. 22-05-2002 (D.O.E. núm. 62), MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2002, sobre adquisición de material de punción, agujas, jeringas, catéteres... y de material de recogida de muestras y residuos biológicos para el Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: S.E.S.-Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
- c) Número de expediente: CS/04101/03/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de material de punción, agujas, jeringas, catéteres y de material de recogida de muestras y residuos biológicos.
- b) División por números y lotes:
Lote 1.- Material de punción, agujas, jeringas, catéteres...
Lote 2.- Material de recogida de muestras y residuos biológicos.
- c) Lugar de la prestación: Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
- d) Plazo de vigencia: Desde su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria y Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Importe total: 93.420,82 €.
- b) Lote 1: 66.736,89 €.
- c) Lote 2: 26.683,93 €.

5.- GARANTÍA:

Provisional: Exenta según art. 35 del R.D.L. 2/2000.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- a) Entidad: Sección de Suministros del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
- b) Domicilio: Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena, km 3,5.
- c) Localidad y Código Postal: 06400-Don Benito.
- d) Teléfonos: 924-386843-44 Fax: 924-804484.
- e) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta las 14 horas del quinceavo día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) No se establecen.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del quinceavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.

Domicilio: Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena, km 3,5.

Localidad y código postal: 06400 Don Benito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta el 31 de diciembre de 2003.

Admisión de variantes: Máximo 2 variantes por cada artículo, aparte de la oferta base.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Sala de Juntas del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
- b) Domicilio: Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena, km 3,5.
- c) Localidad: Don Benito (Badajoz).
- d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios del Hospital.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres de licitación deberán figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del concurso.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta de los adjudicatarios.

Don Benito, a 5 de noviembre de 2002. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2002, sobre rectificación en concurso público convocado para contratación de una obra.

Habiéndose publicado anuncio de la Universidad de Extremadura en el Diario Oficial de Extremadura nº 128, de fecha 5 de noviembre de 2002, por el que se convocaba concurso público para la contratación de la obra de ejecución de "Planta Piloto para Industrias Agroalimentarias", nº de expediente 0-401, procede su rectificación.

En 8 a) Fecha límite de presentación de ofertas, donde dice "vigésimo día contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el D.O.E.", debe decir "vigésimo sexto día".

Badajoz, a 13 de noviembre de 2002. El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSÉ Mª SÁNCHEZ-MARÍN PIZARRO.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

EDICTO de 5 de noviembre de 2002, sobre expediente de deslinde en 2ª fase del monte público nº 42 “Los Beatos” propiedad del Ayuntamiento de Sevilleja de la Jara (Toledo).

Recibido en esta Delegación Provincial el Expediente de Deslinde del monte “Los Beatos”, nº 42 del Catálogo de U.P., elenco To-3.004, propiedad del Ayuntamiento de Sevilleja de La Jara, y sito en los términos municipales de Sevilleja de La J. (Toledo) y de Alía (Cáceres); se hace saber que —en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 120 y 121 del R.M.— se abre vista del mismo en la oficina de esta Delegación (c/ Marqués de Mendigorría, nº 4, 45.071-Toledo) durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Diario Oficial; para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 9:00 a las 14:00 horas, por los interesados, admitiéndose durante los 15 días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad, se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por Edicto de esta Delegación publicado en el D.O. de C. - L. M. nº 77 de 24-junio-2002 y en el D.O. de Extremadura nº 79 de 9-julio-2002); debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial civil.

Toledo, a 5 de noviembre de 2002. El Delegado Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Toledo, JOSÉ PÉREZ PÉREZ-NAVARRO.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 31 de octubre de 2002, sobre Estudio de Detalle en la Entidad Local Menor El Torviscal.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2002, ha sido aprobado Inicialmente el Estudio de Detalle en la Entidad

Local Menor El Torviscal. El terreno objeto de estudio, se encuentra situado en la Zona Suroeste de dicha Entidad Local Menor. Su topografía es irregular con una pendiente descendiente en sentido transversal desde la calle hasta el suelo no urbanizable, y su forma es rectangular con una superficie de 5.282 metros cuadrados. Los terrenos están situados en una franja longitudinal en el límite Sur del Suelo No Urbanizable. El lado del rectángulo de mayor longitud da frente a una calle que carece de nombre, en dicha calle desembocan las calles Francisco Pizarro, Medellín, Virgen de Guadalupe y por último calle Sierra de Gata. El proyecto ha sido redactado por la Arquitecta de la Mancomunidad de Municipios de las Vegas Altas, Doña Paz Romero Santos.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, 77, 78 y 79 de la LSOTEX (Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio en Extremadura), se somete a Información Pública por un mes, para que pueda ser examinado el referido Estudio de Detalle, así como formularse cuantas alegaciones se estimen procedentes.

El expediente puede ser examinado en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, sita en Plaza de España, 1.

Don Benito, a 31 de octubre de 2002. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

EDICTO de 30 de octubre de 2002, sobre modificación 3/2002 de las Normas Subsidiarias.

La Corporación Municipal de Herrera del Duque, en sesión plenaria de carácter ordinario, celebrada con fecha 28 de octubre de 2002, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación 03/2002 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Ayuntamiento.

Queda expuesto al público el expediente por término de un mes, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto, para que pueda examinarse el mismo formularse por cualquier persona con interés directo y legítimo, las alegaciones, sugerencias u observaciones que se estimen pertinentes.

Herrera del Duque, a 30 de octubre de 2002. El Alcalde, JOSÉ GIL PEÑA.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 3 de octubre de 2002, aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización del área reclasificada de La Mejostilla.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2002, Ha Resuelto aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Urbanización del área reclasificada de La Mejostilla promovido por PROEXSA, relativo a rasante viario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 3 de octubre de 2002. La Secretaria en Funciones, M^a DOLORES LÓPEZ VIVAS.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2002, relativo a la aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización del área reclasificada “Residencial Universidad”.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2002, Ha Resuelto aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Urbanización del área reclasificada “Residencial Universidad”, Red de distribución de gas (reformado al Proyecto singular de distribución de gas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 9 de octubre de 2002. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2002, relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución CII-I “Cuartel Infanta Isabel”.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2002, Ha Resuelto aprobar inicialmente el Proyecto de urbanización de la unidad de ejecución CII-I “Cuartel Infanta Isabel”, en las condiciones señaladas en el informe emitido por el Jefe del Servicio de Infraestructura.

El documento aprobado inicialmente se someterá a información publica por plazo de 15 días (art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana en relación con el artículo único de la Ley reguladora de la actividad urbanística en la Comunidad Autónoma de Extremadura).

Antes de la aprobación definitiva del Proyecto de urbanización, deberá presentarse aval por importe del 6% de los costes de la urbanización.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 10 de octubre de 2002. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE TORNAVACAS

EDICTO de 29 de octubre de 2002, sobre Estudio de Detalle.

Por resolución del Sr. Alcalde de fecha 29 de octubre del 2002, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para desarrollo de una parcela sita en el paraje de esta localidad conocido con el nombre de “Calleja del Carraco”; dicha aprobación inicial se expone al público por plazo de Un Mes, contados a partir del día siguiente al de su publicación de este edicto, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones.

Tornavacas, a 29 de octubre de 2002. El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SIERRA***ANUNCIO de 5 de noviembre de 2002,
sobre el Plan General Municipal
Urbanístico.***

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2002 acordó aprobar inicialmente el Plan General Municipal Urbanístico redactado por el equipo Técnico dirigido por el Arquitecto D. Miguel Ángel Caldera Domínguez.

Durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, los interesados podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento las alegaciones que estimen pertinentes.

Villanueva de la Sierra, a 5 de noviembre de 2002. La Alcaldesa, ALMUDENA MORIANO DOMÍNGUEZ.

NOTARÍA DE ALMENDRAL***EDICTO de 30 de octubre de 2002, sobre
Acta de Notoriedad para constatación de
Exceso de Cabida.***

Yo, José Pérez Ballesta, Notario del Ilustre Colegio de Cáceres, con residencia en Almendral:

DOY FE:

1º Que con fecha 24 de junio de 2002, bajo el número 247 de mi protocolo, se inició Acta de Notoriedad para Constatación de

Exceso de Cabida, a instancia de Doña Nicasia Padilla Flores con D.N.I./N.I.F. número 80.006.028-E, pretendiéndose se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe:

URBANA.- Casa en la calle antes denominada Calvo Sotelo, número treinta, hoy José María Doménech, número veintiséis, en Almendral. Que tiene una superficie no de cien metros cuadrados aproximadamente como refleja el Registro de la Propiedad de Olivenza SINO que tras el exceso de cabida que se pretende, de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados; de ellos ciento sesenta y dos metros cuadrados, se encuentran construidos. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la derecha entrando, con Ramón Flores Barriga, con Juan Silvero García según catastro y hoy con José Tinoco Martín; izquierda, con herederos de Serafín Flores Amado, hoy Dionisio Monío Ledesma; y por el fondo, con traseras de los herederos de Serafín Flores Amado y otra de Rosario Giralt Hernández, hoy Manuel Cebrián Vera, y Juan Silvero García.

Inscripción.- Tomo 476, folio 63, libro 7 de Almendral, finca número 2.753, inscripción 8ª.

Referencia catastral.- La referencia catastral de la finca es de 0063019PC970650001WW.

2º.- Que se expide el presente Edicto para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el exceso de cabida pretendido, y puedan comparecer dentro del plazo de veinte días, desde su publicación, en mi despacho de la notaría de Almendral, sito en la calle Luis de Morales, número 11-A, y justificar tales derechos.

Almendral, a 30 de octubre de 2002.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

